

Anualidad 2012

Informe Anual



Programa Operativo de Baleares



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



Aprobado

Septiembre 2013



**MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO DE BALEARES 2007-2013
Objetivo: Competitividad Regional y Empleo
FEDER**

INFORME DE EJECUCIÓN

Anualidad 2012

Versión final

JUNIO 2013

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
1. IDENTIFICACIÓN	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	3
2.1. Logros y análisis de los avances	4
2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo	5
2.1.2. Información financiera	12
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	19
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas	24
2.1.5. Análisis cualitativo	24
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2	32
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	34
2.2.1. Medio ambiente	34
2.2.2. Contratación pública	41
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades	44
2.2.4. Reglas de la competencia	47
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	54
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo	55
Indicadores de contexto.....	65
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006	74
2.6. Complementariedad con otros instrumentos	74
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento	76
2.7.1. Acciones de seguimiento	76
2.7.2. Acciones de evaluación	80
2.7.3. Sistemas informáticos	91
2.7.4. Redes temáticas	95
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	110
3.1. Prioridad I: Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial.....	110
3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.	111
3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.	129
3.2. Prioridad II: Medio ambiente y prevención de riesgos.....	135
3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.	135
3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlo.	136
3.3. Prioridad III: Recursos energéticos y acceso a servicios de transporte	138
3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.	138
3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlo.	142
3.4. Prioridad IV: Desarrollo sostenible local y urbano.....	144
3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.	144
3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.	153
3.5. Prioridad V: Asistencia técnica.	155
3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.	155
3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.	158
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.....	160
5. ASISTENCIA TÉCNICA.....	160
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	164
ANEXO: BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIONES COFINANCIADAS.....	195

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: Competitividad regional y empleo
	Zona subvencionable afectada: Islas Baleares
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): 2007 ES 16 2 PO 007
	Título del programa: Programa operativo FEDER de Baleares 2007-13
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2012
	Fecha de aprobación por el Comité de seguimiento: 28 de mayo de 2013

El día 1 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, que reunía las condiciones del objetivo competitividad regional y empleo en virtud del artículo 6 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

Mediante Decisión de la Comisión C (2007) 6819, de 20 de diciembre de 2007, la Comisión europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Baleares 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 107.196.565 euros. El coste total asciende a 226.393.132 euros, y la aportación nacional es por importe de 119.196.567 euros.

Asimismo, mediante Decisión de la Comisión C (2011) 1021, de 22 de febrero de 2011, la Comisión europea aprobó una nueva versión del Programa Operativo FEDER de Baleares 2007-2013, como consecuencia de las dificultades de su aplicación.

La revisión propuesta concierne principalmente a la ampliación del texto del programa referente a las categorías de gasto 16 (transporte ferroviario) y 56 (protección y desarrollo del patrimonio natural); a la transferencia financiera entre categorías de gasto sin modificar el montante total por eje; a la actualización de los indicadores de seguimiento ambiental y a la designación como organismo Intermedio al Ayuntamiento que resulto beneficiario en la correspondiente convocatoria URBANA, el Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

También, mediante Decisión de la Comisión C (2012) 9275, de 10 de diciembre de 2012, la Comisión europea aprobó una nueva versión del Programa, con un importe máximo de ayuda de 102.676.038 euros. El coste total asciende a 205.352.076 euros, y la aportación nacional es de 102.676.038 euros. La rebaja de la ayuda FEDER en 4.520.527 euros se debe a la aplicación del descompromiso automático recogida en el artículo 96, apartado c, del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

Ante la dificultad de absorción de los fondos comunitarios la revisión afectó tanto al tramo de la Administración General del Estado (AGE), como al autonómico. Respecto de la AGE se incorpora en el eje 1, a tres nuevos organismos que son: el Instituto de Salud Carlos III, en los temas prioritarios 1.01, 1.02 y 1.03, (este último es nuevo en el programa); el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) en el 1.01, y la Dirección General de Innovación y Competitividad (DGIC), en el 1.02.

En lo relativo al tramo regional se introducen por vez primera en el eje 3 los temas prioritarios: 3.39, 3.41, 3.42 y 3.43. Además, se adapta el texto del capítulo 3º del programa, que se refiere a las prioridades estratégicas establecidas para la consecución de los objetivos y que justifica la articulación estratégica formulada.

Por último, para todas las categorías de gasto del eje 3 "Recursos energéticos y acceso a servicios de transporte", cuya tasa de cofinanciación está en un 41,04% se propone que alcance el 50%, que es lo máximo permitido por los reglamentos en las regiones de competitividad regional y empleo.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente informe anual de ejecución del ejercicio 2012 se ha elaborado en aplicación del artículo 67 del Reglamento general 1083/2006, por el que se establece que la autoridad de gestión deberá elaborar y enviar a la Comisión informes anuales de ejecución del programa operativo.

Este informe de anualidad recoge una ejecución financiera significativa, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades 2007 a 2012. En este apartado se recogen, de forma agregada por eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el capítulo 3 del Informe. Este capítulo recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo

Seguimiento de indicadores operativos

Seguimiento de indicadores de igualdad

Indicadores de seguimiento ambiental

2.1.2. Información financiera

Sólo incluyen el desglose por Ejes

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

Se ofrecen los desgloses por:

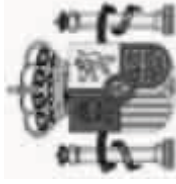
Temas prioritarios,

Tipo de financiación,

Tipo de territorio y

Actividad económica

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a estos apartados

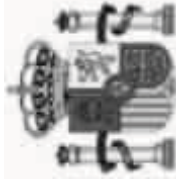


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares
2007ES162PO007

Nº DE COMITÉ: 10

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i											
106	177	0	0	0	0	63	64	64	64	64	64	60,38	36,16	
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación											
14	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]											
1	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
5	29	Hectáreas	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]											
0,03	0,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
7		Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural											
2	8	0	0	2	2	2	5	5	5	5	5	250,00	62,50	
8	40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]											
4	11	0	0	3	7	11	11	11	11	11	11	275,00	100,00	
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]											
2	6	0	0	2	3	4	4	4	4	4	4	200,00	66,67	
13		Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas											
3	10	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	300,00	90,00	

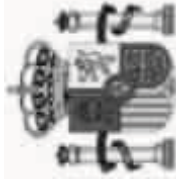


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares
2007ES162PO007

Nº DE COMITÉ: 10

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
15													
Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas													
1	4	0	0	1	1	1	1	1	1	100,00	25,00		
21													
Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética													
0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
23													
Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas													
1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
42													
Kilómetros de vía férrea construidos													
4	5	0	0	4	4	4	4	4	4	100,00	80,00		
44													
19 Kilómetros de vía férrea reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 16, 17]													
15	17	0	0	0	0	0	76	76	76	506,67	447,06		
60													
Nº centros de I+D+i beneficiados													
8	10	0	0	0	0	6	6	6	6	75,00	60,00		
61													
Nº Centros de I+D+i creados													
1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	100,00	100,00		
68													
Nº Empresas beneficiadas													
164	409	7	66	216	347	480	1.059	1.059	1.059	645,73	258,92		

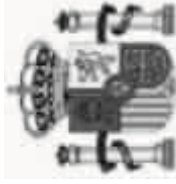


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares
2007ES162PO007

Nº DE COMITÉ: 10

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
69												
Nº Investigadores beneficiados												
0	34	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
70												
Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas												
9	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
89												
Nº de autónomos beneficiados												
150	200	0	0	0	0	0	254	254	254	169,33	127,00	
96												
Nº mujeres autónomas beneficiadas												
50	95	0	0	0	0	0	134	134	134	268,00	141,05	
106												
Empleo creado bruto (mujeres)												
6	20	0	0	0	0	3	3	3	3	50,00	15,00	
108												
Número de proyectos de carácter medioambiental												
13	33	0	0	0,33	0,66	8,99	10,99	10,99	10,99	84,54	33,30	
127												
Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos												
326	575	0	0	0	0	359	359	359	359	110,12	62,43	
128												
Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos												
141	259	0	0	0	0	133	133	133	133	94,33	51,35	

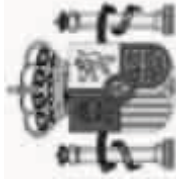


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares
2007ES162PO007

Nº DE COMITÉ: 10

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]													
130	8	Número	50	2	29	44	75	114	126	126	630,00	252,00	
(9) Empleo creado bruto													
145	9	Número	68	0	0	0	0	9	9	9	40,91	13,24	
(10) Inversión privada inducida													
146	10	Millones de euros	2,65	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]													
149	7	Número	1.500	16	387	576	800	1.079	1.521	1.521	253,50	101,40	
(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]													
150	11	Número	7	0	0	5	5	5	10	10	200,00	142,86	
(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]													
151	13	Número	1	0	0	1	1	1	14	14	1.400,00	1.400,00	
(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]													
157	23	Número	29	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]													
161	34	Número	7	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	

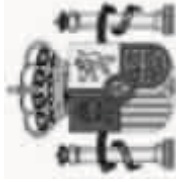


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares
2007ES162PO007

Nº DE COMITÉ: 10

CODIGO F2007		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
ESPERADO 2010	ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
165	39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
172	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]											
180	275	0	0	0	0	0	1.141	1.141	1.141	633,89	414,91		

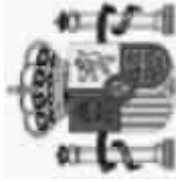


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares
 2007ES162PO007

Nº DE COMITÉ: 10

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CODIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
			6	0	0	2	3	4	4	4		200,00	66,67
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
			95	0	0	0	0	0	134	134	134	268,00	141,05
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
			20	0	0	0	0	3	3	3		50,00	15,00
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
			259	0	0	0	0	133	133	133	133	94,33	51,35



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Baleares

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
4	27	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
1,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5	29	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
0,03	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
23	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas											
1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
42	Kilómetros de vía ferrea construidos											
4,00	5,00	0,00	0,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	100,00	80,00	
44	19	(19) Kilómetros de vía férrea reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 16, 17]										
15,00	17,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76,00	0,00	76,00	506,67	447,06	
108	Número de proyectos de carácter medioambiental											
13,00	33,00	0,00	0,00	0,33	0,66	8,99	10,99	0,00	10,99	84,54	33,30	
157	23	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]										
0,00	29,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : BB Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la comisión : 2007ES162PO007

Comité : 10

Competitividad

2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	6.709.554,16	6.709.554,16	0,00	0,00	0,00
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gasto FEDER					
	Total	6.709.554,16	6.709.554,16	0,00	0,00	0,00
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : BB Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la comisión : 2007ES162PO007

Comité : 10

Competitividad

2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	4.989.317,87	4.989.317,87	0,00	2.287.103,45	2.773.970,84
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	150.000,00	104.402,71
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	0,00	0,00	0,00	1.375.000,00	1.688.713,82
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	12.000,00	12.000,00	0,00	440.000,00	716.678,71
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	85.354,60	76.062,18
	Gasto FEDER					
	Total	5.001.317,87	5.001.317,87	0,00	4.337.458,05	5.359.828,26
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : BB Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la comisión : 2007ES162PO007

Comité : 10

Competitividad

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	15.063.646,74	15.063.646,74	0,00	1.143.551,73	1.386.985,41
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	75.000,00	52.201,35
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	8.194.198,42	8.194.198,42	0,00	687.500,00	844.356,90
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	2.142.526,49	2.142.526,49	0,00	366.456,05	358.339,35
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	255.283,05	255.283,05	0,00	42.677,31	38.031,09
	Gasto FEDER					
	Total	25.655.654,70	25.655.654,70	0,00	2.315.185,09	2.679.914,10
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : BB Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la comisión : 2007ES162PO007

Comité : 10

Competitividad

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	8.019.442,19	8.019.442,19	0,00	3.455.073,00	4.091.322,28
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	0,00	153.983,28
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	1.590.914,09	1.590.914,09	0,00	3.205.128,20	2.490.679,56
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	2.977.833,87	2.977.833,87	0,00	1.191.682,51	1.057.027,54
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	113.113,53	113.113,53	0,00	0,00	112.183,90
	Gasto FEDER					
	Total	12.701.303,68	12.701.303,68	0,00	7.851.883,71	7.905.196,56
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : BB Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la comisión : 2007ES162PO007

Comité : 10

Competitividad

2011		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	5.321.318,03	5.321.318,03	0,00	4.380.585,33	4.096.331,46
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	0,00	154.171,81
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	1.802.784,65	1.802.784,65	0,00	1.060.706,20	2.493.729,00
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	1.585.386,60	1.585.386,60	0,00	1.908.315,62	1.058.321,71
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	822.839,49	822.839,49	0,00	537.566,60	112.321,25
	Gasto FEDER					
	Total	9.532.328,77	9.532.328,77	0,00	7.887.173,75	7.914.875,23
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : BB Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la comisión : 2007ES162PO007

Comité : 10

Competitividad

2012		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	2.499.535,40	2.499.535,40	0,00	4.606.376,42	7.824.426,86
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	0,00	294.484,48
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	35.129.757,66	35.129.757,66	0,00	8.457.803,71	4.763.286,46
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	169.570,59	169.570,59	0,00	453.752,76	2.021.506,53
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	219.061,77	219.061,77	0,00	66.697,64	214.545,49
	Gasto FEDER					
	Total	38.017.925,42	38.017.925,42	0,00	13.584.630,53	15.118.249,82
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : BB Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la comisión : 2007ES162PO007

Comité : 10

Competitividad

		(Euros)				
		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
TOTAL 2007-2012						
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	42.602.814,39	42.602.814,39	0,00	15.872.689,93	20.173.036,87
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	225.000,00	759.243,63
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	46.717.654,82	46.717.654,82	0,00	14.786.138,11	12.280.765,75
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	6.887.317,55	6.887.317,55	0,00	4.360.206,94	5.211.873,85
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	1.410.297,84	1.410.297,84	0,00	732.296,15	553.143,91
	Gasto FEDER					
	Total	97.618.084,60	97.618.084,60	0,00	35.976.331,13	38.978.064,01
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
Total Objetivo		97.618.084,60	97.618.084,60	0,00	35.976.331,13	38.978.064,01
Total General		97.618.084,60	97.618.084,60	0,00	35.976.331,13	38.978.064,01

**DESGLASE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Baleares****Referencia de la Comisión: 2007ES162PO007****Nº de Comité: 10**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
	Temas prioritarios				
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	18.073.268,00	3.624.778,46	1.812.389,58	20,06
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	38.837.570,00	4.836.482,23	2.418.241,14	12,45
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	552.000,00	0,00	0,00	0,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	2.580.164,00	0,00	0,00	0,00
08	Otras inversiones en empresas	13.075.786,00	6.440.520,35	3.220.266,17	49,26
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	13.760.862,00	9.767.931,59	4.883.968,22	70,98
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	19.400.000,00	17.933.101,76	8.966.550,95	92,44
16	Servicios ferroviarios	46.000.000,00	46.717.654,82	23.358.827,66	101,56
39	Energía renovable: eólica	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO007

Nº de Comité: 10

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
41	Energía renovable: biomásica	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural	11.000.000,00	0,00	0,00	0,00
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	10.600.000,00	4.184.406,12	2.092.203,14	39,48
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	5.858.242,00	2.702.911,43	1.351.459,08	46,14
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	2.745.066,00	1.298.864,98	649.433,41	47,32
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	169.118,00	111.432,86	55.716,92	65,89
Total:		205.352.076,00	97.618.084,60	48.809.056,27	47,54



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO007

Nº. de Comité: 10

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2012 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2012	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	185.573.528,00	93.999.498,85	46.999.763,37	50,65
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	19.778.548,00	3.618.585,75	1.809.292,90	18,30
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	205.352.076,00	97.618.084,60	48.809.056,27	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO007

Nº de Comité: 10

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2012 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2012	% (B/A)
3 Insular	205.352.076	97.618.084,60	48.809.056,27	47,54
Total	205.352.076	97.618.084,60	48.809.056,27	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO007

Nº de Comité: 10

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
00 No procede	1.768.007,19	884.008,75
03 Industrias de productos alimenticios y bebidas	736.922,42	368.461,44
04 Industria textil y de la confección	453.248,11	226.624,19
06 Industrias manufactureras no especificadas	5.237.735,78	2.618.868,81
10 Correos y telecomunicaciones	2.613.203,70	1.306.601,86
11 Transporte	46.717.654,82	23.358.827,66
12 Construcción	206.839,08	103.419,57
13 Comercio	7.128.176,84	3.564.090,32
17 Administración pública	14.454.492,90	7.227.251,41
19 Actividades sanitarias	10.517.941,18	5.258.970,60
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	540.498,37	270.249,18
22 Otros servicios no especificados	7.243.364,21	3.621.682,48
Total	97.618.084,60	48.809.056,27

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2012 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y el artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

Se proporciona información del grado de ejecución global y por ejes sobre el gasto programado en 2007-2012 y del relativo al total programado en 2007-2013.

Programa Operativo FEDER de Baleares

EJES	Total programado 2007-2012 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	% (B/A)	Total programado 2007-2013 (C)	% B/C
1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	88.810.610,00	42.602.814,39	47,97	106.279.650,00	40,09
2. Medioambiente y prevención de riesgos	3.394.070,00	0,00	0,00	4.000.000,00	0,00
3. Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	54.899.092,00	46.717.654,82	85,10	64.7000.000,00	72,21
4. Desarrollo sostenible local y urbano	23.298.800,00	6.887.317,55	29,56	27.458.242,00,	25,08
5. Asistencia técnica	2.472.738,00	1.410.297,84	57,03	2.914.184,00	48,39
TOTAL	172.875.310,00	97.618.084,60	56,47	205.352.076,00	47,54

A continuación se inserta el cuadro correspondiente a este apartado que suministra información sobre:

Para cada PO Tema se ofrece: indicación de si es o no Lisboa; programado 2007-2013; ejecución acumulada hasta 2012; % en comparación con lo programado y la total ayuda FEDER realizada.

Asimismo, se incluye el % del ejecutado total Lisboa en comparación con el % de programado total y con el % de programado Lisboa.

Al final se incluye el % de ejecución del total objetivo en comparación con lo programado.

A continuación se proporciona la información que han facilitado los organismos para los indicadores que presentan valores nulos o muy bajos.

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA DE BALEARES

Eje 1: Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

Categoría de gasto 01: Actividades de I+DT en centros de Investigación

Dentro de esta categoría de gasto, hay dos indicadores con valor 0: el 108.-"Número de proyectos de carácter medioambiental" y el 69.-"Nº de investigadores beneficiados". No se han podido certificar ayudas de I+D+I durante el 2012 por haber tenido suspendidos los pagos del organismo colaborador Dirección General de Investigación Desarrollo Tecnológico e Innovación (DGIDTI). En este momento se está realizando la verificación del artículo 13 de las ayudas justificadas. Por tanto, durante este ejercicio 2013 está previsto certificar gasto de ayudas de I+D+I, y con ello los indicadores presentaran valor distinto de cero.

Categoría de gasto 07: Inversiones en empresas relacionadas directamente con investigación e innovación

Dentro de esta categoría de gasto, hay dos indicadores con valor 0: el 1(4).-"Número de proyectos de I+D+I" y el 68.-"Nº de Empresas beneficiadas".
A fecha de este Informe no existen compromisos de gastos.

Eje 2: Medioambiente y prevención de riesgos

Categoría de gasto 44: Gestión de residuos domésticos e industriales

Dentro de esta categoría de gasto, hay tres indicadores con valor 0: el 23.-"Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas"; el 4.-(27) "Número de proyectos de residuos" [Temas prioritarios 44 - 47, 50] y el 5.- (29) "Área rehabilitada (Ha)" [Temas prioritarios 44 - 47, 50].

Durante este ejercicio 2013 está previsto sacar una convocatoria de ayudas con lo cual los indicadores presentarán valor en el ejercicio 2014.

Eje 3: Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes

Categoría de gasto 39- Energía renovable: Eólica

Dentro de esta categoría de gasto, hay un indicador con valor 0: el 157.- (23) "Número de proyectos" [Temas prioritarios 39 - 42]. Hasta la fecha no hay ningún proyecto ejecutado. Durante este ejercicio está previsto sacar una convocatoria de ayudas con lo cual el citado indicador presentará valor en el ejercicio 2014.

Categoría de gasto 40- Energía renovable: Solar

Dentro de esta categoría de gasto, hay un indicador con valor 0: el 157.-(23) “Número de proyectos” [Temas prioritarios 39 - 42]. Durante este ejercicio está previsto certificar gasto (pendientes las verificaciones del art. 13) con lo cual el citado indicador ya presentará valor.

Además, está previsto sacar varias convocatorias de ayudas con lo cual el citado indicador aumentará de valor en el ejercicio 2014.

Categoría de gasto 41- Energía renovable: Biomásica

El valor de este indicador, 157.-(23) “Número de proyectos” [Temas prioritarios 39 - 42], está a cero, porque en principio se tenía prevista una línea de actuación para esta categoría de gasto que, por limitaciones presupuestarias, no ha sido llevada a cabo por el momento. Por tanto, durante este ejercicio 2013 no está previsto ejecutar ningún gasto. No obstante, se mantienen las previsiones porque se prevé incluir nuevas actuaciones.

Categoría de gasto 42- Energía renovable: Marina y otras.

El valor de este indicador, el 157. (23) “Número de proyectos” [Temas prioritarios 39 - 42], está a cero, porque en principio se tenía prevista una línea de actuación para esta categoría de gasto que, por limitaciones presupuestarias, no ha sido llevada a cabo por el momento. Por tanto, durante este ejercicio 2013 no está previsto ejecutar ningún gasto. No obstante, se mantienen las previsiones porque se prevé incluir nuevas actuaciones.

Categoría de gasto 43- Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética.

Dentro de esta categoría de gasto, hay un indicador con valor 0, el 21.-“Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética”.

Durante este ejercicio se está ejecutando un proyecto y en próximos ejercicios está previsto ejecutar más proyectos. Por tanto, está previsto certificar gasto (pendientes las verificaciones del art. 13) con lo cual el citado indicador, ya presentará valor, que aumentará durante el ejercicio 2014.

Eje 4: Desarrollo sostenible local y urbano

Categoría de gasto 56: Protección y desarrollo del patrimonio natural.

Dentro de esta categoría de gasto, hay dos indicadores con valor 0, el 108.-“Número de proyectos de carácter medioambiental” y el 161.-(34) “Número de proyectos” [Temas prioritarios 55 - 57].

Hay actuaciones ejecutadas en esta categoría de gasto pero está pendiente de verificación del artículo 13. Durante este ejercicio los indicadores presentaran valor distinto de cero.

Categoría de gasto 58: Protección y conservación del patrimonio cultural.

Dentro de esta categoría de gasto, hay un indicador con valor bajo, el 7.-“Nº de proyectos de regeneración urbana y rural”.

Hay un proyecto ejecutado pendiente de pago y de verificación del artículo 13.

Además, durante este ejercicio 2013 está previsto sacar una convocatoria de ayudas con lo cual el citado indicador aumentará su valor en el ejercicio 2014.

Eje 5: Asistencia técnica

Categoría de gasto 86: Evaluación y estudios; información y comunicación.

Dentro de esta categoría de gasto, hay un indicador con valor bajo, el 15.-“Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas” debido a limitaciones presupuestarias. Durante este ejercicio 2013 está previsto sacar publicaciones y estudios.

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA (MINECO)

Eje 1: Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

Categoría de gasto 01: Actividades de I+DT en los centros de investigación.

Indicadores nº 2.-“(5) Numero de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación” y 146.-“(10) Inversión privada inducida”. Se propone la eliminación de ambos indicadores.

La razón es que cuando se realizó la programación y la consecuente previsión de indicadores, estaba previsto que la DGI cofinanciara con ayudas FEDER del PO Regional de Baleares, las convocatorias de Proyectos de investigación destinados a estimular la transferencia de resultados de investigación (Proyectos de convocatorias “Otri” y “Petri”). Dichos proyectos eran proyectos en cooperación entre empresas y centros de investigación. La previsión de dichos indicadores se realizó proyectando los resultados de las convocatorias de años anteriores a 2007 (periodo 2000-2006). Sin embargo, las mencionadas convocatorias fueron finalmente incluidas en la programación del Fondo Tecnológico por considerarse que se ajustaba de forma más idónea a la naturaleza de dicho programa operativo. En consecuencia, ni se han certificado ni se van a certificar proyectos de esta tipología y se solicita que se eliminen los dos indicadores para la DGI o bien se actualice su previsión a cero.

Categoría de gasto 02: Infraestructura de I+DT (equipamiento, instrumentación y redes informáticas de gran velocidad) y centros de competencia de tecnología.

Indicador 145.- “Empleo creado bruto”. Valor: % ejecución a 2011= 13,24%. Ejecución a 2013= 17,65%. El valor de este indicador, está directamente relacionado con la ejecución realizada en proyectos de infraestructuras que actualmente es bastante baja. Conforme avance la ejecución de los proyectos concedidos y se concedan nuevos proyectos a través

de la convocatoria de equipamiento prevista para este año, se estima que la ejecución de este indicador alcanzará valores próximos a los previstos.

Indicador 146.-“Inversión privada inducida”. Se propone su eliminación. La razón es que cuando se realizó la programación y la consecuente previsión de indicadores, estaba previsto que la DGI cofinanciara con ayudas FEDER del PO Regional de Baleares, los proyectos de infraestructuras cuyos beneficiarios fueran Centros Tecnológicos. La previsión de dicho indicador se realizó proyectando los resultados del período 2000-2006. Sin embargo, en 2007-2013, estos proyectos se financian con cargo al PO de Fondo Tecnológico. En consecuencia, ni se han certificado ni se van a certificar proyectos de esta tipología y se solicita que se elimine el indicador para la DGI o bien se actualice su previsión a cero.

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

Categoría de gasto 03. Transferencias de tecnología y mejora de redes de cooperación entre pequeñas y medianas empresas, entre dichas empresas y otras empresas y universidades, etc.

Indicador nº 70.-“Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas”. Hay actuaciones ejecutadas en esta categoría de gasto pero está pendiente de verificación del artículo 13. Durante este ejercicio el indicador presentará valor distinto de cero.



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: BB Programa Operativo FEDER de Baleares
Referencia de la comisión: 2007ES162PO007

Nº de comité: 10

Competitividad regional y empleo

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	18.073.268,00	3.624.778,46	1.812.389,58	20,06
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	38.837.570,00	4.836.482,23	2.418.241,14	12,45
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	552.000,00	0,00	0,00	0,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	2.580.164,00	0,00	0,00	0,00
08	Otras inversiones en empresas	Si	13.075.786,00	6.440.520,35	3.220.266,17	49,26
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	13.760.862,00	9.767.931,59	4.883.968,22	70,98
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	19.400.000,00	17.933.101,76	8.966.550,95	92,44
16	Servicios ferroviarios		46.000.000,00	46.717.654,82	23.358.827,66	101,56
39	Energía renovable: eólica	Si	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	Si	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

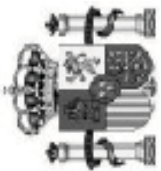
Programa Operativo: BB Programa Operativo FEDER de Baleares
Referencia de la comisión: 2007ES162PO007

Nº de comité: 10

Competitividad regional y empleo

(Euros)

	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
Temas prioritarios					
41	Si	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00
42	Si	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00
43	Si	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00
44		4.000.000,00	0,00	0,00	0,00
56		11.000.000,00	0,00	0,00	0,00
58		10.600.000,00	4.184.406,12	2.092.203,14	39,48
61		5.858.242,00	2.702.911,43	1.351.459,08	46,14
85		2.745.066,00	1.298.864,98	649.433,41	47,32
86		169.118,00	111.432,86	55.716,92	65,89
		205.352.076,00	42.602.814,39	21.301.416,06	20,75
		124.979.650,00	42.602.814,39	21.301.416,06	34,09



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: BB Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la comisión: 2007ES162PO007

Nº de comité: 10

Competitividad regional y empleo

Pág. 3 de 3

		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
Temas prioritarios					
Total objetivo:		205.352.076,00	97.618.084,60	48.809.056,27	47,54

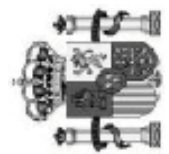
2.1.6 Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006 de 11 de julio, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del programa frente al horizonte que marca el 31 de diciembre de 2012 para la liberación automática de los compromisos de la anualidad 2010, más 2009, más 2008 y más 3/6 de la anualidad 2007 hay que indicar lo siguiente:

- La ayuda programada hasta el año 2010 asciende a 47.700.234 euros.
- La ayuda declarada hasta el 31 de diciembre de 2012 alcanzó 43.818.075,17 euros.
- Los anticipos recibidos fueron de 8.039.742,38 euros.
- La suma total de los anticipos más la ayuda declarada ascendió a 51.857.817,55 euros, lo que supone una ejecución del 108,72% sobre la ayuda programada, por lo que no se ha producido una pérdida de fondos.

A continuación se inserta el cuadro correspondiente a este apartado.

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Baleares****Versión: 5****SUBOBJETIVO: 02 Competitividad**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2012. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2012	TOTAL	
FEDER	47.700.234	8.039.742,38	43.818.075,17	51.857.817,55	108,72
TOTAL:	47.700.234				

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del programa operativo de Baleares deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada programa operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha promulgado la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los programas operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Baleares se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

La integración del medio ambiente en las demás políticas comunitarias es una realidad.

En el conjunto de políticas comunitarias, la política ambiental tiene una gran importancia y forma parte de cualquier nuevo planeamiento político que se haga en el territorio de la Unión. Esta realidad se refleja en un desarrollo normativo medioambiental de constante evolución, de un dinamismo y una complejidad cada vez mayor.

Las directrices en materia ambiental marcadas por la UE deben ser respetadas por todos los proyectos llevados a cabo en el marco de la política regional, de lo que se deriva la obligación de integrar la perspectiva ambiental en los procesos de planificación y gestión públicas.

En este contexto, a lo largo de la anualidad 2011 el Govern de les Illes Balears ha mantenido el compromiso patente con el medio ambiente en tanto prioridad horizontal.

a) Política medioambiental

La Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient i Territori (antigua Consellería de Medi Ambient y Mobilitat), es el organismo encargado de diseñar y ejecutar la política medioambiental del Gobierno de las Islas Baleares.

La estrategia medioambiental del Govern apuesta por introducir, de manera progresiva, criterios de sostenibilidad para el desarrollo de la sociedad insular que mejoren la vida cotidiana de sus ciudadanos, y lograr en un futuro próximo una prosperidad económica apoyada en el respeto al entorno natural y la preservación de sus recursos.

En este contexto se citan a continuación los diferentes planes que conforman las actuaciones:

(1) Desarrollo sostenible.

- Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) de Baleares (2010-2014).

(2) Biodiversidad, ecosistemas, espacios y especies

- Plan de participación de la Directiva Marco del Agua.
- Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Península de Llevant.
- Plan Rector de uso y Gestión del Parque Natural de Ses Salinas de Ibiza y Formentera.
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque natural de s'Albufera des Grau
- Plan de ordenación de recursos naturales de S'Albufereta.
- Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Ses Salines de Eivissa y Formentera.
- Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la zona Sur de Menorca.
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales en el ámbito de la zona del Toro y la Albufera de Fornells de Menorca.

- Plan de Ordenación de Recursos Naturales d'Es Trenc – Salobrar de Campos de Mallorca.
- (3) Residuos.
- Plan Director Sectorial para la Gestión de Residuos Urbanos de Mallorca.
 - Plan Director de Residuos Sólidos de la Isla de Menorca.
 - Plan Director Sectorial para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de la Isla de Ibiza.
- (4) Energía.
- Plan Director Sectorial de Energía.
 - Plan de Energías Renovables en el ámbito territorial de Les Illes Balears.
 - Plan de Eficiencia Energética (2006-2015)
- (5) Cambio climático.
- Estrategia Balear contra el Cambio Climático (2008-2012).
 - Plan de Acción para la Lucha contra el Cambio Climático.

b) Normativa ambiental

Durante 2009, el Govern de las Illes Balears presenta la legislación medioambiental vigente en la región que ha de tomarse en consideración en el momento de llevar a la práctica las actuaciones cofinanciadas en el marco del PO y se concretan en:

- (1) BIODIVERSIDAD, ECOSISTEMAS Y PAISAJES
- Ley 1/1991, de 30 de enero, de Espacios Naturales y de Régimen Urbanístico de las Áreas de Especial Protección de las Islas Baleares.
 - Ley 5/2005, de 26 de mayo, para la conservación de los espacios de relevancia ambiental (LECO).
 - Decreto 28/2006, de la Consejería de Medio Ambiente de 24 de marzo, por el cual se declaran Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en el ámbito de las Illes Balears.
 - Decreto 29/2006, de 24 de marzo, por el que se aprueba la ampliación de la lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y se declaran más Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en el ámbito de las Illes Balears.
 - Decreto 75/2005, de 8 de julio, por el cual se crea el Catálogo Balear de Especies amenazadas y de Especial Protección, las Áreas Biológicas Críticas y el Consejo Asesor de Fauna y Flora de les Illes Balears.

(2) AIRE/CAMBIO CLIMÁTICO/ENERGÍA

- Decreto 60/2005, de 27 de mayo, por el cual se crea la Comisión Interdepartamental y el Comité Técnico sobre el Cambio Climático.

(3) AGUA

- Orden del Conseller de Medio Ambiente de 16 de diciembre de 2003, por la que, en desarrollo del decreto 88/2000, de 16 de junio, sobre medidas especiales para la gestión de los recursos hídricos, se establecen las condiciones para las nuevas autorizaciones y concesiones de aguas subterráneas en las Illes Balears.

(4) RESIDUOS

- Orden de la Consejería de Medio Ambiente, de 28 de febrero de 2000, de medidas transitorias de autorización de instalaciones de valorización y eliminación de residuos de la construcción y demolición.
- Resolución de la Consellera de Medio Ambiente de 20 de noviembre de 2000, de desarrollo y ejecución del Plan Director Sectorial para la Gestión de Residuos Urbanos de Mallorca, de medidas transitorias para el tiraje de residuos de envases.
- Resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental y Litoral de la Consejería de Medio Ambiente, sobre el procedimiento de notificación del ejercicio de actividades de transporte de residuos no peligrosos en el ámbito territorial de las Illes Balears.
- Aprobación definitiva del Plan Director Sectorial para la gestión de los Residuos no peligrosos de Menorca.

(5) GESTIÓN AMBIENTAL

- Ley 4/2008, de 14 de mayo, de medidas urgentes para un desarrollo territorial sostenible en las Illes Balears.
- Ley 1/2007, de 16 de marzo, contra la contaminación acústica de las Illes Balears.
- Decreto 38/1985, de 16 de mayo, de creación de la Comisión Balear de Medio Ambiente.

(6) EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL Y EVALUACIONES AMBIENTALES

- Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Islas Baleares (BOIB de 21 septiembre 2006).
- Decreto-ley 3/2009 de 29 de mayo, de medidas ambientales para impulsar las inversiones y la actividad económica en las Illes Balears.

c) Evaluación ambiental del PO FEDER de les Illes Balears.

La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

El objetivo de la Ley 9/2006 es “promover un desarrollo sostenible, conseguir un elevado nivel de protección del medio ambiente y contribuir a la integración de los aspectos ambientales en la preparación y adopción de planes y programas, mediante la realización de una evaluación ambiental de aquellos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente”.

La Ley define la Evaluación Ambiental como “el proceso que permite la integración de los aspectos ambientales en los planes y programas mediante la preparación del informe de sostenibilidad ambiental, de la celebración de consultas, de la consideración del informe de sostenibilidad ambiental, de los resultados de las consultas y de la memoria ambiental, y del suministro de información sobre la aprobación de los mismos”.

Por su parte, en la Comunidad Autónoma de Illes Balears, la Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Islas Baleares (BOIB de 21 septiembre 2006) recoge el régimen de evaluación de impacto ambiental de proyectos públicos y privados y la integración de la evaluación ambiental estratégica de planes y programas.

En este contexto, el “*Informe de Sostenibilidad Ambiental del PO FEDER de les Illes Balears*” se fundamentó en el anexo I de la Ley 9/2006, en la propuesta de índice y contenidos elaborada por la Red de Autoridades Ambientales en junio de 2006: “*Evaluación Ambiental Estratégica de la Programación 2007-2013 del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Guía para los Responsables de la Programación y para las Autoridades Ambientales*” y en el Documento de Referencia elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (entonces Ministerio de Medio Ambiente), en octubre de 2006.

Dicho Informe analizó la situación medioambiental de partida y la complementariedad del PO con otros planes y programas en materia de medio ambiente. No obstante, hay que tener en cuenta que dicha valoración se realizó en relación con el borrador del PO vigente en el momento del análisis que, posteriormente, fue objeto de cambios significativos, en la medida en que muchas de las actuaciones que, previsiblemente, tendrían un efecto potencialmente desfavorable para el medio ambiente han sido eliminadas.

En concreto, el “*Informe de Sostenibilidad Ambiental del PO FEDER de les Illes Balears 2007-2013*” se centró en la detección de los posibles efectos significativos sobre el medio ambiente de la puesta en práctica del Programa, seleccionando las medidas que a priori pudieran tener una incidencia ambiental significativa, analizando sus efectos sobre el

medio ambiente y valorando la posibilidad de proponer alternativas. Las conclusiones más importantes a las que se llegó pusieron de relieve los siguientes resultados:

El PO, tal y como recoge la *“Memoria Ambiental”*, se orienta expresamente a favor del desarrollo sostenible, considerando de forma explícita la dimensión ambiental como uno de los pilares básicos de su estrategia.

De este modo, las medidas dirigidas a la conservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales tienen una apreciable presencia entre las medidas programadas.

Dos de los temas prioritarios para los que se ha programado gasto en el PO FEDER de las Illes Balears no han sido valorados, dado que se integraron con posterioridad a la realización del Informe (la categoría de gasto 44, en el Eje 2, y la categoría de gasto 40, en el Eje 3). La valoración neta del impacto esperado en ambos caso resulta positiva, previéndose un impacto favorable sobre el medio ambiente.

Por lo que se refiere al resto de las actuaciones programadas, el balance, de acuerdo con la tabla siguiente, resulta favorable. Si consideramos la valoración del impacto potencial de las diferentes categorías de gasto, de acuerdo con la información aportada por el Informe de Sostenibilidad Ambiental realizado para el PO FEDER de las Illes Balears, 2007-2013 durante el proceso de Programación, podemos concluir que en el 76,92% de los casos el impacto potencialmente desfavorable será neutro, en tanto en el 61,54% de los temas prioritarios para los que se ha programado gasto existe un impacto potencialmente favorable (que será medio o alto en el 38,5%).

Por lo demás, sólo las actuaciones vinculadas a la categoría de gasto 16 de servicios ferroviarios, tendrán un impacto negativo, vinculado a las obras de creación de infraestructura ferroviaria y la ejecución de obras lineales. No obstante, ha de tomarse en consideración el impacto positivo derivado de tales actuaciones en la medida en que tratan de fomentar el uso de medios de transporte más limpios en un territorio donde el uso del vehículo privado resulta muy relevante en relación con la media nacional.

En el resto de temas prioritarios no se prevén efectos negativos, y los efectos favorables resultan, en su mayoría, leves o medios, sólo pueden considerarse altos en el caso de la categoría de gasto 56, protección y desarrollo del patrimonio natural, concretamente derivado de actuaciones como soterramientos de vías férreas, parques, recuperación de espacios naturales en el entorno natural y restauración de áreas degradadas paisajísticamente.

A lo largo de la anualidad 2010, el Govern de les Illes Balears ha llevado a cabo, en este contexto, un *“Informe de Valoración de la Memoria Ambiental del PO FEDER de les Illes Balears: Estado de situación y propuesta de seguimiento medioambiental”*, con el objetivo de avanzar en la tarea de facilitar el seguimiento de las realizaciones y resultados de las operaciones cofinanciadas, así como en la preparación del proceso de la evaluación estratégica temática de medio ambiente del PO FEDER de Balears.

En dicho informe se ha llevado a cabo un análisis de la aplicación de la Memoria Ambiental que se centra en la actualización de las acciones con efectos potenciales sobre el medio ambiente y de las determinaciones ambientales a incluir en el PO.

Las conclusiones alcanzadas en los análisis realizados permiten constatar que:

- Los criterios ambientales generales han sido tenidos en cuenta en la formulación de los criterios de selección de operaciones.
- Con relación a la aplicación de las determinaciones ambientales establecidas en la Memoria Ambiental, éstas han sido tenidas en cuenta en los criterios de selección de operaciones del PO. Así, se comprueba que la integración en tres de las nueve categorías de gasto con efectos ambientales programadas en el PO FEDER ha sido elevada (01, 40 y 44), incluyéndose las determinaciones que se establecían en la Memoria Ambiental. Por otra parte, en las categorías de gasto 56 y 61 para las que no se definieron determinaciones ambientales específicas en la Memoria Ambiental se ha observado, también, la incorporación de determinaciones en los criterios de selección.

Por otra parte, se ha realizado una propuesta inicial para la realización del seguimiento ambiental del Programa recogiendo las indicaciones derivadas de las reuniones de la Red de Autoridades Ambientales y los grupos de trabajo.

Finalmente, durante la anualidad 2011, el Govern de Illes Balears ha llevado a cabo la *“Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente del PO FEDER de las Illes Balears 2007-2013”* que aborda un análisis de la evolución del entorno en clave medioambiental, un estudio de la aplicación de la Memoria Ambiental, un análisis de la ejecución, cerrando el ejercicio con un capítulo de conclusiones y recomendaciones.

De forma específica, por lo que se refiere a la Memoria Ambiental, la Evaluación se deja constancia de la aplicación de las determinaciones ambientales establecidas en la misma, que han sido razonablemente tenidas en cuenta en los criterios de selección de operaciones del PO, lo que favorece que esta prioridad transversal esté presente en la aprobación y posterior ejecución de las actuaciones. Además de las determinaciones ambientales ya establecidas en la Memoria Ambiental, dichos criterios incorporan otras consideraciones adicionales no definidas inicialmente.

Finalmente, en septiembre de 2012, el Govern elaboró un Informe de Seguimiento Medioambiental. Programa Operativo FEDER de Illes Balears, 2007-2013. En el mismo se alcanza varias conclusiones relevantes:

- El significativo compromiso medioambiental del PO.

- La restricción que ha supuesto para los diferentes análisis realizados la ausencia de información en relación con la ejecución recogida por los indicadores de seguimiento ambiental.
- La atención a las recomendaciones realizadas en la Evaluación Estratégica Temática del Medio Ambiente del PO FEDER de Baleares han estado, en gran medida, condicionadas por la delimitación de competencias del Organismo Intermedio, así como el período de tiempo transcurrido desde la finalización del Informe. Ambos aspectos han restringido al 50% las recomendaciones en las que el Govern ha tenido alguna capacidad de actuación.

En todo caso, los avances realizados en este grupo de recomendaciones atendidas han sido notables y han permitido continuar avanzando en la mejora de la eficiencia en la ejecución del FEDER en Illes Balears en el período 2007-2013, desde una perspectiva medioambiental pero, particularmente, en la definición de unas bases de programación, seguimiento y evaluación sólidas de cara al período de programación 2014-2020.

d) Información ambiental de los proyectos del Programa

Los proyectos cofinanciados con FEDER en el ámbito del Govern de las Illes Balears han tenido en cuenta los procedimientos medioambientales legalmente establecidos. Para todos estos proyectos se cumplimenta, en su caso, información acerca de su localización en algún lugar de la RED NATURA y de si requieren Declaración de Impacto Ambiental.

El proyecto de desdoblamiento Inca-S'Enllaç es el único que ha requerido hasta el momento la realización de la Declaración de Impacto Ambiental, de acuerdo con la normativa aplicable.

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

El ICEX otorga ayudas a las empresas para sus acciones de internacionalización no para sus procesos de producción, por lo que entendemos que no le es aplicable dicha Normativa de manera directa. No obstante, el hecho de que las empresas apoyadas por el ICEX tengan como objetivo consolidar su presencia en mercados exteriores, hace necesario, en la mayoría de los casos, contar con certificaciones de calidad debido a las estrictas exigencias medioambientales de los mercados objetivo lo que les obliga, de manera indirecta, a cumplir con la citada Normativa.

2.2.2. Contratación pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Baleares se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

La Ley 34/2010, de 5 de agosto, modifica las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

La Ley de Contratos del sector público, también ha sido afectada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La DT 7ª de la citada ley regula el régimen de los contratos administrativos que hayan sido adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, entrada en vigor que se produjo el día 6 de marzo de 2011.

Por último, hay que indicar que la normativa actualmente vigente se establece en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, que entró en vigor el 16 de diciembre de 2011.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Los contratos de las operaciones realizadas durante 2012 con cargo al Programa Operativo FEDER de las Illes Balears, han respetado la normativa en materia de contratación del Estado miembro, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto

Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público a partir de su entrada en vigor el 14 de diciembre de 2011 y, en los meses previos, con la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, así como con las Directivas Comunitarias sobre la materia.

Sobre este aspecto se realiza el control previo de los expedientes de contratación por los organismos competentes, que en el caso del Govern corresponde a los Servicios Jurídicos de las correspondientes consejerías y entidades gestoras de Fondos Estructurales.

La realización de las operaciones mediante encargo de ejecución a Empresas Públicas, traslada la figura de “poder adjudicador” a las mismas y, por tanto, ésta es la obligada al cumplimiento de la normativa de contratación aplicable, en materia de licitación, publicación y adjudicación de obras y servicios.

A partir del 1 de mayo de 2008, con la entrada en vigor la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se ha adaptado la anterior Ley de Contratos de la Administración Pública a los requerimientos de las Directivas comunitarias. En ella se establece, en su artículo 2, como ámbito de aplicación, los contratos del Sector Público y, en consecuencia están sometidos a esta Ley los contratos onerosos, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que celebren los entes, organismos y entidades enumerados en el artículo 3 de dicha Ley.

El artículo 3 de la Ley 30/2007 establece, por su parte, que las entidades públicas empresariales forman parte del sector público.

En el caso de Subvenciones, Convenios entre Administraciones (Autonómicas, estatales, municipales, universidades) o de éstas con entidades privadas, se ha comprobado la inclusión de las obligaciones de contratación que han de cumplir los ejecutores de los proyectos, además de otras obligaciones que conlleva la financiación con fondos europeos.

Los procedimientos de licitación de los contratos han sido objeto de publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, el Boletín Oficial del Estado y/o el Diario Oficial de la Unión Europea, cuando por razón de su cuantía han superado los umbrales establecidos en la normativa comunitaria. Asimismo, se ha procedido a las publicaciones correspondientes en el perfil del contratante.

En particular, y teniendo en cuenta lo anterior, algunas de las actuaciones realizadas han dado lugar, por la cuantía de las mismas, a su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, publicación que se ha realizado con la información sobre la financiación europea de los proyectos. En concreto se trata de seis proyectos enmarcados en las categorías de gasto 02, 13, 16, 85 y 86.

- Centro de Recuperación de Desastres.
- Administración Digital de la CAIB.

- Implantación del Portal web de la CAIB.
- Desdoblamiento Inca- S'Enllaç.
- Contratación de Asistencia Técnica externa para la realización de los trabajos de seguimiento y evaluación del Programa Operativo FEDER de Illes Balears, así como el control y verificación administrativa, financiera, técnica y física de las actuaciones cofinanciadas en el marco del Programa Operativo.
- Construcción del Complejo Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Parc-bit.
- Proyecto de instalación de seguridad en línea ferroviaria.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y el FC para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER EN EL AÑO 2012

El **Instituto de la Mujer**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20), es el organismo encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y ha llevado a cabo las siguientes actividades:

Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales, celebradas en el año 2012, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- La contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.
- El estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales.
- El asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- La formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.
- El mantenimiento y actualización de la sección “Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales”, dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

El marco jurídico comunitario preconiza de forma explícita, entre sus objetivos principales, la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres y la promoción de la igualdad en todas las actividades, traduciéndose en el ámbito institucional en un compromiso real con la integración del factor igualdad en el conjunto de las políticas.

En este marco, el Govern de les Illes Balears ha diseñado una estrategia política que pretende hacer efectivo el principio de igualdad entre mujeres y hombres, integrado en la Ley 12/2006, de 20 de septiembre, para la mujer, así como en el Estatuto de Autonomía, aprobado a través de la Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero. Con todo ello, se hace patente el compromiso de los poderes públicos (estatales, autonómicos y locales) en la necesaria eliminación de la discriminación de la mujer en cualquier ámbito de la vida, destacando la necesidad de reforzar las medidas de igualdad.

Las medidas generales o *mainstreaming* de los programas destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades se ven complementadas por acciones específicas a favor de las mujeres, tales como la mejora de las infraestructuras sociales, el acceso al empleo, el acceso a los servicios y a los equipos, el fomento del empresariado femenino y la conciliación de la vida familiar y la vida profesional.

Por otra parte, durante la anualidad 2010, el Govern de les Illes Balears realizó un estudio en clave de género del PO FEDER de las Islas Baleares. Los objetivos de dicho análisis

fueron, fundamentalmente, dos: analizar la presencia del principio horizontal de igualdad de oportunidades en la programación y desarrollo del PO desde sus etapas iniciales, en enero de 2007 hasta la finalización de 2009 y dotar al Organismo Intermedio regional de las herramientas necesarias para responder a los requisitos de la Autoridad de Gestión en la elaboración de la *“Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres”*, prevista a nivel de MENR en el Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua y llevada a cabo durante dicho año.

Los principales resultados del Informe se refieren a la evolución de la brecha de género en la región desde la puesta en marcha de la programación, la consideración del enfoque de género en la estrategia y las medidas cofinanciadas y la incidencia sobre la igualdad de oportunidades de la ejecución y las realizaciones obtenidas hasta diciembre de 2009.

Adicionalmente, con el objetivo de dar difusión a las actuaciones del PO en los ámbitos de Programación, Seguimiento y Evaluación, El Govern ha elaborado una serie de documentos en los que se pone en relieve la importancia que el principio de igualdad de oportunidades tiene en la planificación y ejecución de la ayuda FEDER en la región. Estos documentos, que se describen con mayor detalle en el capítulo 2.7.2, son *“Guía de presentación de los Programas de la Política de Cohesión 2007-2013 en España y las Illes Balears”*, *“Evaluación como Garantía de Calidad. Programa Operativo FEDER de Baleares, 2007-2013”* y *“Principales resultados de las Evaluaciones Estratégicas del PO FEDER de Baleares, 2007-2013”*, principalmente.

Por otra parte, a lo largo de todo el período 2007-2012, el papel del Instituto Balear de la Mujer en este escenario resulta prioritario en el establecimiento del marco y la puesta en práctica de actuaciones que tratan de alcanzar el objeto de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Muestra de ello son actuaciones como:

- Creación del Consell de Participació de la Dona de les Illes Balears.
- Guía de recursos para las mujeres en las Illes Balears.
- Aprovació del Protocol interinstitucional de detecció, prevenció i atenció de la violència masclista a les Illes.
- Guía para incorporar medidas de igualdad en la empresa.
- Realización de campañas de sensibilización: "Mismos derechos, mismas obligaciones" y "Compromiso de los hombres por la igualdad".
- Realización o participación en cursos, jornadas, congresos y conferencias sobre temas diversos relacionados con la igualdad de género. En este ámbito destaca, por ejemplo, la realización de la XIV Universidad de Verano de Estudios de Género.
- Celebración de exposiciones, muestra de cine, etc.

En el marco del PO, la participación del organismo regional encargado de la Igualdad de Género, el Instituto Balear de la Mujer, ha impulsado de forma activa la consideración de este principio, en la línea de lo iniciado durante el proceso de Programación.

La participación del Instituto Balear de la Mujer en el proceso de Programación y desarrollo, ha contribuido a la consecución de un acuerdo general en torno a la necesidad de integrar la igualdad de como un principio horizontal del PO, asumiendo el problema de la desigualdad, y anticipando la participación de cada uno de los Ejes prioritarios en el cumplimiento de los objetivos.

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

El ICEX fomenta la igualdad de oportunidades a través de la figura del Analista PIPE. Son asesores de mercado, contratados directamente por el ICEX que desde los diferentes destinos en Oficinas Comerciales prestan apoyo a las empresas PIPE en su internacionalización.

Asimismo, el ICEX, siguiendo la pauta del Tratado de Ámsterdam, promueve en lo posible la mejora de la participación de las mujeres en el desarrollo de las empresas así como en los procesos de toma de decisión a través del Programa PIPE con la figura del Colaborador, aunque en última instancia sea la propia empresa quién tenga la decisión final de su contratación.

2.2.4. Reglas de la competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006].
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006).

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008].
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea

Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.

2. Serán compatibles con el mercado interior:

a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;

b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;

3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:

a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;

b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;

c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;

- d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
- e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla de *minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**⁶, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento **del tramo de financiación por PYME objetivo** de 1,5 M EUR a **2,5 millones EUR**

- reducción **del nivel mínimo de participación privada** de 50 % al **30 %** (dentro y fuera las zonas asistidas)

- Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de BALEARES 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2012, siguen siendo esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevados a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80⁹ por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones “competitividad”, en 2012 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2012 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2011. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación se ha completado con la puesta en marcha final del módulo de controles. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio y que además se están introduciendo continuas mejoras, tanto en los

⁹ En Canarias el incremento de la tasa de cofinanciación ha sido al 85 por ciento, máximo permitido por el Reglamento.

informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

La población balear ha mantenido una tendencia creciente a lo largo de toda la década de los 2000, situando su crecimiento por encima de la media de España. Evolución que se ha reproducido también el año 2011, si bien desde 2008 el ritmo de dicho incremento se ha visto ralentizado, respondiendo a las previsiones que en este sentido había realizado el INE y que señalan que en los próximos años continuará cayendo la tasa de variación de la población del archipiélago. En concreto, el crecimiento de la población en dicho año se sitúa en el 0,64%, frente al 0,36% de la población española en su conjunto.

De forma progresiva, el mayor crecimiento experimentado de los residentes en Illes Balears ha permitido incrementar la representatividad de la población balear sobre el total de España, alcanzando en 2011 el 2,36%, cuando a principios de la década se situaba en el 2,09%.

Por su parte, la evolución de la población inmigrante, ha experimentado, asimismo, una caída en el ritmo de crecimiento con respecto a los años anteriores, como consecuencia directa de la crisis económica y de las mayores dificultades para encontrar un puesto de trabajo en la región. Así, el número de extranjeros/as se ha incrementado en 2011 en el archipiélago balear en tan solo un 0,2% (por encima de la media nacional -0,1%-). Como resultado de ello, el peso que dicho colectivo representa sobre la población total se ha visto ligeramente reducido, situándose en el 21,8%. Pese a ello continúa siendo, con diferencia, la Comunidad Autónoma donde la presencia de población extranjera es más significativa.

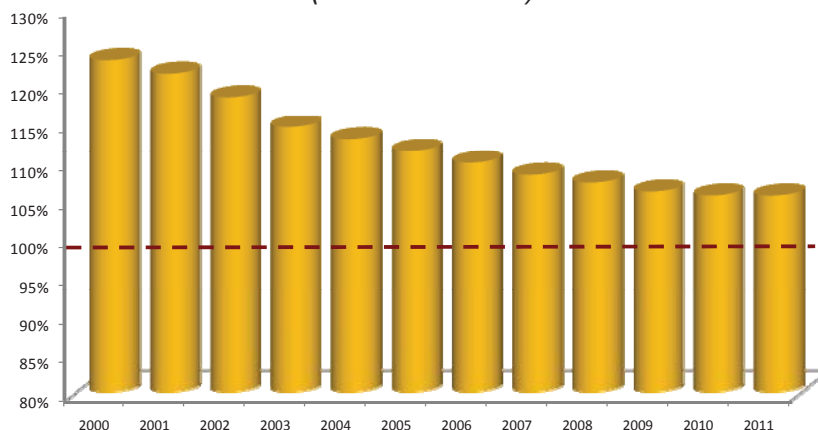
La distribución territorial de la población se caracteriza por una elevada concentración, si bien los últimos años se ha observado una ligera reducción en el porcentaje que representan los 5 municipios más poblados de la Comunidad Autónoma (Palma, Calviá, Ibiza, Manacor y Llumajor), aún concentran, en 2011, el 52,55% de la población, con un peso básico de la ciudad de Palma (que aglutina el 36,41%, pese a experimentar su población residente un menor crecimiento que la media de la región).

La evolución macroeconómica, pone de manifiesto las dificultades por las que pasa la economía europea y, por ende, la economía balear para superar una crisis económica que ha tenido en la crisis soberana su último envite. Pese a ello, el PIB nominal balear ha mantenido un crecimiento positivo (3,14%) en la anualidad 2011, sustentado en una amplia gama de intervenciones de políticas de apoyo a la demanda, así como la progresiva reducción de la incertidumbre y del riesgo sistémico de los mercados financieros. En concreto, en 2011, el PIB regional, en términos corrientes, ha alcanzado los 26.859.091 miles de euros.

En términos de calidad de vida, medida a través del PIB por habitante, Illes Balears se sitúa por encima de la media nacional (105,6%) y comunitaria (representando el 109,5%

de la renta por habitante de la UE-27 en el año 2009, el último para el que se dispone de información). Sin embargo, el menor crecimiento mantenido a lo largo de los últimos años ha hecho que el diferencial se vea reducido de forma progresiva.

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DEL PIB PER POR HABITANTE EN LAS ILLES BALEARS (ESPAÑA =100)

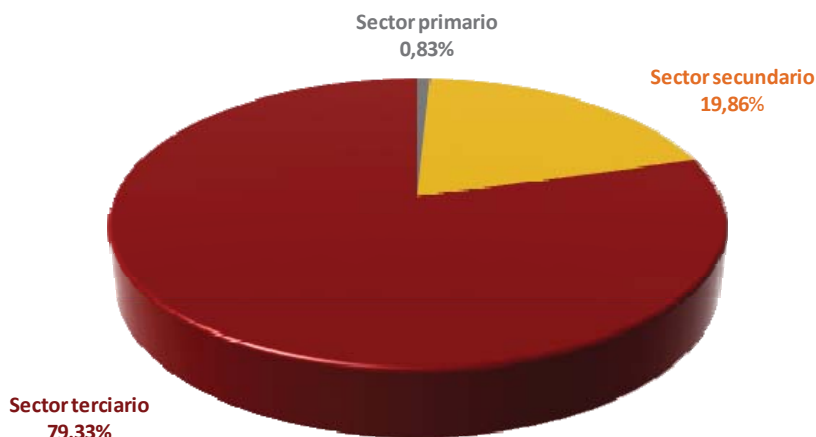


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Contabilidad Regional de España (INE).

Desde una perspectiva sectorial, la evolución durante este año ha resultado muy dispar. Así:

- El sector secundario (que en 2011 representa el 19,56% del VAB en las Illes Balears) es el más afectado. Tanto la industria como la construcción mantienen tasas reales de crecimiento negativas (-0,42% y -5,96%, respectivamente) aunque en ambos casos la caída es más suave a la experimentada en la anualidad anterior. La industria manufacturera, que representa más de la mitad del VAB industrial, cae en términos reales un -1,55% interanual en 2011.
- La mayor repercusión corresponde, por su parte, al sector servicios, el más significativo en la economía balear (representando un 79,33% del VAB), el cual ha experimentado un crecimiento real del 7,77%, que permite un crecimiento real positivo de la media regional (1,77%).
- Esta variación se ha apoyado en la evolución positiva del sector turístico. El Archipiélago balear fue el segundo destino más visitado en España, con más de nueve millones de turistas internacionales en 2010 (lo que supone un 17,4% del total del turismo receptor español), tras un incremento del 1,7% con respecto a 2009).
- Finalmente, el sector agrario, tras el crecimiento positivo experimentado en 2010, retorna en 2011 a la evolución negativa de los años previos, con una tasa de crecimiento real de -3,19%.

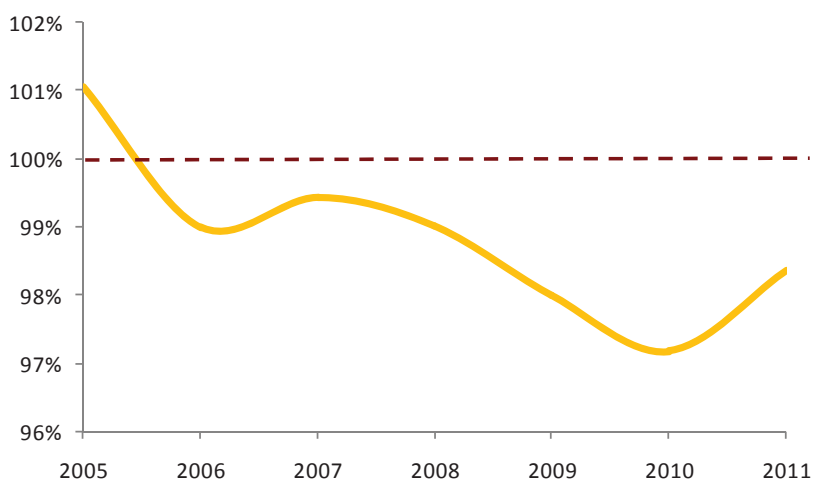
GRÁFICO 2. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VAB DE LAS ILLES BALEARS, 2009.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Contabilidad Regional de España (INE).

La productividad aparente del trabajo, por su parte, mantiene una tendencia positiva a lo largo de la anualidad 2011 potenciada, en gran medida, por la destrucción de puestos de trabajo observada en los últimos años, lo que se traduce en que la evolución de la población ocupada es menos favorable que la del PIB. A diferencia de lo acontecido en años anteriores, la evolución de PIB y ocupación en relación con la media nacional ha permitido un incremento de la productividad en relación con el referente español, que, sin embargo, sigue situándose por debajo del 100%

GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO EN LAS ILLES BALEARS



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Contabilidad Regional de España (INE).

Esta evolución, no obstante, resulta menos favorable que la experimentada por la productividad española desde el año 2009, lo que hace que se produzca una divergencia con respecto a la misma.

El tejido empresarial balear ha resultado, asimismo, afectado por el impacto negativo de la crisis económica. Los análisis realizados a nivel internacional (OCDE) ponen de manifiesto la caída en el ritmo de creación de empresas y, en paralelo, el significativo cierre de empresas. Así, en 2011 se ha producido un retroceso en el número de empresas de la región (-2,3%) superior al del conjunto de España (-1,2%).

En líneas generales existe una importante concentración de las empresas en un número reducido de ramas de actividad, las mismas que a nivel nacional, aunque la concentración es mayor en Illes Balears. En concreto, las actividades donde el número de empresas es más alto son: *Comercio al por menor y al por mayor, Construcción de edificios y actividades de construcción especializada, Servicios de comidas y bebidas y Actividades inmobiliarias* (que concentran más del 50% del total). No obstante, en la última anualidad se ha producido una pérdida de importancia relativa de la construcción de edificios (ya observada en las anualidades anteriores) y las actividades de construcción especializadas y del comercio al por menor.

En relación con el tamaño empresarial, replicando el patrón observado en España, el tejido productivo en Illes Balears presenta un claro predominio de las pequeñas y medianas empresas, representando aquellas que cuentan con menos de 50 trabajadores el 99,4% del total.

En cuanto a su evolución en 2011, únicamente han mantenido un comportamiento ligeramente positivo (con un crecimiento del 0,1%) las empresas sin asalariados, lo que resulta relevante si tenemos en cuenta que representan el 54,5% del total. En el resto de categorías se ha producido un claro retroceso, particularmente patente entre las empresas con entre 500 y 999 trabajadores.

La evolución del mercado laboral, por su parte, sigue mostrando los claros síntomas del impacto de la crisis económica. Tras la ralentización en la destrucción de puestos de trabajo observada en 2010, la anualidad 2011 ha vuelto a ser un año muy negativo tanto en la evolución de la tasa de empleo como en la tasa de paro en las Illes Balears.

La tasa de actividad en Illes Balears continua siendo en 2011 la más alta de todas las Comunidades Autónomas Españolas, pese a haber experimentado el retroceso más notable con respecto a 2010, hasta alcanzar el 65,31% de la población en edad de trabajar.

La brecha de género existente ha continuado reduciéndose de forma constante a lo largo de toda la década, hasta alcanzar en 2011 un mínimo histórico: frente a una tasa de actividad masculina del 71,57%, la tasa de la población femenina se sitúa en el 59,11%, es decir 12,5 puntos porcentuales por debajo (cuando en 2005 esta diferencia superaba los 19 puntos porcentuales).

Por su parte, el número de ocupados ha caído un 2,1%, situando la tasa de empleo en el 51,02% de la población en edad de trabajar. De forma global, para el conjunto del período de años de vigencia del PO, es decir, para los años comprendidos entre 2007 y 2011, en las Illes Balears se han destruido un total de 47,425 empleos. Estos puestos de trabajo representan el 2,1% de los destruidos a nivel nacional (cuando la población ocupada supone el 2,54% en 2011). En todo caso la destrucción de puestos de trabajo se ha concentrado en la población ocupada masculina ya que la población femenina ocupada se ha reducido únicamente en 1.925 mujeres (lo que supone únicamente el 4,1% del total de la destrucción de empleo de las Baleares).

Esta disminución de la ocupación femenina se ha concentrado, particularmente, en la anualidad 2011 durante la cual se ha experimentado una caída mayor que la media de la sufrida a nivel nacional por las mujeres ocupadas.

De acuerdo con la información aportada por el Observatori del Treball (de la Conselleria de Turisme i Treball, del Govern de les Illes Balears), las características de la contratación realizada a lo largo de la anualidad 2010 en las Illes Balears pueden concretarse en las siguientes:

A pesar de la ralentización observada por el turismo en los años de crisis, las actividades turísticas siguen situándose a la cabeza entre las actividades con mayor contratación de Illes Balears. Así, los servicios de comidas y bebidas, los servicios de alojamiento y el comercio al por menor, excepto vehículos de motor y motocicletas concentra el 42,3% de la contratación realizada en 2010, seguidos en importancia con la construcción (correspondiendo a la construcción de edificios y actividades de construcción especializadas el 12,8% de la misma).

En cuanto al tipo de contratación, el 88,7% de los contratos realizados tienen carácter temporal, consecuencia del tipo de actividades (señaladas previamente) en el que se han suscrito los mismos.

La población masculina ha concentrado, por su parte el 52,5% de la contratación.

Por lo que se refiere a la nacionalidad, el 30,8% de los contratos se han realizado a personas extranjeras, con un peso prioritario de la población procedente de países que no forman parte de la UE (59,82%).

En relación con la edad, la contratación realizada a personas mayores de 45 años representa únicamente el 15,37% (cuando el porcentaje de parados/as con más de 45 años supone el 24,96% del total de la población desempleada).

Las tasas de empleo se han situado, respectivamente, en el 55,57% y el 46,51% en el caso de hombres y mujeres. La evolución de la tasa de empleo muestra, al igual que la tasa de actividad, los dos rasgos que han caracterizado la actual crisis económica:

La reducción progresiva iniciada en 2007 (en 2008 en el caso de la población femenina).

La minoración del diferencial entre hombres y mujeres, que se ha situado en 2011 en 9,06 puntos porcentuales (frente a los 11,96 a nivel nacional), cuando en la anualidad 2007 alcanzaba los 19,65 puntos.

La consecuencia inmediata de la evolución de las tasas de actividad y empleo ha sido un nuevo incremento en la tasa de paro, en la línea de lo observado en las Illes Balears desde el año 2006. Este crecimiento ha situado la tasa de desempleo en la región en 2011 en el 21,87%. Pese a que la evolución ha sido ligeramente más favorable que en el conjunto de España, lo que ha permitido reducir ligeramente la diferencia con respecto a los valores nacionales, continúa la tasa de desempleo en las Islas continuando situándose por encima de la estatal (21,64%).

El perfil del desempleado tipo en el Archipiélago balear, de acuerdo con las tasas de desempleo observadas, se caracteriza por:

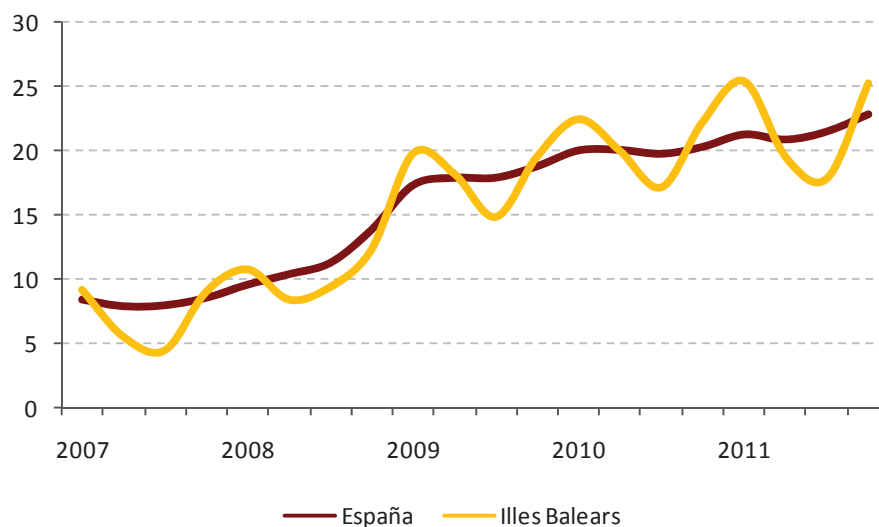
La presencia mayoritaria de hombres (que representan el 55,75% del total de la población desempleada), con una tasa de desempleo del 22,40%, frente al 21,31% que presente la población femenina.

La concentración entre la población menor de veinticinco años. La tasa de desempleo entre este colectivo ha alcanzado, en la anualidad 2011, el 43,03%. Sin embargo, la evolución resulta más favorable que en los años anteriores, si tenemos en cuenta que su crecimiento se ha moderado de forma notable, situándose, además, esta variación por debajo de la experimentada por la tasa de desempleo general.

La mayor importancia relativa de la población sin estudios y con estudios primarios. Así, más de dos terceras partes de la población activa sin estudios se encuentra en situación de desempleo, en tanto en el caso de las personas con estudios primarios el porcentaje de desempleados/as alcanza el 30,07%.

Otro de los rasgos característicos del desempleo en las Illes Balears es su estacionalidad (Gráfico 4). De hecho, la tasa de desempleo del cuarto trimestre en las Islas Baleares alcanza 25,20%, una cifra que representa un fuerte aumento respecto del tercer trimestre (17,81%), por los efectos del fin de la temporada turística en el Archipiélago.

GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE DESEMPLEO EN ILLES BALEARS



- Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA (INE).

Los factores intangibles de competitividad, con la inversión en I+D a la cabeza, representan un asignatura pendiente de la economía balear.

Pese a las mejoras experimentadas en los últimos años en este ámbito, donde la inversión en I+D medida en millones de euros ha mantenido la tendencia creciente de la última década, persisten las diferencias con respecto a la media nacional.

En el cómputo global del actual período de programación, la inversión en I+D se ha incrementado a tasa acumulativa del 8,34% (frente al 3,02 de España y el 3,16% de las regiones Competitividad Regional y Empleo). De forma específica, entre los años 2007 y 2010, el gasto interno en I+D ha pasado de 86,79 a 110,39 millones de euros. Esto supone un incremento del 27,18%, que pone de manifiesto como la ralentización en el crecimiento anual de la inversión, consecuencia de la crisis económica, ha sido en el Archipiélago inferior a la media, habiéndose, de hecho, incrementado notablemente en 2011.

Ello ha permitido reducir ligeramente la diferencia existente en esfuerzo inversor (medido como el porcentaje que representa la inversión en I+D sobre el PIB) con respecto a la media nacional y de la UE27 en la anualidad 2011, después de haberse incrementado progresivamente desde 2007.

Pese a ello, la inversión en I+D en relación con el PIB asciende en 2010 al 0,41%, lo que sitúa a la región en el último puesto del ranking de las Comunidades Autónomas españolas en lo que a esfuerzo investigador se refiere.

Por otra parte, se observa una sensible concentración de este esfuerzo en el sector Universitario (que representa el 42,8% del total regional, frente al 28,3% del nacional o el 24,2% en la UE-27), pese a que en los últimos años ha perdido importancia relativa a favor de la Administración Pública (la cual se ha situado en 2010 en el 42,7%).

La Administración Pública, que tiene un protagonismo notablemente superior al referente nacional (20,09%) ha visto incrementar su presencia en el esfuerzo inversor, en parte, debido al impulso que ha recibido la inversión en I+D+i en el marco de la Estrategia de Lisboa y, de forma específica, en el marco de la Política Regional Europea.

En paralelo, destaca el reducido papel representado por las empresas en este ámbito, el cual, además, se ha visto afectado negativamente por la actual situación de crisis económica. En 2010, la inversión en I+D del sector empresarial sobre el total en las Illes Balears ha alcanzado únicamente el 14,46%. Esta debilidad resulta patente si comparamos los valores con el referente nacional (51,6%) y, particularmente el de la UE (61,51%).

El patrón descrito para los gastos en I+D se reproduce, además, desde la perspectiva de la ocupación: Pese al importante incremento experimentado (el número de ocupados/as en I+D se ha multiplicado prácticamente por más tres desde el año 2000 alcanzando en 2010 los 2.137 trabajadores/as), el porcentaje que representa el personal empleado en I+D sobre el total de la población ocupada se sitúa en el 0,45% frente al 1,20% que supone el referente nacional.

En dicho colectivo, las mujeres representan en 2010 un 45,14% (por encima de la media española que se sitúa en el 40,03%). La situación de la mujer en la I+D+i ha mejorado a lo largo del período si tenemos en cuenta, en primer lugar que el crecimiento experimentado por este colectivo ha sido mayor que el de la población masculina empleada en estas tareas y, en segundo, que la tasa de crecimiento ha duplicado la observada a nivel nacional.

Por otra parte, los investigadores e investigadoras constituyen el grupo prioritario dentro de la población ocupada en I+D: en 2010 han representado el 68,39% (frente al 60,65% que representan en España). La importancia del sector de la enseñanza superior en la I+D balear justifica este importante peso relativo que, tras la tendencia decreciente mantenida desde el año 2003 ha vuelto a incrementar su importancia entre los/as ocupados/as en I+D en el Archipiélago.

Por lo que se refiere al uso de las nuevas tecnologías entre la población balear puede destacarse en 2011 los siguientes rasgos característicos:

- Existe un notable nivel de penetración de Internet en los hogares de las Illes Balears, dado que un 69,0% de los mismos cuenta con conexión a Internet (frente al 63,9% del conjunto de España). Esta tendencia positiva se mantiene a lo largo del tiempo si tenemos en cuenta el importante crecimiento experimentado entre 2007-2011.
- La práctica totalidad de las empresas baleares, un 98,4%, disponen de algún tipo de ordenador y un 96,4% tienen conexión a Internet. La evolución reciente pone de manifiesto la política de ahorro de costes que en el marco de la crisis económica

está siguiendo el tejido productivo balear y que ha llevado a una reducción en ambos porcentajes, hasta situarlos ligeramente por debajo de la media nacional.

- Entre los puntos fuertes del tejido productivo balear, conviene destacar la importante difusión de la alta velocidad en las islas, dado que la conexión a Internet a través de la banda ancha representa el 96,2%.
- Sin embargo, en el extremo opuesto, las empresas con Internet y página web representan únicamente el 66,6% (en el conjunto de España el ratio es de 67%). Pese al importante crecimiento experimentado en 2011 que le ha permitido reducir el diferencial con respecto a la media nacional hasta situarlo únicamente en cuatro décimas, persiste la necesidad de continuar avanzando en el uso de Internet como herramienta de comunicación para el tejido productivo en la medida en que les permita dar a conocer su actividad, dado que la mayoría de las empresas con página web, la usan para presentar a la entidad.
- En el ámbito de la educación no universitaria, la posición de los centros en Illes Balears (tanto de carácter público como privado) en relación con el uso de las TIC resulta muy positiva si la comparamos con la situación a nivel nacional. Así, los últimos datos disponibles (2006-2007) ponen de manifiesto que el 100% de los mismos cuentan con ordenadores y acceso a Internet y en el 93,6% de los casos la conexión a Internet es a través de banda ancha.

En el área medio ambiental, se observa un mantenimiento de la preocupación del Govern por la atención y cuidado del medio ambiente, que tiene un fiel reflejo en el diseño de la estrategia y la ejecución del presente PO, tal y como ponen de manifiesto los detalles recogidos en el actual Informe.

La revisión del diagnóstico medioambiental ha permitido identificar los positivos avances registrados en la mayoría de los ámbitos analizados, tales como el desarrollo de sistemas de transporte más sostenible, como el ferrocarril, o la evolución de la inversión de las empresas en protección ambiental.

- Entre 2004 y 2009, se ha registrado en las Illes Balears una evolución significativa de la superficie ocupada por las infraestructuras de transporte. Ello ha sido especialmente importante en el caso del ferrocarril, que ha incrementado su presencia en la región un 40%. En 2009 el ferrocarril ocupaba en las Islas 2,1 kilómetros por cada 100 de la superficie regional, frente a los 1,5 kilómetros registrados en 2004.
- Con el objeto de valorar la evolución del gasto en protección ambiental de la industria balear, se han tenido en cuenta los datos sobre la inversión de las empresas en este campo. Analizando estos datos en términos relativos respecto al

valor añadido bruto industrial, el comportamiento registrado entre 2004 y 2008 se ha caracterizado por un avance de cerca del 13%.

En términos de gastos corrientes de las empresas, esta evolución ha sido mucho más significativa, alcanzándose los 8 millones de euros en 2008. Esta cantidad supone más del doble de los resultados registrados en 2004 (3,14 millones de euros).

Las inversiones más importantes se destinaron en 2008 a la reducción de emisiones a la atmósfera (27,72%) y la reducción de ruidos y vibraciones (25,64%), junto con la prevención y el tratamiento de las aguas residuales (24,49%).

Únicamente la evolución relativa a la emisión de gases de efecto invernadero no ha experimentado una tendencia a la mejora o el mantenimiento de los valores cuantificados al inicio de la programación.

Tabla 1. INDICADORES DE CONTEXTO (2012)

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	AÑO	BALEARES	ESPAÑA
DEMOGRAFÍA					
Población	INE	nº	2012	1.119.439,00	47.265.321,00
Población residente no UE / Población total	INE	%	2012	9,72	6,97
Densidad de población	INE	hab / km ²	2012	224,26	93,42
Superficie	INE	km ²		4.991,66	505.968,36
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km ²	2012	189,24	73,90
Tasa de natalidad	INE	%	2012	10,28	10,06
Tasa de mortalidad	INE	%	2012	7,16	8,77
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años / pobl. < 20	2012	0,73	0,89
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	2012	0,22	0,28
MACROECONOMÍA					
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	2012	107,12	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	2010	105,00	99,00
PIB / habitante	INE	€ / hab	2012	24.393,00	22.772,00
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	2012	58.316,40	59.133,81
VAB total	INE	Miles de €	2012	24.557.029	964.405.000
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	2012	0,94	2,70
VAB construcción	INE	% VAB total	2012	8,88	9,10
VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	2012	4,13	3,60
VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	2012	4,38	13,33
VAB servicios	INE	% VAB total	2012	81,68	71,27
Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	2012	102,50	102,45
MERCADO DEL TRABAJO					
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	2.012	66,62	59,98

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2012 DEL PO FEDER DE BALEARES. 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	AÑO	BALEARES	ESPAÑA
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	2.012	72,48	66,93
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	2.012	60,83	53,39
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	2.012	464.700	17.282.000
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	2.012	51,18	44,97
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	2.012	56,34	50,38
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	2.012	46,08	39,83
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	2.012	61,13	56,17
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	2.012	24,62	18,55
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	2.012	23,17	25,03
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	2.012	22,26	24,73
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	2.012	24,25	25,38
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	2.012	43,79	52,49
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	2.012	18,62	16,38
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	2.012	10,95	7,88
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	2.012	4,39	8,27
I+D + i					
Gasto I+D / PIB	INE	%	2011	0,36	1,33
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	2011	0,14	0,26
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	2011	0,05	0,70
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	2011	14,43	52,14
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	2011	0,17	0,38
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	2011	86,08	300,58
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ ocupado	2011	208,03	783,46
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	2011	6,22	33,91
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	2011	2.007,30	215.078,80
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	2011	0,44	1,19
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	2011	0,06	0,50

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2012 DEL PO FEDER DE BALEARES. 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	AÑO	BALEARES	ESPAÑA
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	2011	14,00	41,77
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	2011	28,24	20,42
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	2011	0,31	0,72
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	2011	71,84	60,55
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	2010	2,90	11,30
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	2011	14,47	72,27
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€ /empresa	2011	162,01	2.311,64
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	2012	90,7	94,3
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	2012	99,5	99,4
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	2012	79,4	73,9
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	2012	73,9	67,9
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	2012	71,5	66,7
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	2012	55,2	50,9
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	2012	98,8	97,5
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	2012	100,0	99,7
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	2012	65,5	65,2
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	2012	97,7	96,1

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2012 DEL PO FEDER DE BALEARES. 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	AÑO	BALEARES	ESPAÑA
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	2010	58,2	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	Curso 2010-2011	100,0	99,8
DESARROLLO EMPRESARIAL					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	2012/2011	-2,39%	-0,016
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	2012	76,3	67,7
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	2011	2,54	4,22
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	2012	58,9	55,9
Importaciones	DATAKOMEX	miles de €	2012	1.426.406	253.401.249
Exportaciones	DATAKOMEX	miles de €	2012	1.012.246	222.643.894
Exportación regional / exportación nacional total	DATAKOMEX	%	2012	0,5%	100,0%
Exportaciones / importaciones	DATAKOMEX	%	2012	71,0%	87,9%
Exportaciones totales / VAB	INE Y DATAKOMEX	%	2012	4,12%	23,09%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	2012	1,01%	1,91%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	2012	0,58%	1,48%
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	2011	0,16	0,91
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2012	2,61%	5,51%
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2012	5,41%	7,04%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	2012	34,8	30,2
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	2012	34,4	29,8
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	2012	41,4	37,3

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2012 DEL PO FEDER DE BALEARES. 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	AÑO	BALEARES	ESPAÑA
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	2012	45,1%	44,1%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	2012	45,6%	44,7%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	2012	54,3%	55,2%
MEDIO AMBIENTE					
Emissiones de gases de efecto invernadero	MAGRAMA	1990=100 y 1995=100	2010	181,55	124,85
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	2010	0,10	0,11
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	2010	0,63	0,41
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	2010	3,03	4,15
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	2010	0,32	0,96
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	2010	3,53	7,57
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	2009	1,50	1,46
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	2010	117,79	317,62
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	2010	1,62	9,01
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m ³ / hab	2010	66,82	72,16
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	2007	98,53	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m ³ / hab-día	2010	0,25	0,28
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m ³ / hab-día	2010	0,09	0,03
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	2010	16,90	17,50
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	2011	44,71	15,81
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MAGRAMA	%	2011 España 2010 CCAA	13,60	12,41

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2012 DEL PO FEDER DE BALEARES. 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	AÑO	BALEARES	ESPAÑA
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MAGRAMA	%	2011 España 2010 CCAA	21,70	27,14
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	2010	0,17	0,49
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	2010	0,01	0,08
TRANSPORTE					
Km total líneas férreas / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²	2011	23,40	31,49
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	2011	0,10	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	2011	1,94	3,52
Km. total carreteras / 1.000 km ²	M. Fomento	km/1.000 km ²	2011	432,12	327,90
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km ²	INE y MF	Km / 1.000 km ²	2011	18,83	22,75
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	2011	0,08	0,24
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	2011	0,45	0,44
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año	2011	17,99	17,59
Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	2011	3,21	2,31
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	2011	0,67	1,32
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	2011	n/d	1.734.657
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	2011	27,75	4,31
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	2011	10,01	9,53
TURISMO Y CULTURA					
Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%	2012	41,10	5,76

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2012 DEL PO FEDER DE BALEARES. 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	AÑO	BALEARES	ESPAÑA
Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº	2011	10.099.465	56.694.298
Nº turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº	2011	9,07	1,20
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	2012	38,79	23,84
Plazas hoteleras / 1.000 km²	INE	nº/1.000 km2	2012	8.699,91	2.227,04
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	2011	85,59	75,53
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	2011	14,48	2,29
Nº pernoctaciones / año	INE	nº	2012	54.389.713	281.373.345
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	2012	110,16	90,65
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	2012	4,27	2,16
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	2012	264,16	125,32
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	2012	44,31	3,79
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	2011	4,6	100,0
SALUD Y EDUCACIÓN					
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	2010	0,47	0,48
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y ME PLAN EDUCA3	%	2011-2012	0,11	0,13
Población con estudios básicos / población total	INE	%	2011-2012	22,73	28,43
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	2011-2012	56,69	46,16
Población con estudios superiores / población total	INE	%	2011-2012	20,58	25,41
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	2011-2012	5,33	6,39

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2012 DEL PO FEDER DE BALEARES. 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	AÑO	BALEARES	ESPAÑA
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	2010-2011	0,20	1,46
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	2010-2011	12,20	30,85
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	2011	10,06	10,76
Abandono educativo temprano	MECYD	%	2010-2011	30,65	26,53
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	2010-2011	0,06	0,19
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	2010-2011	0,49	0,56
Nº de hospitales	MSSSEI	nº	2012	22	789
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	2012	0,20	0,17
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	2011	4,46	4,79
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	2012	3,28	3,43
ENERGÍA					
Consumo energético / PIB	INE	%	2011	0,11	1,07
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	2011	2,80	25,87
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	2011	0,22	0,25
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	2011	5,16	5,91
DESARROLLO LOCAL Y URBANO					
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	2012	40,98	52,24
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	2012	5,14	12,67
IGUALDAD DE GÉNERO					
Mujeres paradas / total parados	INE	%	2012	48,07	46,29
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	2012	20,33	16,01
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	2012	45,30	45,42

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2012 DEL PO FEDER DE BALEARES. 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	AÑO	BALEARES	ESPAÑA
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	2012	5,69	11,29
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	2011	44,88	40,13
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	2011	27,78	30,77
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	2011	50,68	51,27
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	2010-2011	50,66	50,99
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%	2010-2011	59,31	53,77
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	2012	24,96	24,59
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	2012	15,97	19,41
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	2012	48,67	40,73
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL					
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	2010	81,53	492,15
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	2008	0,00	5,25
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	2008	0,00	0,14
Aguas superficiales	INE	miles de m ³	2010	14.192,00	2.453.019,00
Variación anual aguas superficiales	INE	%	2010/2009	16,07	-2,10
Aguas subterráneas	INE	miles de m ³	2010	48.692,00	1.065.852,00

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar a este respecto

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones (C.S.O.) de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se

decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de seguimiento

Comité de Seguimiento

La reunión de constitución del Comité de seguimiento del P.O. FEDER de Baleares se formalizó el día 11 de marzo de 2008, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno dentro del plazo establecido de conformidad con el artículo 63 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, por el que se establecen disposiciones generales sobre el FEDER, FSE y Fondo de Cohesión. Además el Comité discutió sobre los Criterios de Selección de Operaciones, que fueron sometidos a aprobación por procedimiento escrito y aprobados con fecha el 5 de junio de 2008.

Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación que fueron aceptados por la Comisión europea.

El segundo Comité de seguimiento tuvo lugar en Menorca, el 15 de mayo de 2009 y se procedió a la correspondiente aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2008, una vez incorporadas los comentarios recibidos de la Comisión europea, además, se aportó la información referida a la situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la regla n+2 de descompromiso automático. Por otra parte, se procedió a la presentación y aprobación de las propuestas de modificación del Programa con el objetivo de mejorar el cumplimiento de los objetivos y la calidad de su gestión. Asimismo, se hizo una breve descripción de las obligaciones de seguimiento y evaluación recogidas en el Plan de Evaluación 2007-2013.

El tercer Comité de seguimiento tuvo lugar en Palma de Mallorca, el 15 de junio de 2010 y se procedió a la correspondiente aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2009, una vez incorporadas los comentarios recibidos de la Comisión europea; también, se aportó la información referida a la situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la regla n+2 de descompromiso automático.

Además, se procedió a la presentación y aprobación de las propuestas de modificación del Programa como consecuencia de las dificultades de su aplicación. La revisión propuesta concierne principalmente a la ampliación del texto del programa referente a las categorías de gasto 16 (transporte ferroviario) y 56 (protección y desarrollo del patrimonio natural); la transferencia financiera entre categorías de gasto sin modificar el montante total por eje, la actualización de los indicadores de seguimiento ambiental y la designación como organismo Intermedio al Ayuntamiento que resulto beneficiario en la correspondiente convocatoria URBANA, el Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

En consecuencia, mediante la Decisión de la Comisión C (2011) 1021, de 22 de febrero de 2011, la Comisión europea aprobó una nueva versión del Programa Operativo FEDER de Baleares 2007-2013.

El cuarto Comité de seguimiento tuvo lugar en Palma de Mallorca, el 25 de mayo de 2011 y se procedió a la correspondiente aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2010, una vez incorporadas los comentarios recibidos de la Comisión europea. También, se aportó la información referida a la situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la regla n+2 de descompromiso automático. Por otra parte, se procedió a la presentación del Informe de evaluación del plan de Comunicación del programa, que muestra la valoración conseguida de lo realizado en materia de Comunicación desde el 1 de enero de 2007 al 31 de marzo de 2010.

Además, se presentó y aprobó una propuesta sobre la adecuación a la normativa del FEDER del criterio de selección de operaciones/solicitudes y de beneficiarios, por orden de entrada en el registro, que aplica el Gobierno balear, para las convocatorias de ayudas a empresas industriales, comerciales, artesanales y de servicios. Por último, se presenta por primera vez el Informe de control anual 2010, realizado por la Autoridad de auditoría, Intervención General Administración del Estado (IGAE), en coordinación con las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y abarca el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2009 hasta el 30 de junio de 2010.

El quinto Comité de seguimiento tuvo lugar en Palma de Mallorca, el 29 de mayo de 2012 y se procedió a la correspondiente aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2010, una vez incorporados los comentarios recibidos de la Comisión europea. También, se aportó la información referida a la situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la regla n+2 de descompromiso automático.

También se presentó una revisión del programa operativo que afectó tanto al tramo de la Administración General del Estado (AGE), como al autonómico. Respecto de la AGE se incorpora en el eje 1 a tres nuevos organismos que son: el Instituto de Salud Carlos III, en los temas prioritarios 1.01, 1.02 y 1.03, (este último es nuevo en el programa); el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) en el 1.01, y la Dirección General de Innovación y Competitividad (DGIC), en el 1.02.

En lo relativo al tramo regional se introducen por vez primera en el eje 3 los temas prioritarios: 3.39, 3.41, 3.42 y 3.43. Además, se adapta el texto del capítulo 3º del programa, que se refiere a las prioridades estratégicas establecidas para la consecución de los objetivos y que justifica la articulación estratégica formulada.

Por último, para todas las categorías de gasto del eje 3 "Recursos energéticos y acceso a servicios de transporte", cuya tasa de cofinanciación está en un 41,04% se propone que alcance el 50%, que es lo máximo permitido por los reglamentos en las regiones de competitividad regional y empleo.

Además, se presentó y aprobó una propuesta de modificación y ampliación de los criterios de selección de operaciones. Por último, se presenta el Informe de control anual 2011, realizado por la Autoridad de auditoría, Intervención General Administración del Estado (IGAE), en coordinación con las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y abarca el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2010 hasta el 30 de junio de 2011.

Encuentro Anual

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2012 tuvo lugar en Madrid el día 30 de noviembre de 2012.

Los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs y previsiones para 2012 y 2013 / N+2 e interrupciones de pagos
- Grandes proyectos: Situación Balance 2011-2012 y dificultades. Ayudas de Estado: sentencia Leipzig-Halle
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas
- Informe estratégico 2012
- Youth and SME initiative y reprogramación estratégica
- Evaluaciones previstas: situación actual

- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR

Se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La Autoridad de gestión adoptará las medidas oportunas para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2012 y 2013. En lo que respecta a pagos, asimismo, aplicará lo más rápidamente posible las medidas correctoras solicitadas que permitan a la Comisión levantar las interrupciones o pre-suspensiones.
2. Dado el interés en acelerar la instrucción de grandes proyectos, las solicitudes transmitidas a la Comisión serán lo más completas y coherentes posibles. La Autoridad de gestión adoptará las medidas necesarias para analizar e implementar las consecuencias de la sentencia Leipzig-Halle en las solicitudes de ayuda de los grandes proyectos.
3. A pesar de su creciente uso, España va a continuar desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo periodo de programación.
4. La Autoridad de gestión transmitirá a la Comisión el informe estratégico 2012 que será de utilidad no solo para analizar el impacto de la programación 2007-2013 sino también para facilitar la preparación de las evaluaciones ex-ante 2014-2020.
5. La Autoridad de gestión enviará en breve a la Comisión un informe de síntesis sobre la aplicación de la iniciativa Barroso en España, que ya ha reorientado casi 1000 MEUR hacia medidas de apoyo a las PYMEs y la lucha contra el desempleo, evaluando su impacto y los progresos realizados hacia Europa 2020.
6. La Autoridad de gestión reactivará el Comité de evaluación y seguimiento el año 2013, finalizará y difundirá las evaluaciones temáticas sobre I+D+I y medioambiente y estudiará el refuerzo de las capacidades de evaluación, dado que éstas estarán en el centro del próximo período de programación.
7. Las redes temáticas, continuaran su actividad, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la preparación del próximo período de programación 2014-2020.
8. La Autoridad de gestión estudiará junto con el Grupo español de responsables en información y publicidad (GERIP) introducir indicadores financieros y de impacto en la base de datos de buenas prácticas establecida, que será actualizada permanentemente, para facilitar la difusión del valor añadido de la Política de comunicación en España.

2.7.2. Acciones de evaluación

La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2012 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Informe Estratégico 2012, obligatorio según el artículo 29 del Reglamento 1083/2006.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

Evaluaciones estratégicas temáticas

1) Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT).

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Para la elaboración de la Evaluación de Impacto se cuenta con la base de datos de proyectos del CDTI, y de los datos del INE sobre la Encuesta sobre Innovación de las Empresas. El objetivo es ver cuál es el efecto que han tenido las inversiones en I+D+i financiadas con fondos estructurales sobre una serie de variables tales como innovación de productos y de procesos, patentes...

2) Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).

Después de dos años de trabajo, finalmente se ha separado la EETMA en tres evaluaciones diferentes:

- Evaluación Estratégica Temática sobre residuos
- Evaluación Estratégica Temática sobre el saneamiento de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre el suministro de agua.

Las razones por las que se ha tomado la decisión de separar la EETMA en tres evaluaciones diferentes son varias: por un lado, la dificultad y el coste de obtención de datos que permitieran llevar a cabo la parte cuantitativa de la Evaluación y, por otro lado, la

existencia de objetivos dispares en la programación para cada una de estas áreas de estudio.

El IEF y la DG Fondos han colaborado con el INE en la obtención de los datos de la Encuesta de Saneamiento y Suministro de Agua que elabora anualmente el Instituto.

El objetivo fundamental que se analiza es si aquellos municipios que han recibido fondos de la UE para la realización de una obra de saneamiento o de suministro obtienen resultados medioambientales mejores que aquellos municipios que no reciben la ayuda.

Evaluaciones operativas

Asimismo, en 2012 se han llevado a cabo diversas Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos. La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Desde la SGPTEPC, se ha elaborado un modelo de informe de reprogramación que permita, a partir de ahora, una homogeneización de los informes, con la inclusión de apartados comunes cuando la problemática a la que se enfrentan las Comunidades Autónomas afecta de forma homogénea a todas ellas (por ejemplo: fundamento legal, contexto socio económico español, contribución del PNER a la Estrategia 2020). Este modelo recoge toda la información relevante que solicita la Comisión (entre otros: el análisis de la situación respecto a la EE 2020, cambio en los indicadores operativos y en sus objetivos, efectos de la reprogramación) lo que facilita la negociación y posterior aprobación de la reprogramación por parte de dicha Institución, al tiempo que permite tener una visión completa de las razones que justifican la necesidad de modificar las decisiones de inversión programadas.

Informe Estratégico 2012

El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios “no comercializables”, un elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las principales conclusiones que se extraen del mismo, destaca la relevancia del MERN como estrategia de programación todavía válida al tiempo que reconoce la

necesidad de reorientar los programas con el fin de adecuar sus líneas de actuación a los condicionantes adversos del entorno antes señalados. El Informe también analizar la coherencia entre las dotaciones financieras después de las reprogramaciones y la Estrategia de Lisboa. Y finalmente concluye poniendo de manifiesto cuales han sido los principales cuellos de botella que han retrasado la ejecución de los programas en el 1007-2013 y que deberían de evitarse para el siguiente periodo (agilización de la aprobación del MERN, aplicación del principio de proporcionalidad, iniciar el diseño y desarrollo de las aplicaciones informáticas de gestión pronto, utilización de más modalidades de cofinanciación tales como instrumentos financieros, redefinición del sistema de indicadores).

Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020

Para la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

Indicadores

Se está llevando a cabo un análisis de los indicadores en el periodo actual, en los siguientes campos:

- Análisis de definición/interpretación. Contacto con los Organismos Intermedios para evaluar si existen problemas de interpretación y de comprensión de la definición y medición del indicador.
- Análisis del valor de los indicadores. Valorándose las diferencias entre el valor programado y el ejecutado para cada indicador.
- Análisis de la eficiencia de los indicadores. Estudiando la correlación entre la ejecución financiera y el valor alcanzado del indicador.

Se está elaborando un Manual sobre los Indicadores, comunes y específicos por programa, que formarán parte del marco de rendimiento del periodo 14-20. También se están buscando indicadores de resultado para cada uno de los objetivos específicos de la programación que, basándose en fuentes estadísticas oficiales, permitan establecer valores objetivos a lo largo del periodo.

Seguimiento

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
 - Simplificación del número de indicadores.
 - Mejor calidad de los indicadores
 - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Modificación de la base de datos 2007:

- Sincronía ejecución financiera- valor del indicador. Cualquier dato de ejecución financiera tiene que ir acompañado de ejecución de indicadores.
- Establecimiento, en la base de datos, de un sistema para el control y la comprobación de que el valor del indicador es el apropiado y coherente.

Evaluación

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando un Plan de Evaluación de los Fondos FEDER, para el que se están analizando:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
- La firma de un Convenio con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
- Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones.
- Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.

Govern de Balears

Desde el inicio de la programación el Govern de les Illes Balears, ha venido colaborando en las diversas tareas de evaluación previstas en el ámbito del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) y participando activamente en el marco de las reuniones celebradas del Comité Consultivo de Seguimiento y Evaluación.

Con el objetivo de facilitar la puesta en marcha y la implementación de los mecanismos necesarios para un adecuado seguimiento y evaluación continua de los recursos FEDER asignados a las Illes Balears, en noviembre de 2008 se publica en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el anuncio para la contratación de una Asistencia Técnica para la evaluación, seguimiento y control del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Balears.

La empresa que resultó adjudicataria fue *Regio Plus Consulting, S.L.* la cual ha contribuido en el establecimiento de las bases del sistema de seguimiento y evaluación del PO para su posterior desarrollo e implementación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones reglamentarias establecidas a este respecto y teniendo en cuenta, asimismo, las orientaciones metodológicas de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

De esta forma, ha sido posible instaurar un modelo de evaluación eficiente, basado en la utilización adecuada y racional de los instrumentos ya creados para la propia gestión del PO (el sistema de indicadores). Ello ha permitido rentabilizar las ventajas y el grado de complementariedad derivados de la interrelación de los procesos de seguimiento y evaluación.

Su diseño ha tenido presente, por consiguiente, las siguientes dos premisas de partida básicas:

- Dada la probabilidad de realizar ejercicios de evaluación con frecuencia, debido a reprogramaciones y desviaciones en la ejecución, es preciso contar con un sistema ágil para evaluar.
- La fiabilidad del sistema se basa en una buena definición y un buen uso del sistema de seguimiento y de la metodología de evaluación, por lo que es necesario velar por la calidad de su implementación durante todo el periodo de programación.

Su puesta en funcionamiento ha dotado de la suficiente capacidad de reacción a la al Organismo Intermedio para poder suministrar la información necesaria que se precisa, tanto para los Informes de Seguimiento Estratégico del MENR, como para atender cualquier otro necesidad relacionada con el avance de la ejecución y la aplicación de los fondos en la región.

De esta forma, la puesta en marcha e implementación de los mecanismos necesarios para un adecuado seguimiento y evaluación continua de los Fondos asignados a Illes Balears a través del PO FEDER se ha realizado de una forma coordinada entre todas las unidades responsables en esta materia.

Todo ello permitió asentar las bases del sistema de seguimiento y evaluación continua del PO. Así, a lo largo de 2009, se registraron importantes avances en materia de evaluación. Prueba de ello, fue la realización de una serie de informes que permitieron consolidar los mecanismos de evaluación instaurados. Entre ellos, cabe destacar:

- El *Plan de Evaluación del PO FEDER 2007-2013 de Illes Balears*, que proporcionó una estructura global para las tareas de evaluación, integrando dentro de la gestión ordinaria de la intervención, una herramienta complementaria que favorece la adecuada implementación de la acción evaluadora.
- La *Descripción del procedimiento para la evaluación operativa del PO FEDER de les Illes Balears*. Éste documento responde a la finalidad de facilitar la implementación práctica del proceso de evaluación operativa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Balears y se ha adjuntado como un documento anexo al Plan de Evaluación del PO FEDER de Balears. Su contenido ha clarificado los procedimientos a seguir y el papel a desempeñar por los distintos agentes involucrados en la gestión y aplicación del FEDER en la región.
- El *Manual de Indicadores Estratégicos del PO FEDER de Illes Balears*, que asegura un adecuado seguimiento estratégico de la intervención, en la medida en que facilita

enormemente la observación de los avances registrados por los objetivos establecidos en la programación. Su elaboración ha permitido contar con una guía rápida de consulta que garantiza una buena definición y un buen uso del sistema de indicadores estratégicos, velando, de esta forma, por la calidad de su implementación durante todo el periodo de programación. Esta tarea queda garantizada con la actualización semestral que se ha venido realizando desde su definición en la anualidad 2009.

- El *Informe explicativo sobre el tratamiento de las desviaciones en la ejecución del PO FEDER de Balears 2007-2013* describe la dinámica fundamental del sistema diseñado para el seguimiento continuo del PO, recogiendo el método establecido basado en la comparación de las previsiones de ejecución incluidas en los documentos de programación con los datos de ejecución real existentes en cada momento temporal. A su vez, señala las pautas y reglas fijadas para la clasificación y el tratamiento de las desviaciones que, en su caso, se fueran identificando como consecuencia del seguimiento continuo de la intervención.

Durante el año 2010 se prosiguió con esta dinámica de aplicación efectiva de los procedimientos e instrumentos diseñados para llevar a cabo las tareas de seguimiento y evaluación, de conformidad con lo establecido en el Plan de Evaluación del PO FEDER 2007-2013 de Illes Balears. A continuación, se recogen los principales avances conseguidos por las acciones de evaluación efectuadas.

- *Contribución del Govern de les Illes Balears en el desarrollo de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades.* Cabe destacar, en primer lugar, la contribución del Govern de les Illes Balears en el desarrollo de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO), prevista a nivel de MENR en el Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua. Dicho ejercicio ha sido encabezado por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo e Inmigración. En este sentido, la colaboración del Govern de les Illes Balears consistió en aportar toda la información requerida desde las Autoridades de Gestión.
- *Análisis específico de la integración de la Igualdad de Oportunidades en el PO FEDER de Illes Balears.* Además de las aportaciones descritas anteriormente para la EETIO, el Govern de les Illes Balears ha optado por la realización de un informe propio a nivel de PO. Éste ha permitido analizar la estrategia relativa a la Igualdad de Oportunidades desde la perspectiva de la integración de dicho principio horizontal en los objetivos y medidas del Programa. En concreto, el Informe concluye la presencia patente del principio de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el diseño estratégico del programa. En términos de realizaciones, las conclusiones resultan más limitadas debido a la escasez de información de ejecución física en los indicadores vinculados a la igualdad de género en los tres primeros años de aplicación del PO.

- *Informe de Valoración de la Memoria Ambiental del PO FEDER de les Illes Balears:* Estado de situación y propuesta de seguimiento medioambiental. En el ámbito del Govern de les Illes Balears, se han realizado avances en la tarea de facilitar el seguimiento de las realizaciones y resultados de las operaciones cofinanciadas y avanzar en la preparación del proceso de la evaluación estratégica temática de medio ambiente del PO FEDER de Balears.

La elaboración de este Informe ha permitido la actualización de los resultados del proceso de evaluación ambiental estratégica, dado que la misma se realizó sobre un borrador del Programa y concluye que los criterios de selección de las operaciones han tenido en cuenta las determinaciones ambientales establecidas en la Memoria Ambiental así como otras adicionales no definidas en un primer momento, que la propuesta de indicadores de impacto medio ambiental coherente con el contenido de la Memoria Ambiental y las actuaciones del PO FEDER. Por otra parte, se constata la necesidad de estudiar la posibilidad de georeferenciar los indicadores para llevar a cabo el seguimiento espacial de las actuaciones, tal y como recoge la Memoria Ambiental.

- *Elaboración del Informe sobre la Contribución del PO FEDER de Illes Balears a los objetivos del Plan Nacional de Reformas.* La aportación al seguimiento estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) 2007- 2013, por parte del Govern de les Illes Balears, también la comprendido el estudio de la contribución del Programa Operativo FEDER al Programa Nacional de Reformas (PNR. El análisis efectuado ha permitido constatar la existencia de un significativo nivel de interrelaciones entre el PO FEDER y el PNR, que apuntan hacia una formulación estratégica fundamentada sobre un conjunto de prioridades compartidas por ambas formas de intervención. El gasto declarado en operaciones directamente relacionadas con las prioridades del PNR ha sido de más de 6,7 millones de euros.
- *Revisión de los valores mínimos de ejecución a efectos del procedimiento de evaluación operativa del PO FEDER.* Debido a las modificaciones introducidas por el Reglamento (UE) Nº 539/2010, el Govern de les Illes Balears ha procedido durante la anualidad 2010 a la revisión de los umbrales mínimos de ejecución, recalculando los valores que permiten detectar si una desviación financiera o física identificada en el Programa es o no significativa.

La consolidación de las estructuras y procedimientos de seguimiento y evaluación instaurados por el Govern de les Illes Balears en el marco del PO FEDER de Baleares, 2007-2013, ha permitido continuar avanzando en las líneas iniciadas en las anualidades anteriores, cobrando una importancia diferencial las Evaluación Estratégicas Temáticas de Economía del Conocimiento (I+D+i y Sociedad de la información) y de Medio ambiente, así como el análisis de la contribución de los Fondos Estructurales de la región al Plan Nacional de Reformas.

- **Informe de Seguimiento del PO FEDER de Baleares, 2007-2013.** Al igual que en los años anteriores, el Govern de Illes Balears ha afrontado un análisis cuyo objeto es valorar si la ejecución financiera y física del Programa Operativo FEDER de Baleares,

2007-2013, evoluciona o no de forma satisfactoria y si, por consiguiente, podría existir riesgo de descompromiso automático de los compromisos asignados, así como de incumplimiento de las realizaciones previstas por los correspondientes indicadores de alerta, y determinar la conveniencia de llevar a cabo una evaluación por reprogramación.

- **Contribución del Govern de Illes Balears a la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento (EETEC).** De cara a facilitar el desarrollo de la EETEC prevista a nivel de MENR, así como de obtener unos resultados específicos a nivel regional, el Govern de Illes Balears ha optado también por llevar a cabo un análisis de la contribución de los Fondos Estructurales al impulso de la Economía del Conocimiento.

La planificación realizada para el período 2007-2013 de los recursos comunitarios FEDER ha supuesto un refuerzo considerable de la política a favor de la I+D+i y la Sociedad de la Información en el Archipiélago.

Los resultados alcanzados a 2012 ponen de manifiesto el dispar comportamiento de las diferentes líneas de actuación, destacando por su dinamismo las ayudas a empresas para la inversión en innovación y las actuaciones relacionadas con la generalización del uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación entre la sociedad balear, así como la construcción del Complejo Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

- **Contribución del Govern de Illes Balears Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).** Aunque la EETMA está prevista a nivel de Marco, de acuerdo con el Plan de seguimiento estratégico y evaluación continua, teniendo en cuenta que la Memoria Ambiental del PO FEDER de Baleares, 2007-2013 se elaboró sobre un borrador del Programa, El Govern llevó a cabo un análisis previo en la anualidad 2010 que ha tenido continuidad en 2011 a través de la realización de un informe específico a nivel regional. Su objetivo ha sido analizar la estrategia relativa al principio horizontal de medio ambiente contenida en el PO, actualizándose de acuerdo con la versión actual del Programa, con un análisis del grado de cumplimiento de las determinaciones ambientales establecidas en la Memoria Ambiental del PO y de la estrategia ambiental recogida en el Programa.

Entre las conclusiones alcanzadas destacan los positivos avances que, en líneas generales, han registro la mayor parte de los ámbitos del diagnóstico ambiental; la consideración de las determinaciones ambientales, tanto establecidas en la Memoria Ambiental como no definidas inicialmente, en los criterios de selección y por tanto en la selección y aplicación de las operaciones cofinanciadas; la importante presencia en la Programación de temas prioritarios con efectos identificados sobre medio ambiente; la importante eficacia financiera en categorías de gasto con efectos negativos sobre medio ambiente y, en menor medida, en aquellas que tienen un impacto positivo; las dificultades asociadas a la definición y cuantificación de los indicadores ambientales de seguimiento; y , desde la perspectiva del impacto, que en los municipios que concentran un mayor porcentaje de superficie protegida la intensidad del gasto del PO ha sido reducida, y la

concentración de éste en los núcleos urbanos de las localidades y no en los territorios incluidos en las Zonas Natura 2000.

- **Contribución del PO FEDER de Baleares al Plan Nacional de Reformas (PNR).** Con el objeto de dar continuidad a los análisis efectuados en años anteriores, el documento elaborado valora la contribución de los PO a la consecución de los objetivos del PNR, pero también su vinculación con el Plan Nacional de Reformas 2011 (PNR 2011).

Se ha constatado que desde la aprobación del PNR, en octubre de 2005, los resultados alcanzados hasta la fecha indican avances importantes en algunas áreas, pero en general han sido insuficientes para poder alcanzar los ambiciosos objetivos establecidos por el PNR.

- **Actualización de los indicadores estratégicos del PO FEDER de les Illes Balears.** El seguimiento estratégico del Programa se basa en la recopilación periódica y actualización de los indicadores estratégicos del PO FEDER, vinculados a los indicadores de contexto del Programa. Para esta revisión, se ha utilizado como instrumento básico el *Manual de Indicadores Estratégicos del PO FEDER de les Illes Balears* elaborado en 2009 y, durante 2012, se ha continuado llevando a cabo su actualización semestral.

Finalmente, durante la anualidad 2012 el Govern ha continuado llevando a cabo las tareas de seguimiento y evaluación consolidadas a lo largo de todo el período, incidiendo, además en la puesta en valor de las actuaciones cofinanciadas y la presentación de los resultados de las mismas, así como del propio proceso de evaluación al conjunto de la población.

Como resultado de todo ello se han generado los siguientes informes:

- **Elaboración y edición de documentos de presentación del Programa Operativo, así como del procedimiento de evaluación y sus principales hitos al conjunto de la ciudadanía,** con la finalidad de dar a conocer los elementos básicos que guían la planificación y desarrollo de la ayuda FEDER en las Islas Baleares:
 - “Guía de presentación de los Programas de la Política de Cohesión 2007-2013 en España y las Illes Balears”,
 - “Evaluación como Garantía de Calidad. Programa Operativo FEDER de Baleares, 2007-2013”,
 - “Principales resultados de las Evaluaciones Estratégicas del PO FEDER de Baleares, 2007-2013”.
- **Informe de seguimiento del PO FEDER de Baleares, 2007-2013: Análisis previo de los indicadores de alerta.** El análisis realizado ha puesto de relieve que el gasto certificado hasta la fecha ha ido incrementándose progresivamente, como lo prueba el hecho de que la eficacia financiera alcanzada respecto a todo el período de

programación ha sido del 29,03% en el período 2007-2013. Pese al incremento experimentado por la misma, sigue observándose un retraso importante en relación con la senda financiera programada, en gran medida condicionada por la situación de crisis económica por la que pasa la región. Por ello, se impone la necesidad de llevar a cabo un análisis detallado de las posibilidades reales de ejecución del Programa en sus términos actuales y, en su caso, proponer la apertura de nuevas líneas de actuación e, incluso, temas prioritarios, que faciliten su desarrollo efectivo en los próximos años.

- **Informe de Seguimiento Medioambiental. PO FEDER de las Illes Balears.** El presente informe tiene como objetivo valorar, transcurrido prácticamente un año desde la finalización de la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente del PO FEDER de Illes Balears, 2007-2013, la consideración de las recomendaciones realizadas, respondiendo con ello al requisito establecido en las Guías de Evaluación de seguimiento de las recomendaciones que permitan la puesta en valor del carácter práctico de las mismas.

Del mismo se desprende que la consideración de las recomendaciones realizadas en la Evaluación ha estado en gran medida condicionada por la delimitación de competencias del Organismo Intermedio, así como el breve espacio de tiempo transcurrido desde la finalización del Informe.

A pesar de ello, en aquellas en las que ha existido capacidad de actuación, el grado de aplicación puede considerarse medio-alto, lo que ha permitido continuar avanzando en la mejora de la eficiencia en la ejecución del FEDER en Illes Balears en el período 2007-2013, desde una perspectiva medioambiental pero, particularmente, en la definición de unas bases de programación, seguimiento y evaluación sólidas de cara al período de programación 2014-2020.

- **Informe de Seguimiento Estratégico del PO FEDER de Islas Baleares, 2007-2013**

(en cumplimiento del artículo 29 del Reglamento (CE) N°1083/2006). Uno de los principios básicos de funcionamiento de la Política de Cohesión, consolidado durante el actual período de programación, es el del seguimiento estratégico y la evaluación continua. De hecho, la eficacia de la ayuda de los Fondos depende, entre otros factores, del establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación fiable. No en vano, el Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE y al Fondo de Cohesión señala, en el Capítulo I del Título IV, las obligaciones a satisfacer en este ámbito.

De forma específica, el artículo 29 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 establece que “a más tardar a fines de 2009 y de 2012, los Estados miembros presentarán un sucinto informe sobre la contribución de los programas cofinanciados por los Fondos”.

Trasladando este requisito normativo al ámbito regional, si bien el alcance se concreta exclusivamente en el PO FEDER (que abarca prácticamente el 55% de los Fondos Estructurales recibidos por la región), Regio Plus ha elaborado un informe (que se ha presentado al Govern en fase de borrador) en el que trata de dar respuesta a las siguientes cuestiones:

- Contribución de los Fondos Estructurales a la ejecución de los objetivos de la política de Cohesión en la Comunidad Autónoma de Illes Balears.
 - Valoración de la ejecución de las funciones de los Fondos en la región balear.
 - Aplicación de las Directivas Estratégicas Comunitarias en el marco del PO FEDER de Illes Balears en el período 2007-2011.
 - Contribución al logro de los objetivos definidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR).
- **Evaluación Operativa por Reprogramación del PO FEDER de Baleares 2007-2013. En cumplimiento del artículo 48.3 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006.** Este Informe constituye el elemento de referencia para su valoración por parte del Comité de Seguimiento del Programa y, en su caso, aceptación de cara a la aprobación de las modificaciones que el mismo contiene, consistentes en incrementar la dotación financiera de los Ejes 3 y 4, mediante el traspaso de fondos correspondientes al tramo regional del Programa de los Ejes 1 y, en menor medida, 5. Con el mismo se abordaron las siguientes cuestiones:
 - Exponer las causas que justifican dicha propuesta de reprogramación, tomando como referentes:
 - Los cambios en el contexto socioeconómico derivados de la intensidad y persistencia de la crisis económica internacional.
 - Las conclusiones y recomendaciones del ejercicio de evaluación continua, de carácter operativo, al que se ha sometido el Programa.
 - Describir la propuesta de modificación que se contempla, detallando los Ejes afectados y el volumen de recursos transferidos entre los mismos, de cara a ajustar la programación actual a la ejecución real de la intervención.
 - Explicar, en último término, las razones de las modificaciones introducidas y las ventajas esperadas que se desprenden de dicha propuesta, prestando especial atención a las consecuencias de esta reprogramación en la estrategia y objetivos del Programa.
 - **Actualización del Manual de Indicadores Estratégicos.** Revisión y actualización de los indicadores estratégicos del PO FEDER de Illes Balears 2007-2013 con los datos disponibles en marzo de 2012 y a diciembre de 2012.

La disponibilidad de esta información actualizada permite el seguimiento de los avances logrados en los objetivos del PO y, en su caso, la detección de la necesidad de valorar una posible redefinición de la estrategia de la misma ante la imposibilidad de alcanzar los señalados objetivos.

- **Trabajos preparatorios para la Evaluación Final de la ejecución de la estrategia de comunicación del PO FEDER de Islas Baleares, 2007-2013.** Se han llevado a cabo las tareas de análisis de la evaluación de la ejecución de la estrategia de comunicación del PO FEDER de Islas Baleares, que servirán de input para la realización de la evaluación final del Plan de Comunicación que deberá abordarse a lo largo de la anualidad 2013.

2.7.3. Sistemas informáticos

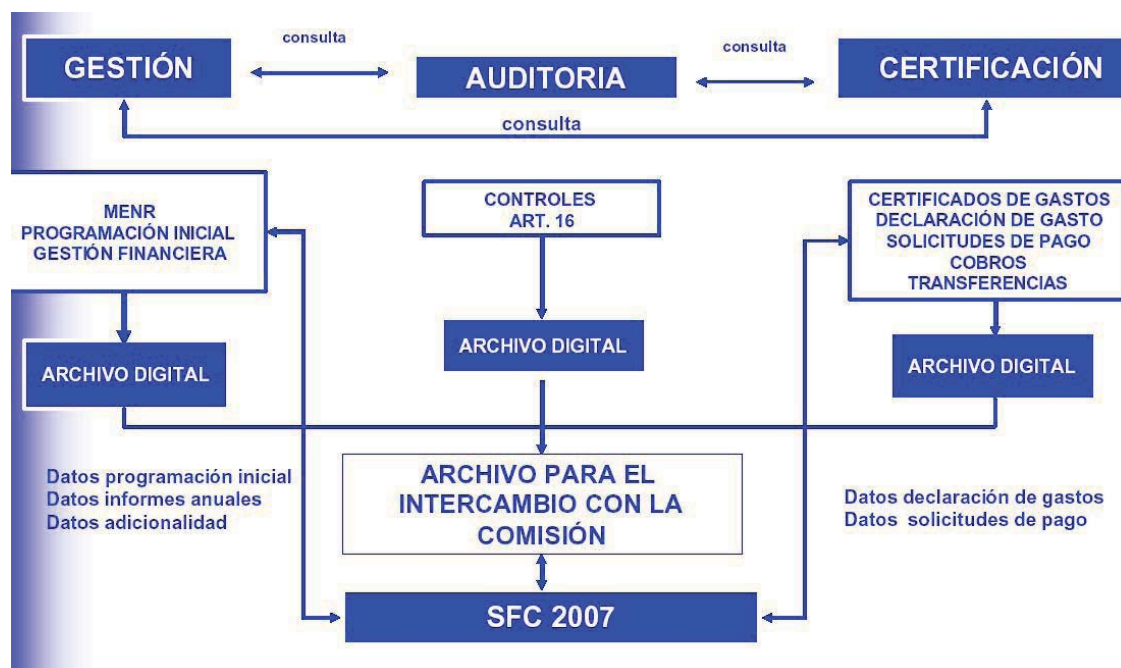
Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas y la programación de los indicadores operativos.

2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rto 1828/2006 por parte de los organismos intermedios

Esta nueva funcionalidad recoge información sobre cada operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.

4. Certificación de indicadores

Para cada operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos por tema prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

5. Información sobre sistemas y procedimientos

Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

6. Módulo Autoridad de Certificación. Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

7. *Modulo de control.* Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.

9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2011 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las nuevas funcionalidades en Fondos 2007, estas se refieren al modulo de controles y al alta de las irregularidades detectadas en aplicación del artículo 13 por parte de los OOII. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.

10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.

11. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.

11. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: Fondos2007@sepg.minhap.es

2.7.4. Redes Temáticas

En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo

objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

La **composición y estructura** de las Redes también es similar:

- **Presidencia:** compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio sectorial correspondiente:
 - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medio Ambiente
 - Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medio Ambiente o Ministerio de Fomento.
 - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación.
 - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- **Secretariado Técnico de la Red:** encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
 - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medio Ambiente
 - Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medio Ambiente o Ministerio de Fomento.
 - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
 - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- **Pleno de la Red:** integrado por los miembros previstos en el apartado anterior

Red temática de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio

Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2012

• Reuniones Plenarias

Con una periodicidad semestral, los miembros de la Red celebran Reuniones Plenarias.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2012 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- 34ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 24 de abril de 2012.

En esta Reunión se debatieron los aspectos fundamentales del futuro periodo de programación 2014-2020, centrándose en el futuro del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, del Fondo de Cohesión y del Fondo Social Europeo. Así mismo, se presentó la propuesta del futuro Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE) 2014-2020.

- 35ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 23 de octubre de 2012.

Esta Reunión estuvo centrada en el desarrollo de los aspectos ambientales del futuro Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, del Fondo de la Pesca y Marítimo así como de la futura Política Agrícola Común 2014-2020.

- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

Durante el año 2012, el Secretariado de la Red ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

- Programas Operativos:
 - Programa Operativo de Asistencia Técnica de FSE 2007-2013.
 - Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
 - Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
 - Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013
 - Programa Operativo para el Sector Pesquero Español 2007-2013
- Programas Operativos de Cooperación Territorial:
 - Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2012, en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión

- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 21 de marzo de 2012 en el Instituto de la Mujer, en Madrid.
- 5ª Reunión del Plenario de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que tuvo lugar los días 10 y 11 de mayo de 2012, en Barcelona.

Red de Iniciativas Urbanas

- Reunión Plenaria de la Red Sectorial de Iniciativa Urbanas, celebrada el 17 de enero de 2012, en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales

- 2ª Reunión Plenaria de la Red de Políticas Públicas de I+D+I, que se celebró el 25 de abril de 2012 en Madrid.

• La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)

La Red de Autoridades Ambientales opera bajo la Red ENEA-MA, en la que participan las redes de las autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión. Entre sus funciones principales destacan:

- Intercambio permanente de experiencias, información y buenas prácticas, entre Estados miembros.
- Acciones de apoyo a las estructuras organizativas.
- Aportaciones a la Estrategia Europea de desarrollo sostenible en coherencia con las Estrategias de Cardiff, Gotemburgo y el 6º Programa Comunitario de Acción en materia de medio ambiente.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión ha sido utilizado para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las Reuniones Plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2012, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes Reuniones Plenarias:

- XVII Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 29 de febrero, en Bruselas

En esta reunión se trataron varios aspectos del futuro periodo de programación recogidos en los borradores de Reglamentos 2014-2020. Se hizo referencia a las oportunidades de integración del medio ambiente en las futuras inversiones dedicadas a innovación, desarrollo urbano sostenible, contratación pública verde, etc. También se trataron aspectos relativos al enfoque integrado multifondo que promueve la nueva programación.

- XVIII Reunión Plenaria de la Red que tuvo lugar el 18 de octubre de 2012 en Roma.

En esta reunión, celebrada, conjuntamente, con la Red de Autoridades Ambientales italiana (RETE), se abordó, entre otros temas, el estado de la actual programación de la Política de Cohesión 2007 – 2013, donde se destacó la existencia importantes diferencias de ejecución entre los Estados miembros, encontrándose España entre los países con mejor tasa de ejecución en materia ambiental.

Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión 2014-2020” de la Red ENEA-MA

- El 28 de febrero de 2012 se celebró, en Bruselas, la reunión de lanzamiento de este GT, que persigue el diseño de recomendaciones concretas y soluciones dirigidas a los Estados miembros y otros actores para la correcta integración de la Biodiversidad en los Contratos de Asociación y los Programas Operativos.

- El 17 de octubre de 2012 se celebró, en Roma, la 2ª Reunión de este GT, en la que se analizaron las oportunidades de financiación que ofrecen los borradores de Reglamentos de los Fondos del Marco Estratégico Común.

Canales de información

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/> integrada en el portal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@magrama.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

Red temática de Iniciativas Urbanas

Definición.

La Red de Iniciativas Urbanas forma parte de las Redes Sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España, para el periodo de programación 2007-2013 como principal mecanismo de coordinación en materia de desarrollo urbano y Fondos Comunitarios.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano.

La Red está integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de la Administración Local con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios y de la Comisión Europea. En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

La Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios) y el Ministerio de Fomento (Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas), y el Secretariado Permanente de la Red reside en la Subdirección General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento.

Principales Objetivos.

Entre los principales objetivos de la Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones

financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.

- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

Actividades realizadas.

La reunión del Pleno de la Red sectorial de Iniciativas Urbanas no se celebró en el ejercicio 2012, no obstante si tuvo lugar dicha reunión el 20 de febrero de 2013.

Aunque se intentó efectuar el Pleno en noviembre y diciembre problemas de agenda de las principales administraciones involucradas en dicho Pleno hizo que su celebración se pospusiera hasta el mes de febrero del ejercicio 2013.

Los trabajos de la sesión plenaria se desarrollaron de la siguiente forma:

El plenario de la Red de Iniciativas Urbanas se reunió en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. A lo largo de la sesión se realizaron una serie de presentaciones sobre diversos temas en materia de fondos comunitarios y desarrollo urbano, de interés para los numerosos representantes de ayuntamientos, diputaciones provinciales y otros organismos que participaron en el Pleno.

La sesión comenzó con una presentación por parte del Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, D. José María Piñero Campos, en la que avanzó algunas de las claves de las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 y, en relación con el desarrollo urbano, señaló los que serán los objetivos temáticos del próximo periodo, entre los que destacó la especial prioridad que tendrán las acciones dirigidas a reducir las emisiones de carbono en los entornos urbanos y recalcó la importancia del enfoque integrado de las actuaciones.

A continuación, se presentaron una serie de actuaciones de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, en relación con los objetivos de la Red. En primer lugar, la Subdirectora General de Política de Suelo, M^a Dolores Aguado

Fernández, centró su intervención en algunos de los estudios que se están llevando a cabo, por un lado, en el contexto del nuevo Observatorio de Vivienda y Suelo, centrándose específicamente en los boletines estadísticos que ya se encuentran disponibles en Internet y, por otro lado, avanzó los contenidos de un estudio que se está realizando sobre las áreas urbanas y municipios de más de 50.000 habitantes que incorpora datos estadísticos del Sistema de Información Urbana (SIU) y de otras fuentes de información, con el objetivo de ofrecer una aproximación a través de distintas tablas, gráficos y mapas del estado actual y evolución reciente de las áreas urbanas españolas.

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento corrió a cargo de la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que expuso las nuevas políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que se están impulsando con el objetivo de avanzar hacia un cambio de modelo que aproveche las posibilidades de actuación en el tejido urbano existente y en el actual parque edificatorio, fomentando a través de diferentes medidas, las acciones de mejora, entre otras, de la accesibilidad y eficiencia energética en edificios y viviendas.

A continuación, Laura Hagemann-Arellano, de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, intervino para expresar la notable coincidencia entre estas nuevas políticas del Ministerio de Fomento sobre fomento de la rehabilitación, y las acciones que, especialmente en el campo de la eficiencia energética, podrán llevarse a cabo en el marco del próximo periodo de fondos 2014-2020, ofreciendo el apoyo de la Comisión para avanzar y profundizar en España en esta línea de trabajo.

El siguiente ponente, Zsolt Zsokolai, también de la Comisión Europea, presentó las principales conclusiones de un estudio impulsado desde la misma Comisión que ha analizado 50 buenas prácticas sobre desarrollo urbano cofinanciadas por el FEDER durante el periodo de programación 2007-2013, llevadas a cabo en diferentes ciudades europeas.

La siguiente intervención, corrió a cargo de Sonia de Gregorio Hurtado, Dra. Arquitecto, que apuntó las principales conclusiones de un trabajo elaborado desde el ámbito académico que analiza las políticas urbanas de la Unión Europea desde la perspectiva de la planificación colaborativa y las diferentes iniciativas URBAN en España.

Finalmente, se abrió un último bloque dirigido a informar a los asistentes del estado de ejecución de los proyectos urbanos cofinanciados con cargo al FEDER en el periodo 2007-2013. En primer lugar, correspondió a D. Iñigo Enríquez Amilibia, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, informar de la situación de las 46 Iniciativas Urbanas llevadas a cabo en municipios de más de 50.000 habitantes y, a continuación, a D. Guillermo Fraga Díaz, Subdirector General Adjunto Cooperación Económica Local), de los diferentes proyectos de desarrollo local y urbano desarrollados en municipios de menor tamaño y gestionados desde la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

Por último, la sesión concluyó con la intervención de Ángeles Gayoso Rico, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, que abordó las principales cuestiones en materia de información y comunicación. En las tres intervenciones se insistió especialmente en la

importancia de cumplir los plazos previstos para el desarrollo de las distintas acciones, de modo especial en un momento en el que ya está próximo el cierre del actual periodo de programación.

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma.

www.rediniciativasurbanas.es

Red temática de Políticas de I+D+i

La Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT), en calidad de Secretaría Técnica de la Red de I+D+i, coordinó los trabajos a llevar a cabo durante el año 2012 mediante reuniones celebradas con los Agentes Territoriales de la Innovación, constituidos por distintas direcciones generales y agencias de desarrollo responsables de la innovación en cada territorio. La primera de ellas se celebró el día 14 de febrero y en ella se acordó un plan de visitas a cada Comunidad Autónoma, a realizar durante el mes de marzo, con el objetivo de presentar una propuesta de Plan de Trabajo Regional que recogiese las acciones a llevar a cabo durante el año.

El 25 de abril de 2012 se celebró el II Pleno de la Red. En el mismo, se presentaron los avances de la actividad 2011 de la Red y el Plan de Trabajo 2012 por parte del MINECO y FECYT, que contemplaba básicamente dos líneas de trabajo:

- Por un lado, durante 2011 se definieron los objetivos, las funciones y la estructura de la Red. A su vez, se definió un Plan de Comunicación, que contemplaba el lanzamiento de la web (www.redidi.es) como principal interfaz y canal de comunicación de la Red. En la misma, se puede encontrar información básica de la Red, así como toda la actividad que se desarrolla en el marco de este proyecto.
- Por otro lado, se trabajó en la contratación de los Nodos de Cooperación para la Innovación, empresas de probada experiencia en el ámbito de la I+D+i, cuya misión principal consiste en apoyar la labor de la Red a nivel regional.

Además del repaso a la actividad del 2011, se realizaron varias ponencias sobre las Estrategias de Especialización Inteligente "RIS3", estrategias contempladas en la propuesta de Reglamento de disposiciones comunes para los Fondos en el próximo período de programación 2014-2020 como condiciones ex ante para la programación de Fondo FEDER en el objetivo temático 1 de I+D+i.

Tanto la Comisión Europea, a través de la Dirección General de Política Regional, como el Instituto de Prospectiva Tecnológica (IPTTS) hicieron especial hincapié en la función estratégica que las RIS3 ocupan dentro de la nueva Política de Cohesión, siendo un instrumento fundamental para garantizar la contribución a la política de crecimiento de la Estrategia Europa 2020.

Grupo de trabajo “Transversalidad”

El 24 de junio y el 8 de octubre se celebraron la primera y la segunda reunión del Grupo de Trabajo “Transversalidad”, cuyo objetivo es responder a una petición común de los miembros de la Red sobre la necesidad de identificar vías de mejora en el marco de cooperación entre los distintos agentes del ámbito de la I+D+i, que permita lograr un sistema de I+D+I con una mayor coherencia y eficiencia en varios aspectos, entre otros, en términos de financiación.

Hasta la fecha, se han identificado varios ámbitos de trabajo y se ha confirmado la necesidad de poner en marcha este tipo de foros para permitir el intercambio y fomento de la cooperación entre los agentes y los organismos responsables de la gestión de los Fondos.

Por otro lado, en el GT se valoró la posibilidad de crear mecanismos que permitan el intercambio de buenas prácticas en torno a las Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3), pues éste ha sido un tema muy recurrente. Esta idea se ha plasmado en la celebración de las “Mesas Temáticas Interregionales”, celebradas a principios de este año 2013.

Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3)

A lo largo del año 2012, la Red de Políticas Públicas de I+D+i asumió un papel destacado en el desarrollo de las Estrategias de Especialización Inteligente, (RIS3), hasta convertirse en uno de los principales instrumentos nacionales de coordinación y de apoyo en esta materia.

En efecto, por la propia naturaleza de sus miembros y su propia implicación en las RIS3, la Red se ha convertido desde el Pleno de 2012 en un foro natural en el que a lo largo del año se ha intentado orientar sobre los pasos a seguir y en el que se han expresado tanto las inquietudes generadas en torno a este proceso como el interés por el mismo.

Las principales actividades llevadas a cabo en este ámbito han sido las siguientes:

El 9 de julio, en el marco de la Red, se reunieron los responsables de las políticas de I+D+i de la Administración General del Estado, de la Unión Europea y de las Comunidades Autónomas con el fin de debatir y sentar las bases para avanzar en la hoja de ruta hacia la implementación de la Especialización Inteligente en España. En ese encuentro, se manifestó la importancia de trabajar en nuevas estrategias que contemplen los objetivos y cambios estructurales a los que España se ha comprometido.

Asimismo, se aprovechó la ocasión para presentar la plataforma que el IPTS pone a disposición de las regiones para la implementación de dichas estrategias. Por último, representantes de las Comunidades de Canarias, País Vasco y Castilla y León dieron a conocer el estado de avance de la implementación de la RIS3 en sus respectivas regiones.

Como continuación a esta primera reunión, se celebró un segundo encuentro de coordinación RIS3 el día 30 de octubre en Zaragoza, en el marco de una jornada organizada conjuntamente por el Gobierno de Aragón y la Comisión. Durante el mismo, se presentó el estado de avance de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de las RIS3 y se debatió sobre las líneas de colaboración que la Red de I+D+i puede liderar en este proceso. Uno de los aspectos que más expectativas generó fue el calendario para la implementación de la RIS3 en las Estrategias Regionales, calendario que está condicionado no obstante a la aprobación, por el Consejo Europeo y el Parlamento, de los nuevos Reglamentos así como de del Marco Financiero Plurianual 2014-2020.

Asimismo, este Foro sirvió para aclarar y recordar los instrumentos de apoyo a la RIS3 con los que cuentan las CCAA: el IPTS, el Grupo de Expertos designados por la Comisión Europea y la propia Red de Políticas Públicas de I+D+I.

Red temática de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2011.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos dos años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta línea se han desarrollado las siguientes actividades durante 2012:

a) Se ha celebrado la quinta reunión plenaria con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico, que tuvo lugar en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012, con gran éxito de asistencia y participación. En esta reunión se impartieron las siguientes sesiones formativas:

- **Aplicación práctica de integración de la perspectiva de género en los Informes Anuales del FEDER y de FSE.**

- **La Innovación Social en la Europa 2020: una herramienta para construir la Igualdad de Género.**
- **Gendered Innovations in Science, Medicine and Engineering:** proyecto a nivel internacional sobre análisis de género en ciencias e ingeniería, financiado por la Comisión Europea en colaboración con la Universidad de Stanford y la National Science Foundation de Estados Unidos. (Inés Sánchez de Madariaga, Co-directora de Proyecto y Directora de la Unidad de Mujeres y Ciencia (UMYC), Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. MINECO).

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.

c) Durante este año 2012 se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, al proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer nos hemos reafirmado en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los organismos participantes en la RED durante este año, desarrollando las siguientes acciones formativas:

- El 12 de marzo se impartió una sesión formativa en Zaragoza, a petición del Gobierno de Aragón, sobre: *La introducción del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones cofinanciadas por los POs. FSE Y FEDER de Aragón.*
- El 17 de abril se celebró, en la sede del Instituto de la Mujer, una jornada formativa, dirigida a gestores de los Fondos y Organismos de Igualdad, sobre: *La actividad emprendedora y el desarrollo de políticas de apoyo al emprendimiento con perspectiva de género.*
- El 7 de noviembre se desarrolló en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas una jornada de formación, dirigida a todo el personal de la Dirección General de Fondos Comunitarios, sobre: *La aplicación práctica*

del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por el FEDER y FC 2007-2013.

- Y por último, dada la importancia que la I+D+i tiene en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, el 29 de noviembre, en la sede del Instituto de la Mujer, se celebró la jornada de formación sobre: *La aplicación práctica de la igualdad entre mujeres y hombres en los Pos. FEDER: Fondo Tecnológico y Economía basada en el conocimiento*, dirigida a los gestores de ambos Programas.

- d) Elaboración de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos. Durante este año la Red ha progresado en la recogida de nuevas buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 28 buenas prácticas.

- e) Grupos de trabajo de la Red: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género, el Grupo de Mainstreaming y el de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos cuatro grupos han ido generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.

- f) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos:
 - Se ha elaborado una *Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión*, dirigida a organismos gestores de Fondos y organismos intermedios, con múltiples consejos y ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.

 - Se han desarrollado dos instrucciones de orientación para la introducción de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución, de FEDER y Fondo de Cohesión, por un lado, y de FSE por otro. El objetivo de estos documentos es mejorar, completar y homogeneizar la manera en que estos organismos recogen la información e informan sobre sus avances anuales en la implementación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos, proporcionando para ello diversas pautas de carácter general y específico.

- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente según se van

elaborando los distintos materiales. Se trata por tanto de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la Red. El sitio web es: www.mujer.es

A fecha de cierre de este informe, podemos comunicar que ya está en marcha la convocatoria para la celebración de la próxima reunión plenaria, la 6ª, que tendrá lugar en Avilés (Asturias) los días 11 y 12 de abril de 2013.

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas, así mismo incluye las tablas de indicadores operativos de eje.

3.1. Prioridad 1: Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial.

Las actuaciones definidas en este Eje tienen como objetivo prioritario el de incrementar por una parte el nivel de la actividad de I+D+i, y el uso de las TIC y, por otra, el fomento de la innovación empresarial y la difusión y utilización de nuevos conocimientos por las empresas; estimular la creación, ampliación y consolidación de empresas; impulsar la proyección internacional del tejido productivo y mejorar su acceso a la financiación.

De forma global, el total del gasto programado en este Eje asciende a 106.279.650 euros, lo que equivale al 51,75% del total del programa. Dicha importancia relativa es consecuencia de la absoluta prioridad concedida a la inversión en I+D+i y el desarrollo y consolidación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs). Esta prioridad va, por otra parte, en línea con lo establecido en el Programa Nacional de Reformas de cara a la consecución de los objetivos de la Estrategia de Lisboa fijados por la Comisión Europea.

La cofinanciación europea con cargo al FEDER de esta prioridad es del 50%, equivalente a 53.139.825 euros: 32.317.987 euros corresponden a la cofinanciación del tramo regional y, los restantes, 20.821.838 euros a la cofinanciación del tramo pluriregional.

Teniendo en cuenta que el destinatario principal son las pymes, los objetivos que se pretenden alcanzar pueden concretarse en: la dinamización de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación mediante la participación de las pymes en proyectos de I+D+i, el impulso de la modernización de la estructura productiva y organizativa, la promoción de la internacionalización de las pymes o el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento.

Del mismo modo, se está apoyando a los centros tecnológicos y de investigación, en orden a promover su interrelación con el tejido productivo como elementos tractores de la competitividad empresarial.

En calidad de Organismos Intermedios, actúan como órganos gestores de las operaciones financiadas con cargo a este eje:

- La Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO).
- El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).
- El Instituto de Salud Carlos III
- El Instituto Nacional de Investigación Agraria y Alimentaria (INIA)
- La Dirección General de Innovación y Competitividad
- La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

- La Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO).

Categoría de gasto 1.01: Actividades de I+DT en los centros de investigación.

A través de los proyectos de I+D financiados en este tema prioritario, se realizan actividades que implican el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos.

Se pretende promover la investigación de calidad, evidenciada por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, así como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económica y tecnológica de la sociedad.

Los proyectos, tienen habitualmente una duración de 3 años, excepto en casos concretos identificados en las resoluciones concesorias.

Selección de operaciones:

Las operaciones que corresponden a esta Dirección General como Organismo Intermedio se seleccionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Se han concedido 4.896.161,4 euros de ayuda FEDER para la ejecución de proyectos de I+D a través de las siguientes convocatorias:

- **Proyectos I+D (2006): Se concedieron 1.860.000,00 euros de ayuda FEDER:**

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.

Convocatoria modificada por *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de 2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las que se convocan diversas ayudas. A través de esta Resolución de modificación, los proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.*

- **Proyectos I+D (2011): Se concedieron 1.288.649,40 euros de ayuda FEDER:**

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

- **Proyectos I+D (2012): Se concedieron 1.747.512 euros de ayuda FEDER:**

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2012 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al subprograma de proyectos de investigación fundamental no orientada, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 (BOE de 31 de diciembre de 2011)

Ejecución financiera:

A 31 de enero de 2012 el gasto certificado ascendía a 3.624.778,4 euros, correspondientes a los proyectos de la Convocatoria de 2006. Hay que señalar que en relación con dichos proyectos se habían certificado previamente los adelantos concedidos a los beneficiarios por la DGI, de acuerdo al artículo 78 del Reglamento 1083/2006. A lo largo del año 2012 se sustituyeron en Fondos 2007 los adelantos por gastos efectivamente pagados y documentados por facturas revisadas por los servicios de la DGI.

Los proyectos seleccionados en las convocatorias de 2011 y 2012, empezaron su ejecución en 2012 y 2013 respectivamente y no se dispone de gastos efectivamente pagados y revisados por los servicios de la DGI, por lo que dichos proyectos se certificaran en años sucesivos, conforme se reciban las justificaciones de gastos.

Planes para futuras anualidades:

Dado que los proyectos de las convocatorias de este Tema prioritario tienen una duración de 3 años, no se van a asignar Fondos FEDER 2007-2013 a nuevos proyectos, porque su duración excede el plazo de subvencionabilidad del periodo de programación 2007-2013.

Categoría de gasto 1.02: Infraestructura de I+DT (equipamiento, instrumentación y redes informáticas de gran velocidad) y centros de competencia de tecnología.

Selección de operaciones:

Los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento, prevén dos procedimientos para la selección de proyectos en el tema prioritario 02: convocatorias y convenios de colaboración. Se detallan a continuación los proyectos seleccionados a través de cada uno de esos procedimientos:

1.- Selección de proyectos a través de convocatorias del Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas:

1.1.- En 2008 se publicó la primera convocatoria, ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

El resultado de la convocatoria, resuelta en septiembre de 2009 fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
Baleares	17	7.605.238,05	447.366,94	1.907.860,17	15	1.907.860,17	953.930,09

1.2.- En 2011 se resolvió una nueva convocatoria correspondiente a la Resolución de 10 de agosto de 2010, conjunta de la Secretaría de Estado de Investigación y de la Presidencia del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 para algunas de sus modalidades de actuación (BOE 30 de agosto de 2010).

El resultado de la convocatoria fue el que muestra el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
Baleares	5	538.230,37	107.646,07	2.000.000	5	537.067,47	268.533,74

2.- Convenios de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Comunidad Autónoma, las entidades locales, sus respectivos organismos autónomos y las restantes entidades públicas con competencias en I+DT

Hasta este momento, se han seleccionado tres proyectos de infraestructuras a través de convenios de colaboración:

2.1.- El 1 de septiembre de 2010, se firma un convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Autónoma de Les Illes Balears y la Universitat de Les Illes Balears, para la selección y ejecución del proyecto "Red de Comunicaciones de I+D de la Universitat de Les Illes Balears". El gasto público elegible asciende a 4.547.788 euros. A través de este proyecto, se proporciona al personal investigador una accesibilidad total a las redes de comunicaciones, permitiendo utilizar aplicaciones basadas en tecnología GRID que proporciona la seguridad y el rendimiento necesario para el desarrollo de sus actividades.

2.2.- El 22 de diciembre de 2010, se firma un convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Autónoma de Les Illes Balears y el Instituto Español de Oceanografía, para la selección y ejecución del proyecto "Reforma integral del Buque Oceanográfico Francisco de Paula Navarro". El gasto público elegible asciende a 2.500.000 euros. Este buque, permitirá la toma de datos y muestras de hidrografía, plancton, sedimento y mega-fauna, en estudios sobre hidrodinámica marina y poblaciones planctónicas, evaluación de ecosistemas y recursos explotados, áreas marinas protegidas y contaminación, entre otras.

2.3.- El 5 de noviembre de 2012, se firma un convenio de colaboración entre la Dirección General de Investigación Científica y Técnica y el Director del Consorcio "Sistema de Observación y Predicción Costero de las Illes Balears" (SOCIB) para la selección y ejecución del proyecto "Construcción y equipamiento de un Catamarán con capacidad de investigación oceanográfica de ámbito costero". El gasto público elegible asciende a 4.482.939,04 euros. A través de este proyecto, la Instalación Científico Singular "SOCIB" llevará a cabo actuaciones de investigación multidisciplinares en el ámbito oceánico-costero y monitoreo de variables físico-químicas y biológicas.

Ejecución financiera:

A 31 de diciembre de 2012 se habían certificado 3.618.585,75 euros, que correspondían a los proyectos de infraestructuras (Tema 02) concedidos en años anteriores.

Actualmente, existe gasto presentado recientemente, certificado a esta Dirección General por la Universitat de les Illes Balears, por un importe total de 358.476,12 €, que se encuentra en fase de revisión administrativa.

Planes para futuras anualidades:

A lo largo de 2013, está prevista la publicación de una nueva convocatoria para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

- El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Categoría de gasto 1.08: Otras Inversiones en Empresas

El objetivo del ICEX consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

Ejecución Financiera

El ICEX ha realizado en 2012 una certificación de gastos por un importe de 59.879,44.- euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (3.102.024.-euros) de un 19,30% y que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 57%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el ICEX, las más relevantes donde se ha ejecutado gasto son las siguientes:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 51,03% de la certificación realizada.

Destacar las Ferias de Pabellón Oficial (organizadas íntegramente por el ICEX), tales como la Bio International Convention celebrada en EE.UU, del sector biotecnológico, que contó con participación de empresas de Baleares, así como las ferias del sector agroalimentario celebradas en Moscú, Tokio y Dubai.

- Actuaciones promocionales en el exterior:: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 44,34% sobre el total certificado. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Baleares, las campañas de promoción del vino en Reino Unido y EE.UU.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Esta línea representa el 3,38% del total certificado. Básicamente corresponde al Foro de Inversiones organizado por el ICEX en Chile y que ha contado con la participación de empresas de Baleares.

Compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas (valoración cualitativa del avance de las mismas).

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan de ICEX busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para los próximos años, representa una pieza clave. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Para ello, el objetivo es convertir al ICEX en una agencia de referencia para la internacionalización de la empresa española.

Con este motivo, se ha diseñado un plan estratégico en base a cuatro líneas de actuación:

- Incremento del número de empresas que se inician en la internacionalización mediante la sensibilización y asesoramiento sobre oportunidades empresariales en el exterior.
- Impulso de nuevos factores de competitividad empresarial para el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores.
- Exportación de la marca España fuera de nuestras fronteras.

- Impulso de la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

El sector exterior, hoy por hoy, es un pilar fundamental, ya que, en un mundo globalizado, solo sobrevivirán aquellas empresas que sean competitivas a nivel internacional. Por ello, las empresas españolas deben incorporar la internacionalización al núcleo de su estrategia. La internacionalización las hace menos vulnerables a cambios en las condiciones de la demanda local y permite un acceso al crédito más diversificado y más económico.

Asimismo, aunque la mayor parte de nuestras exportaciones se dirigen hacia la UE, se ha iniciado un importante proceso de diversificación en el que en los nueve primeros meses del año 2012 aumentaron un 12,6 por ciento las exportaciones españolas a destinos extracomunitarios. Este es el camino a seguir, trabajar para diversificar geográficamente nuestras exportaciones.

De acuerdo con los tiempos, en los que el perfil de las empresas es cada vez más sofisticado, el ICEX se plantea como objetivo ofrecer a cada empresa una atención lo más individualizada y personalizada posible, bien a través de nuevas actuaciones como la ventanilla única para la internacionalización, bien incorporando este objetivo a las actuaciones habituales de promoción que ya se vienen desarrollando.

Si bien España cuenta con una sólida y reconocida posición en sectores tradicionales como el textil y confección o el mueble y decoración, se está actualmente trabajando en la internacionalización de los sectores de alto contenido tecnológico, así como la prestación de servicios relacionados con el turismo y la cultura española.

En 2013 se va a trabajar en la internacionalización de todos estos sectores económicos a través de 87 planes sectoriales. La actuación del ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, nos indican hacia qué ámbitos debe dirigirse nuestra acción y cuales son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, el ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

Indicadores

Los indicadores utilizados son los siguientes:

- Numero total de empresas beneficiadas
- Nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX
- Numero de proyectos

Con respecto al indicador Nº Empresas beneficiadas, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 480 empresas, lo que se corresponde con una ejecución de un 120%, sobre el valor total programado (400).

El total de nº de proyectos ejecutados y certificados asciende a 914, suponiendo un % de ejecución de un 91,4 sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador Nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX, el valor ejecutado es de 114, que sobre el total programado de 40, arroja una ejecución de un 285%.

La ejecución de indicadores no se ejecuta en suficiente consonancia con la ejecución financiera realizada, lo que viene a reflejar que si bien hay más empresas de las esperadas que están demostrando un interés por el mercado exterior, el montante de la inversión no es lo suficientemente significativo como para que la ejecución financiera siga la senda de los indicadores.

Hay que destacar asimismo, las acciones desarrolladas por ICEX dentro del Programa PIPE y Seguimiento PIPE, donde las empresas PYMES de Baleares están mostrando un alto interés, lo que ha propiciado claramente la elevada ejecución de indicadores relativos a empresas.

- El Instituto de Salud Carlos III

Antecedentes

En el mes de abril del pasado año 2012, se iniciaron los trámites para que el Instituto de Salud Carlos III, fuera incluido como Organismo Intermedio gestor de Fondos en el Programa Operativo de Baleares. Se fueron realizando todas las actividades necesarias a expensas de la aprobación definitiva de la reprogramación. Entre ellas la realización de los preceptivos controles del artículo 13.

Todo ello ha hecho imposible materializar la certificación de gastos correspondientes a este Programa en el año 2012. En estos momentos se está preparando dicha certificación, que se hará efectiva en la Aplicación Fondos 2007 en los próximos meses. Por tanto reflejaremos a grandes rasgos y con importes todavía aproximados, lo que supondrá la misma.

Se van a certificar en esta anualidad 2013 gastos públicos por importe aproximado de **2.155.000€**, distribuidos en las siguientes categorías de gastos:

Categoría de gasto 1.01: Actividades de I+DT en los centros de investigación.

La cantidad prevista son **1.500.000€**, correspondientes a gastos de Proyectos de Investigación concedidos dentro de las convocatorias de 2007, 2008, 2009 y 2010.

Con estas convocatorias se pretende fomentar en Baleares la investigación científica en disciplinas biomédicas, mediante la financiación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, para así contribuir a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con los objetivos y criterios establecidos en el Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, y en el Plan Nacional 2008-2011.

Entre las áreas y programas prioritarios que recoge el Plan Nacional 2004-2007 se encuentra el área de Ciencias de la Vida donde se ubican el Programa Nacional de Biomedicina y el Programa Nacional de Tecnologías para la Salud y el Bienestar, siendo el Instituto de Salud Carlos III una de las unidades gestoras de dichos programas. La investigación biomédica se debe considerar como un medio para contribuir a solucionar los problemas de salud de la población española, innovar la asistencia sanitaria, y aumentar la calidad de los servicios que presta el Sistema Nacional de Salud (SNS). El Instituto de Salud Carlos III, persigue el fomento de la investigación traslacional, transfiriendo el conocimiento de la investigación biomédica a la práctica clínica y la generación de hipótesis de investigación biomédica desde la asistencia sanitaria.

El Plan Nacional 2008-2011 contempla la Acción estratégica en salud (AES) que tiene por objetivo generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía. Las convocatorias de 2008, 2009 y 2010 de ayudas que se van a certificar se enmarcan dentro de la AES y contribuyen a desarrollar aspectos preventivos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad y capacidad de I+D+I del Sistema Nacional de Salud y de las empresas relacionadas con el sector.

Categoría de gasto 1.02: Infraestructura de I+DT (equipamiento, instrumentación y redes informáticas de gran velocidad) y centros de competencia de tecnología.

La cantidad prevista de gasto público son **155.000€** y la disponibilidad de infraestructura científico-tecnológica adecuada es un requisito básico para desarrollar una actividad de I+D+I competitiva.

Objetivo de esta Línea es adquirir infraestructuras y equipamientos científicos destinados a los Centros del ámbito del SNS, con el fin de dotarlos de instalaciones y equipos instrumentales de uso comunitario o compartido por distintos grupos de investigación, con el fin de ocupar vacíos tecnológicos dentro de la investigación y evitar duplicidades.

Categoría de gasto 1.03. Transferencias de tecnología y mejora de redes de cooperación entre pequeñas y medianas empresas, entre dichas empresas y otras empresas y universidades, centros de estudios postsecundarios de todos los tipos, autoridades regionales, centros de investigación y polos científicos y tecnológicos (parques y polos científicos y tecnológicos).

La cantidad prevista de gasto público son **500.000€** En los Planes Nacionales I+D+I para el periodo 2004-2007 y para 2008-2011, se establece la necesidad de impulsar la investigación de excelencia en Biomedicina y Ciencias de la Salud, que se realiza en el

Sistema Nacional de Salud, por medio del desarrollo y potenciación de estructuras estables de investigación cooperativa en red, con una política de potenciación y consolidación de las estructuras, a través de la participación de grupos de investigación en Redes Temáticas de Investigación Cooperativa en Salud.

Las Redes Temáticas de Investigación Cooperativa son entendidas como la asociación de grupos de investigación de diferentes Administraciones, Instituciones y Comunidades Autónomas, del sector público o privado sin ánimo de lucro, con líneas y objetivos de investigación en común con el objeto de promover la complementariedad de actuaciones compartiendo objetivos y recursos y contribuir a un mayor posicionamiento en el Espacio Europeo de Investigación.

- El Instituto Nacional de Investigación Agraria y Alimentaria (INIA)

Antecedentes

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) es un Organismo Público de Investigación, con carácter de Organismo Autónomo. Según el RD 1951/2000 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del INIA, modificado por Real Decreto 718/2010, de 28 de mayo, sus objetivos son la programación, coordinación, asignación de recursos, seguimiento y evaluación de actividades de investigación científica y técnica, así como la ejecución de las funciones de investigación y desarrollo tecnológico, incluyendo las de transferencia tecnológica en materia agraria y alimentaria.

El INIA depende actualmente del Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e innovación y en su doble faceta gestora y ejecutora de la I+D participa como Organismo Intermedio en el período 2007-2013 en la siguiente categoría de gasto:

Categoría de gasto 1.01: Actividades de I+DT en centros de Investigación

La inclusión del INIA en el Programa Operativo fue aprobada mediante Decisión de la Comisión Europea el pasado 10/12/2012.

Actuaciones llevadas a cabo, compromisos adquiridos e iniciativas en curso

El INIA gestiona el *“Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental orientada a los Recursos y Tecnologías Agrarias en coordinación con las CCAA y de acciones complementarias”* en el marco del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental de la Línea Instrumental de Actuación de Proyectos de I+D del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011.

La selección de proyectos de I+D+i se hace con carácter general a través de las convocatorias de ayudas enmarcadas en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 y correspondientes a la Línea instrumental de Proyectos de I+D+i.

Los proyectos de I+D van dirigidos a la obtención de nuevos conocimientos científicos en el área agroalimentaria de interés territorial para las CCAA. Se pretende potenciar la coordinación entre éstas para resolver problemas comunes, fomentando la cooperación entre distintos grupos de investigación, movilizandorecursos y esfuerzos que soluciones problemas fundamentales de la agroindustria española.

Las acciones complementarias van dirigidas a:

- a) Fomento de la participación española en programas internacionales, especialmente el VIIPM:
- b) Organización de congresos y seminarios científico-técnicos.
- c) Publicación monográfica de trabajos de evidente interés científico-técnico cuyo objetivo sea recoger resultados.
- d) Apoyo a acciones concertadas entre los distintos agentes del sistema ciencia-tecnología-empresa.
- e) Apoyo a la conservación de recursos genéticos de interés agroalimentario. (Operaciones de código "RF2008", "RZ2008" y "RM2008").
- f) Apoyo a la investigación que impulse la contribución del sector agrario a la disminución de los gases de efecto invernadero, así como el cumplimiento del Protocolo de Kyoto. (Operaciones de código "SUM2008").
- g) Apoyo a la obtención de conocimientos sobre la interacción entre la fauna silvestre y la ganadería. (Operaciones de código "FAU2008").

Los proyectos de I+D, así como las acciones complementarias de tipo e), f) y g) son actuaciones plurianuales de 2-3 años de duración y todos ellos son evaluados en sus aspectos científico-técnicos por parte de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), recabando la opinión al menos de dos expertos de acreditado nivel científico-técnico que, de forma confidencial, emitirán sus evaluaciones en función de los siguientes criterios:

- Relevancia y grado de innovación científica o tecnológica de los objetivos. Repercusión en el sector, participación o apoyo de entidades privadas interesadas en los resultados.
- Adecuación de la metodología y del plan de trabajo a los objetivos. En el caso de los proyectos coordinados, complementariedad de los equipos de investigación participantes.
- Adecuación y capacidad de los grupos de investigación para la realización de las actividades propuestas.

- Adecuación del presupuesto solicitado a las actividades propuestas.
- Capacidad formativa del equipo investigador.

Los proyectos evaluados positivamente por dicho organismo se someten a una segunda fase de evaluación, esta vez por una Comisión de selección designadas por el Director del INIA, integrada por los organismos implicados en la gestión del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias, la ANEP, el CDTI y de los organismos superiores de la Administración, así como de los sectores (Ministerio de Medio Ambiente, medio rural y marino, Ministerio de Sanidad, Organizaciones Profesionales Agrarias, CCAA y empresas).

Estas comisiones, teniendo en cuenta los informes de evaluación externa realizados por la ANEP, valoran además los siguientes conceptos:

- Adecuación del proyecto a los objetivos de la convocatoria y a las líneas preferentes que para esta convocatoria haya determinado la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA-CCAA.
- Posibilidad de que los resultados del proyecto reporten los beneficios socioeconómicos esperados.
- El que las solicitudes estén vinculadas con propuestas presentadas al Programa Marco de I+D de la Unión Europea, o a otros Programas Internacionales, en relación con el tema del proyecto.
- Relevancia de la propuesta en relación con el conjunto de solicitudes presentadas y las disponibilidades presupuestarias.
- En proyectos coordinados entre grupos de investigación de la misma o de distintas entidades, el impacto de la cooperación.
- El que las solicitudes estén vinculadas con propuestas presentadas al Programa Marco de la UE, o a otros Programas Internacionales.
- Participación de miembros femeninos en el equipo de investigación.

La convocatoria 2008, fue publicada en el BOE (nº287) el 30 de noviembre de 2007.

Los beneficiarios de la misma abarcan todo el territorio nacional, aunque el INIA sólo cofinancia con Fondos FEDER las operaciones que se ejecutan físicamente en regiones convergencia, phasing-in y phasing-out, en el marco del Programa operativo de economía basada en el Conocimiento, así como los proyectos que se ejecuten en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, objeto de este Programa.

Corresponde a operaciones de código "RTA2008", "RF2008", "RZ2008", "RM2008", "SUM2008" y "FAU2008".

En el marco de esta convocatoria se ha aprobado **un** proyecto de código "RTA2008", que ya está finalizado y tras la revisión documental del artículo 13 del Rglo. 1828/2006 lleva asociado un gasto total elegible de **116.391,02€**

La convocatoria correspondiente al año 2009, fue publicada en el BOE (nº 315) el 31 de diciembre de 2008.

Corresponde a operaciones de código "RTA2009", "RF2009", "RZ2009", y "RM2009". Se han aprobado **dos** proyectos de I+D en las Islas Baleares de código "RTA2009". Se ha realizado la justificación económica y científica de la primera y segunda anualidad, tras su revisión y análisis presenta un gasto asociado elegible de **76.842,19€**

La convocatoria del año 2010, fue publicada en el BOE el 31 de diciembre de 2009 se resolvió en el mes octubre de 2.010.

Corresponde a operaciones de código "RTA2010", "RF2010", "RZ2010", y "RM2010". Se ha aprobado **un** proyecto con un coste total aprobado de 50.000€. Se ha justificado y validado la primera anualidad y tiene un gasto elegible de **7.763,46€**

Las verificaciones documentales se han realizado sobre el 100% de las operaciones y las verificaciones sobre el terreno se hacen sobre el 25% del gasto total certificado. Dichas verificaciones in situ se realizarán a lo largo de este mes y en ese momento se procederá a su certificación en la aplicación Fondos 2007.

El INIA certifica siempre gasto elegible realizado efectivamente pagado, y validado por una asistencia técnica externa, en ningún caso se trata de anticipos.

En conjunto la certificación prevista es de **200.996,67€** en términos de gasto total elegible, para el tema prioritario 01.

- La Dirección General de Innovación y Competitividad

Las solicitudes de reembolso susceptibles de cofinanciación de este órgano ejecutor aún no han sido certificadas.

- La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

EJE 1. Economía del conocimiento (I+D+i), sociedad de la información), innovación y desarrollo empresarial.

El gasto total programado en el ámbito de esta prioridad para el periodo 2007-2013 se cifra en 64.635.974€, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 32.317.987€

El peso relativo de este eje dentro del P.O. es del 38,17% en términos de gasto y del 40,95% en términos de ayuda, lo que indica la importancia que se da a la economía del conocimiento y a la inversión en investigación y desarrollo.

A 31/12/2012, existen compromisos de gasto por valor de 58.189.402€, de los que se han certificado pagos por importe de 33.152.207€, el 63,60% del previsto para el periodo 2007-2012 y el 51,29% sobre el programado para todo el periodo

EJE 1. Economía del conocimiento (I+D+i, sociedad de la información), innovación y desarrollo empresarial

Ejecución gasto por anualidades - Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	9.679.120	273.502	69.000	0,71%
2008	9.872.698	6.617.989	89.527	0,91%
2009	2.748.828	8.810.966	2.733.618	99,45%
2010	10.271.556	8.656.393	8.373.122	81,52%
2011	10.476.994	9.481.802	6.723.801	64,18%
2012	10.686.528	24.348.751	15.163.138	141,89%
2013	10.900.250	0	0	0,00%
Total	64.635.974	58.189.402	33.152.207	51,29%

La ejecución de esta prioridad por categoría de gasto es la siguiente:

Categoría de gasto 1.01.- Actividades en I+DT en centros de investigación.

El gasto programado en el ámbito de esta categoría de gasto para todo el periodo asciende a 2.580164€, siendo la aportación FEDER de 1.290.082€.

El peso relativo de esta categoría de gasto dentro del eje es del 3,99% , y en el marco del PO del 1,52%.

EJE 1-Código tema prioritario 01.- Actividades en I+DT en centros de investigación.

Ejecución gasto por anualidades - Tramo regional

Anualidad	Senda	Compromisos a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	403.536	0,00	0,00	0,00%
2008	411.606	0,00	0,00	0,00%
2009	2	0,00	0,00	0,00%
2010	428.236	0,00	0,00	0,00%
2011	436.802	0,00	0,00	0,00%
2012	445.536	0,00	0,00	0,00%
2013	454.446			0,00%
Total	2.580.164	0,00	0,00	0,00%

Existen compromisos derivados de cuatro convocatorias:

- Acciones especiales 2009.....900.000€
- Equipamiento Tecnológico 2009..... 282.866€
- Grupos competitivos 2011.....1.056.000€
- Acciones especiales 2012.....437.242€

Que en total ascienden a 2.676.108€. Dichos gastos serán objeto de certificación de progresiva, una vez verificados.

Categoría de gasto 1.02.- Infraestructura de I+DT y centros de competencia en tecnologías específicas.

El gasto programado en el ámbito de esta categoría de gasto para todo el periodo asciende a 16.341.022€, siendo la aportación FEDER de 8.170.511€.

El peso relativo de esta categoría de gasto dentro del eje es del 25,28% , y en el marco del PO del 9,65%.

EJE 1-Código tema prioritario 02.-Infraestructura de I+DTY y centros de tecnologías específicas

Ejecución gasto por anualidades - Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	2.555.728	0	0	0,00%
2008	2.606.840	0	0	0,00%
2009	2	0	0	0,00%
2010	2.712.158	1.192.885	0	0,00%
2011	2.766.400	4.879.982	1.284.853	46,44%
2012	2.821.730	3.358.961	-51.003	-1,81%
2013	2.878.164		0	0,00%
Total	16.341.022	9.431.828	1.233.850	7,55%

De los compromisos de gasto que ascienden a 9.431.827,58€, a 31/12/2012 se han certificado 1.233.850€, el 7,55% de lo previsto para el periodo 2007-2013 y el 9,46% de lo previsto para el periodo 2007-2012.

En la ejecución de esta tipología de gasto cabe destacar la siguiente actuación: Construcción del Complejo Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Dicha actuación se ubica en el Parc-bit y se adjudicó en Julio de 2010 por un importe de 9.431.827,58€, a ejecutar en tres anualidades. Las anualidades de gasto inicialmente previstas eran:

- 2010 1.192.884,53€
- 2011 4.879.982,15€
- 2012 3.358.960,90€

En diciembre de 2012, ante la propuesta de modificación del proyecto inicial, se ha optado por rescindir el contrato con la empresa adjudicataria y volver a sacarlo a licitación.

Categoría de gasto 1.07.- Inversiones en empresas relacionadas directamente con investigación e innovación.

El gasto previsto en el ámbito de esta categoría de gasto para todo el periodo asciende a 2.580.164€, siendo la aportación FEDER de 1.290.082€.

El peso relativo de esta categoría de gasto dentro del eje es del 3,99% , y en el marco del PO del 1,52%.

A fecha de este informe no existen compromisos de gastos.

Categoría de gasto 1. 08.- Otras inversiones en empresas.

El gasto previsto en el ámbito de esta categoría de gasto para todo el periodo asciende a 9.973.762€, siendo la aportación FEDER de 4.986.881€.

El peso relativo de esta categoría de gasto dentro del eje es del 15,43% , y en el marco del PO del 5,89%.

EJE 1-Código tema prioritario 08.- Otras inversiones en empresas.

Ejecución gasto por anualidades - Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	1.554.596	0	0	0,00%
2008	1.585.688	1.796.787	0	0,00%
2009	33.862	1.925.836	-16.906	-49,93%
2010	1.649.748	1.849.351	1.512.091	91,66%
2011	1.682.744	516.365	2.121.748	126,09%
2012	1.716.398	0	1.081.925	63,03%
2013	1.750.726	0	0	0,00%
Total	9.973.762	6.088.338,71	4.698.858	47,11%

De los compromisos de gasto que ascienden a 6.088.338,71€, a 31/12/2012 se han certificado 4.698.858€, el 57,14% de lo previsto para el periodo 2007-2012 y el 47,11% de lo previsto para el periodo 2007-2013.

Dentro de la ejecución de esta tipología de gasto se contemplan las ayudas de la Dirección General de Promoción Industrial que suponen un gran apoyo a nuestras pequeñas empresas que conforman el tejido industrial de Baleares.

Categoría de gasto 1.09.- Otras medidas de fomento de la investigación, la innovación y el espíritu empresarial.

El gasto previsto en el ámbito de esta categoría de gasto para todo el periodo asciende a 13.760.862€, siendo la aportación FEDER de 6.880.431€.

El peso relativo de esta categoría de gasto dentro del eje es del 21,29% , y en el marco del PO del 8,13%.

EJE 1-Código tema prioritario 09.- Otras medidas de fomento de la investigación , la innovación y el espíritu empresarial.

Ejecución gasto por anualidades - Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	2.152.192	0	0	0,00%
2008	2.195.234	3.922.081	0	0,00%
2009	2	3.756.479	-2.323	0,00%
2010	2.283.922	3.382.578	4.430.224	193,97%
2011	2.329.602	1.843.955	2.772.894	119,03%
2012	2.376.194	0	2.078.844	87,49%
2013	2.423.716	0	0	0,00%
Total	13.760.862	12.905.092,75	9.279.638	67,44%

De los compromisos de gasto que ascienden a 12.905.092,75€, a 31/12/2012 se han certificado 9.279.638€, el 84,53% de lo previsto para el periodo 2007-2012 y el 67,44% de lo previsto para el periodo 2007-2013.

Dentro de la ejecución de esta tipología de gasto además de contemplarse las ayudas de la Dirección General de Promoción Industrial, que como ya hemos dicho, suponen un gran apoyo a nuestras pequeñas empresas que conforman el tejido industrial de Baleares, cabe destacar las siguientes actuaciones:

En Ibiza, El Centro Artesanal Sa Penya, por un importe cofinanciable de 876.890,62€, cuya ejecución finalizó a finales de 2010. Se han certificado gastos por 297.930,44€.

En Formentera, El Centro Artesanal Can Gabrielet, ejecutado por un importe cofinanciado de 614.767,74€, se finalizó en 2010. Se han certificado gastos por 14.767,74€.

En Menorca, El Recinto Ferial de Es Mercadal, ejecutado por un importe cofinanciado de 1.111.954,69€, se finalizó en 2011. Se han certificado gastos por 75.443,21€.

Estas tres actuaciones están en parte pendientes de verificar y certificar en su totalidad a la espera que se realice la efectividad de la totalidad pago.

Categoría de gasto 1.13.- Servicios y aplicaciones para el ciudadano.

El gasto previsto en el ámbito de esta categoría de gasto para todo el periodo asciende a 19.400.000€, siendo la aportación FEDER de 9.700.000€.

El peso relativo de esta categoría de gasto dentro del eje es del 30.01% , y en el marco del PO del 11.46%.

EJE 1-Código tema prioritario 13.- Servicios y aplicaciones para el ciudadano

Ejecución gasto por anualidades - Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	2.609.532	273.502	69.000	2,64%
2008	2.661.724	899.120	89.527	3,36%
2009	2.714.958	3.128.652	2.752.848	101,40%
2010	2.769.256	2.231.579	2.430.807	87,78%
2011	2.824.644	2.241.500	544.306	19,27%
2012	2.881.134	20.989.790	12.053.372	418,36%
2013	2.938.752	0	0	0,00%
Total	19.400.000	29.764.143	17.939.860	92,47%

De los compromisos de gasto que ascienden a 29.764.143€, a 31/12/2012 se han certificado 17.939.860€, el 100,12% de lo previsto para el periodo 2007-2012 y el 92,47% de lo previsto para el periodo 2007-2013.

La ejecución de los proyectos sigue su ritmo normal, especialmente los más importantes como el desarrollo de la administración digital y el centro de recuperación de desastres.

En la ejecución de esta tipología de gasto cabe destacar, entre otras, las siguientes actuaciones:

- El Centro de Recuperación de Desastres, por importe de 2.629.620,59€, que a 30/12/2011 han sido certificados en su totalidad.
- El Desarrollo de la Administración Digital, por importe de 3.271.861,80€ de los que a 31/12/2011 se han certificado 2.970.708,68€. Al igual que la anterior, la actuación está finalizada desde finales de 2010, quedando por certificar 301.153,12€ a la espera del pago efectivo de los mismos.
- Sistema de información para los nuevos hospitales de Inca y Menorca por un importe de 16.620.262,19€, de los que a 31/12/2012 se han certificado 10.517.941,18€.

3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

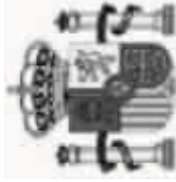
Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Cumplimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.

- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

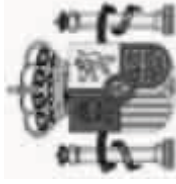
PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares

2007ES162PO007

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i											
106		177	0	0	0	63	64	64	64	64	60,38	36,16	
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación											
14		24	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
60		Nº centros de I+D+i beneficiados											
8		10	0	0	0	6	6	6	6	6	75,00	60,00	
61		Nº Centros de I+D+i creados											
1		1	0	0	0	0	1	1	1	1	100,00	100,00	
68		Nº Empresas beneficiadas											
164		409	7	66	216	480	1.059	1.059	1.059	1.059	645,73	258,92	
69		Nº Investigadores beneficiados											
0		34	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
70		Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas											
9		9	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
80	N	Nº de autónomos beneficiados											
150		200	0	0	0	0	254	254	254	254	169,33	127,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

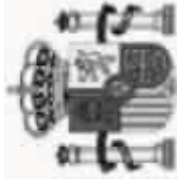
PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares

2007ES162PO007

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
96												Nº mujeres autónomas beneficiadas	
50	95	0	0	0	0	0	134	134	134	268,00	141,05		
106												Empleo creado bruto (mujeres)	
6	20	0	0	0	0	3	3	3	3	50,00	15,00		
108												Número de proyectos de carácter medioambiental	
12	23	0	0	0	0	8	8	8	8	66,67	34,78		
127												Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	
326	575	0	0	0	0	359	359	359	359	110,12	62,43		
128												Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	
141	259	0	0	0	0	133	133	133	133	94,33	51,35		
130												(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	
20	50	2	29	44	75	114	126	126	126	630,00	252,00		
145												(9) Empleo creado bruto	
22	68	0	0	0	0	9	9	9	9	40,91	13,24		
146												(10) Inversión privada inducida	
0,96	2,65	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares
2007ES162PO007

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
149	7	Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]											
	600	1.500	16	387	576	800	1.079	1.521		1.521		1.521	253,50	101,40
150	11	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]											
	5	7	0	0	5	5	5	10		10		10	200,00	142,86
172	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]												
	180	275	0	0	0	0	0	1.141		1.141		1.141	633,89	414,91

3.2. Prioridad 2. Medio Ambiente y prevención de riesgos.

En calidad de organismo intermedio, actúa como órgano gestor de las operaciones financiadas con cargo a este eje:

- **La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares**

3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Con las actuaciones contempladas en esta prioridad se pretende, de forma directa, la protección y mejora del medio ambiente y se enmarcan en la categoría de gasto 44 "Gestión de residuos domésticos e industriales", única que se contempla en este Eje por lo que su asignación financiera y ejecución financiera y material coinciden las de la tipología de gastos.

EJE 2. Medio ambiente y prevención de riesgos.

El gasto previsto en el ámbito de esta prioridad para todo el periodo se cifra en 4.000.000 €, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 2.000.000 €.

El peso relativo de este eje dentro del P.O. es del 2,36% en términos de gasto y del 2,53% en términos de ayuda.

Existen compromisos de gasto de 1.440.988,90€, de los que a 31/12/2012 se han pagado 1.351.430,14€. que serán objeto de certificación una vez verificados, conjuntamente con el resto de pagos ordenados pero no hechos efectivos.

EJE 2: Medio ambiente y prevención de riesgos.

Ejecución gasto por anualidades - Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	538.048	0,00	0,00	0,00%
2008	548.808	25.000,00	0,00	0,00%
2009	559.784	4.000,00	0,00	0,00%
2010	570.980	1.411.988,90	0,00	0,00%
2011	582.400	0,00	0,00	0,00%
2012	594.050	0,00	0,00	0,00%
2013	605.930	0,00	0,00	0,00%
Total	4.000.000	1.440.988,90	0,00	0,00%

La ejecución por tipología de gasto coincide con la ejecución de la **Categoría de gasto 2.44.- Gestión de residuos domésticos e industriales**, pues dentro de esta prioridad solamente se contempla esta tipología de gasto

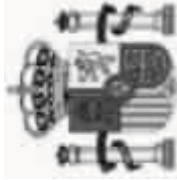
En el marco de esta tipología de gasto sólo se ha contemplado la ejecución de la actuación: Sellado del vertedero de Son Barbassa, por importe de 1.440.988,90€.

La actuación esta finalizada, si bien no ha sido objeto de certificación debido a que se ha preferido esperar a que se hagan efectivos la totalidad de los pago y disponer de la documentación acreditativa de su correcta ejecución desde la perspectiva medioambiental.

Por ello a fecha 31/12/2012 no se han certificado pagos.

3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han observado problemas significativos en la ejecución del gasto programado.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares
2007ES162PO007

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 2 Medioambiente y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
4	27	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]											
1	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
5	29	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]											
0,03	0,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
23	Número	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas											
1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		

3.3. Prioridad 3. Recursos energéticos y acceso a servicios de transporte.

En calidad de organismo intermedio, actúa como órgano gestor de las operaciones financiadas con cargo a este eje:

- **La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares**

3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

El gasto previsto en el ámbito de esta prioridad para todo el periodo se cifra en 67.000.000€, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 42,45%, equivalente a 32.350.000€

El peso relativo de este eje dentro del P.O. es del 45,00% en términos de gasto y del 49.99% en términos de ayuda.

A 31/12/2012 existen compromisos de gasto de 49.131.083€, de los que ya se han certificado pagos por importe de 37.705.892€, el 70,55% del previsto para el periodo 2007-2012 y el 58,28% sobre el programado para todo el periodo

EJE 3: Recursos energéticos y acceso a servicios de transporte.

Ejecución gasto por anualidades - Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	8.702.922	0	0	0,00%
2008	8.876.982	0	0	0,00%
2009	9.054.518	8.197.169	8.012.820	88,50%
2010	9.235.616	14.699.742	1.070.691	11,59%
2011	9.420.324	12.957.551	2.599.885	27,60%
2012	9.608.730	11.666.621	26.022.496	270,82%
2013	9.800.908	1.610.000	0	0,00%
Total	64.700.000	49.131.083	37.705.892	58,28%

La ejecución de esta prioridad por tipología de gasto es la siguiente:

Categoría de gasto 3.16- Servicios ferroviarios

El gasto previsto en el ámbito de esta tipología para todo el periodo se cifra en 46.000.000€, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 23.000.000€

El peso relativo de esta tipología en términos de gasto dentro del eje es del 75,46% y del 33,95% del PO.

EJE 3-Código tema prioritario 16.- Servicios ferroviarios.
Ejecución gasto por anualidades - Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	6.187.550	0	0	0,00%
2008	6.311.300	0	0	0,00%
2009	6.437.526	8.197.169	8.012.820	124,47%
2010	6.566.278	13.146.585	1.070.691	16,31%
2011	6.697.604	12.957.551	2.599.885	38,82%
2012	6.831.556	11.571.679	26.022.496	380,92%
2013	6.968.186	0	0	0,00%
Total	46.000.000	45.872.984	37.705.892	81,97%

Existen compromisos de gasto de 45.872.984€, de los que a 31/12/2012, ya se han certificado 37.705.892€. El 92,22% de lo previsto para el periodo 2007-2012 y el 81,97% sobre el programado para todo el periodo.

Las actuaciones más significativas son el Desdoblamiento de la vía entre las estaciones de Inca y de S'Enllaç, el Convenio con Endesa para su electrificación Palma- S'Enllac, el Proyecto de Mejora de la Señalización y la adquisición de material móvil.

Categoría de gasto 3.39- Energía renovable: Eólica.

El gasto previsto en el ámbito de esta tipología para todo el periodo se cifra en 2.000.000€, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 1.000.000€.

El peso relativo de esta tipología en términos de gasto dentro del eje es del 2,62% y del 1,18% del PO.

EJE 3-Código tema prioritario 39.- Energía renovable: eólica
Ejecución gasto por anualidades - Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	269.024	0,00	0,00	0,00%
2008	274.406	0,00	0,00	0,00%
2009	279.892	0,00	0,00	0,00%
2010	285.490	0,00	0,00	0,00%
2011	291.200	0,00	0,00	0,00%
2012	297.024	0,00	0,00	0,00%
2013	302.964	0,00	0,00	0,00%
Total	2.000.000	0,00	0,00	0,00%

A 31/12/2012 no se habían adquirido compromisos de gasto.

En 2013 está previsto sacar una convocatoria dirigida a Entidades Públicas para la cofinanciación de este tipo de instalaciones por un importe de 150.000€ de gasto cofinanciado por el FEDER en un 50%. (75.000€ en términos de ayuda)

Categoría de gasto 3.40- Energía renovable: Solar.

El gasto previsto en el ámbito de esta tipología para todo el periodo se cifra en 7.000.000€, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 3.500.000€.

El peso relativo de esta tipología en términos de gasto dentro del eje es del 9,19% y del 4,13% del PO.

EJE 3-Código tema prioritario 40.- Energía renovable: solar
Ejecución gasto por anualidades - Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	941.584	0,00	0,00	0,00%
2008	960.416	0,00	0,00	0,00%
2009	979.624	0,00	0,00	0,00%
2010	999.216	1.553.157,38	0,00	0,00%
2011	1.019.200	0,00	0,00	0,00%
2012	1.039.584	0,00	0,00	0,00%
2013	1.060.376	1.360.000,00	0,00	0,00%
Total	7.000.000	2.913.157,38	0,00	0,00%

Con cargo a esta tipología de gasto se han sacado dos convocatorias de ayudas cofinanciadas con el 50% por el FEDER: una en 2008 y, otra, en 2009 por importe total elegible de 1.553.157€.

Actualmente, 2013, está tramitándose un expediente de contratación de instalación de placas fotovoltaicas en edificios o instalaciones de la CAIB por importe de 1.360.000€.

A 31/12/2012 no se han certificado pagos

Categoría de gasto 3.41- Energía renovable: Biomásica

El gasto previsto en el ámbito de esta tipología para todo el periodo se cifra en 3.500.000€, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 1.750.000€.

El peso relativo de esta tipología en términos de gasto dentro del eje es del 4,59% y del 2,07% del PO.

EJE 3-Código tema prioritario 41.- Energía renovable: biomásica
Ejecución gasto por anualidades - Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	470.792	0,00	0,00	0,00%
2008	480.208	0,00	0,00	0,00%
2009	489.812	0,00	0,00	0,00%
2010	499.610	0,00	0,00	0,00%
2011	509.600	0,00	0,00	0,00%
2012	519.792	0,00	0,00	0,00%
2013	530.186	0,00	0,00	0,00%
Total	3.500.000	0,00	0,00	0,00%

No está previsto adquirir compromisos de forma directa por la CAIB.

Categoría de gasto 3.42- Energía renovable: Marina y otras.

El gasto previsto en el ámbito de esta tipología para todo el periodo se cifra en 1.200.000€, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 600.000€.

El peso relativo de esta tipología en términos de gasto dentro del eje es del 1,57% y del 0,71% del PO.

EJE 3-Código tema prioritario 42.- Energía renovable: marina y otras
Ejecución gasto por anualidades - Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	161.414	0,00	0,00	0,00%
2008	164.642	0,00	0,00	0,00%
2009	167.932	0,00	0,00	0,00%
2010	171.294	0,00	0,00	0,00%
2011	174.720	0,00	0,00	0,00%
2012	178.214	0,00	0,00	0,00%
2013	181.784	0,00	0,00	0,00%
Total	1.200.000	0,00	0,00	0,00%

No está previsto adquirir compromisos de forma directa por la CAIB

Categoría de gasto 3.43- Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética

El gasto previsto en el ámbito de esta tipología para todo el periodo se cifra en 5.000.000€, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 2.500.000€.

El peso relativo de esta tipología en términos de gasto dentro del eje es del 6,56% y del 2,95% del PO.

EJE 3-Código tema prioritario 43.- Eficiencia energética: cogeneración y gestión energética.

Ejecución gasto por anualidades - Tramo regional

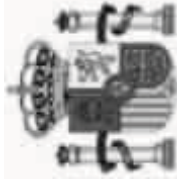
Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	672.558	0,00	0,00	0,00%
2008	686.010	0,00	0,00	0,00%
2009	699.732	0,00	0,00	0,00%
2010	713.728	0,00	0,00	0,00%
2011	728.000	0,00	0,00	0,00%
2012	742.560	94.992,00	0,00	0,00%
2013	757.412	0,00	0,00	0,00%
Total	5.000.000	94.992,00	0,00	0,00%

A 31/12/2012 existen compromisos por importe de 94.992€, derivados de un expediente de la DG de Energía referente a eficiencia energética de 2012.

Actualmente se está tramitando un expediente de contratación de asistencia técnica en materia de eficiencia energética por un importe de 100.000€.

3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han observado problemas significativos en la ejecución del gasto programado por parte del órgano gestor en esta categoría de gasto.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares
2007ES162PO007

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR		% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013						
21															
Número Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética															
0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
42															
Kilómetros Kilómetros de vía férrea construidos															
4	5	0	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	100,00	80,00
44 19															
Kilómetros (19) Kilómetros de vía férrea reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 16, 17]															
15	17	0	0	0	0	0	0	76	76	76	76	76	76	506,67	447,06
108															
Número Número de proyectos de carácter medioambiental															
0	1	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2	0,00	200,00
151 13															
Número (13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]															
1	1	0	0	1	1	1	1	14	14	14	14	14	14	1.400,00	1.400,00
157 23															
Número (23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]															
0	29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00

3.4. Prioridad 4. Desarrollo sostenible local y urbano.

En calidad de organismo intermedio, actúan como gestores de las operaciones financiadas con cargo a este eje:

- La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares
- El Ayuntamiento de Palma de Mallorca

3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

- La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

El gasto previsto en el ámbito de esta prioridad para todo el periodo se cifra en 21.600.000€, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 10.800.000€

El peso relativo de este eje dentro del P.O. es del 12,75% en términos de gasto y del 13,68% en términos de ayuda.

EJE 4: Desarrollo sostenible local y urbano.

Ejecución gasto por anualidades - Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	2.905.458	0	0	0,00%
2008	2.963.568	17.333	0	0,00%
2009	3.022.838	1.871.517	1.546.732	51,17%
2010	3.083.294	2.510.382	1.976.519	64,10%
2011	3.144.960	582.667	993.336	31,59%
2012	3.207.860	0	-307.455	-9,58%
2013	3.272.022	0	0	0,00%
Total	21.600.000	4.981.899	4.209.132	19,49%

A 31/12/2012 existen compromisos de gasto de 4.981.898,82€, de los que ya se han certificado pagos por importe de 4.209.132€, el 23,59% del previsto para el periodo 2007-2012 y el 19,49% sobre el programado para todo el periodo.

La ejecución por tipología de gasto es la siguiente:

Categoría de gasto 4.56- Protección y desarrollo del patrimonio natural.

El gasto previsto en el ámbito de esta tipología para todo el periodo se cifra en 11.000.000€, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 5.500.000€.

El peso relativo de esta tipología en términos de gasto dentro del eje es del 50,93% y del 6,50% del PO.

EJE 4-Código tema prioritario 56.- Protección y desarrollo del patrimonio natural.

Ejecución gasto por anualidades - Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	1.479.632	0	0	0,00%
2008	1.509.224	0	0	0,00%
2009	1.539.408	0	0	0,00%
2010	1.570.196	0	0	0,00%
2011	1.601.600	0	0	0,00%
2012	1.633.632	0	0	0,00%
2013	1.666.308	0	0	0,00%
Total	11.000.000	0	0	0,00%

No existen compromisos de gasto.

Categoría de gasto 4.58- Protección y conservación del patrimonio cultural.

El gasto previsto en el ámbito de esta tipología para todo el periodo se cifra en 10.600.000€, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 5.300.000€.

El peso relativo de esta tipología en términos de gasto dentro del eje es del 49,07% y del 6,26% del PO.

A31/12/2012 existen compromisos de gasto por valor de 4.981.898,82€, de los que se han certificado pagos por valor de 4.209.132€, el 48,07% del previsto para el periodo 2007-2012 y el 39,71% sobre el programado para todo el periodo.

En la ejecución de esta tipología de gasto cabe destacar las siguientes actuaciones:

- La rehabilitación del edificio Teatro Mar i Terra, por un importe de 2.585.923,82€ de los que a 31/12/2011 se han certificado 2.172.147,02€. La actuación está finalizada desde finales de 2010, quedando por certificar 413.776,80€ a la espera del pago efectivo de los mismos.

- La reforma de la antigua farmacia y fábrica textil Can Fortuny, por importe de 800.000,00€ de los que a 31/12/2011 se han certificado en su totalidad.
- La adquisición del inmueble para la ubicación del centro internacional de fotografía Tony Catany, por importe de 545.975,00€ de los que a 31/12/2010 se había certificado su totalidad.

EJE 4-Código tema prioritario 58.- Protección y conservación del patrimonio cultural.

Ejecución gasto por anualidades - Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	1.425.826	0	0	0,00%
2008	1.454.344	17.333	0	0,00%
2009	1.483.430	1.871.517	1.546.732	104,27%
2010	1.513.098	2.510.382	1.976.519	130,63%
2011	1.543.360	582.667	993.336	64,36%
2012	1.574.228	0	-307.455	-19,53%
2013	1.605.714	0	0	0,00%
Total	10.600.000	4.981.899	4.209.132	39,71%

El Ayuntamiento de Palma de Mallorca

Categoría de gasto 61: Realización de proyectos integrados para la regeneración urbana y rural.

Iniciativa Urbana (URBAN) Ayuntamiento de Palma de Mallorca - Consorcio para la Rehabilitación Integral de Barrios (Consortio RIBA).

El Consorcio Riba tiene un gasto elegible de 5.840.241 euros. La ayuda FEDER asignada para la Iniciativa Urbana en Palma es de 2.929.121 €. La zona urbana seleccionada corresponde con el barrio de Camp Redo en la zona norte de la ciudad de Palma. La población beneficiaria de la zona es de 13.522 habitantes. El organismo intermedio es el Ayuntamiento de Palma y el beneficiario el Consorcio para la Rehabilitación Integral de Barrios (RIBA).

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 9 de noviembre de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de las siguientes áreas temáticas:

- Investigación, desarrollo tecnológico y sociedad de la información
- Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y en particular de las PYMES
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades
- Medioambiente urbano
- Dotación y mejora infraestructuras de servicios y equipamientos sociales
- Información y publicidad
- Gestión, seguimiento, control, asistencia técnica, etc.

Durante el ejercicio 2012 se elaboró la cuarta certificación de gasto por un importe total de 309.993,98 €, lo que unido a lo certificado en 2009, 2010 y 2011 hace un gasto elegible acumulado certificado de 2.702.911,33 €, alcanzándose un grado de ejecución del 47,00% respecto al gasto elegible total programado.

En este punto, cabe reseñar que se han mantenido algunos contactos con la Autoridad de Gestión para evaluar una posible modificación del Acuerdo de Atribución de Funciones, con el fin de adecuar el gasto elegible programado a la capacidad de inversión actual del Consorcio RIBA. Actualmente, a fecha de emisión de este informe, aún no se han concretado los términos de dicha modificación.

Actuaciones realizadas durante la anualidad 2012

A continuación se enumeran las actuaciones más destacadas que se han llevado a cabo a lo largo del 2012 en cada una de las distintas áreas temáticas.

1.- En el área de investigación, desarrollo tecnológico y sociedad de la información (gasto certificado: 9.781,08 €):

a) Centro de Acceso a la Información (Observatorio territorial de la Sociedad de la Información).

* Web de la Iniciativa Urbana Camp Redó. 4.804 visitas.

* Cursos presenciales de nuevas tecnologías. 13 cursos (de los cuales 1 dirigido a niños, 1 a mayores de 65 años y 11 a adultos. En total 139 participantes.

* Mantenimiento de la web informativa ligada a toda la actuación: urbancampredo.com

b) Centro virtual de servicios de desarrollo económico y apoyo al empleo.

* Mapa de Servicios del Camp Redó: 520 visitas.

* Diseño e implementación de servicios basados en la plataforma de formación online (moodle). Ha tenido 1.655 visitas.

2.- En el área de desarrollo del tejido económico (gasto certificado: 51.704,48€):

a) Programa de sensibilización para el asociacionismo empresarial.

- * Acciones de prospección en el tejido empresarial de la zona de intervención. Difusión periódica de la Asociación de Comerciantes y Empresarios del Camp Redó entre todas las empresas y comercios de la zona, y a través del facebook (Empreses Camp Redó); siendo actualmente 42 los afiliados.

b) Programa de asesoramiento y dinamización empresarial: promoción, sensibilización y animación.

- * Servicio de asesoramiento a empresas. . Asesoramiento impartido a 29 empresas, entre autónomos y sociedades.
- * Acciones de dinamización comercial de la zona. Primera edición de la Revista trimestral de la Asociación de Comerciantes y Empresarios, 2 campañas de Navidad: "Lotería de Navidad" (de las 2 asociaciones empresariales de la zona) y "Concurso de Escaparates Navideños", y por último participación en las Fiestas de Cas Capiscol con una "Sardinada."

c) Programa de concienciación para el autoempleo.

- * Servicio de atención a emprendedores/as. 3 Emprendedores atendidos y 2 Acuerdos de Colaboración técnicos.

d) Programa de información, orientación y asesoramiento para la búsqueda de empleo.

- * Servicio de itinerarios integrales de inserción. 971 participantes en búsqueda de empleo, 309 participantes en formación (228 en formación básica y 81 en formación ocupacional) y 239 participantes en sesiones de información, asesoramiento y orientación para la búsqueda de empleo.

3.- En el área de fomento de la integración social e igualdad de oportunidades (gasto certificado: 248.508,42 €):

a) Promoción y apoyo a grupos de población en situación de riesgo de exclusión social.

- * Se han realizado 202 seguimientos a 37 personas/familias realojadas.

- * 70 intervenciones con familias del edificio denominado "bloque XII": colaboración en las 18 tasaciones/valoraciones de las viviendas de los propietarios, 18 reuniones conjuntamente con el área de urbanismo con los propietarios, visitas viviendas para permutas,...).

* Se han realizado 9 gestiones con personas en situación de ocupación ilegal.

* Se ha trabajado con 5 familias del edificio denominado "bloque VIII".

* Se han realizado 29 intervenciones con personas residentes en pisos del Instituto Balear de la Vivienda del Gobierno de las Islas Baleares.

* 13 visitas a domicilios ocupados de forma ilegal para corroborar la información obtenida y proceder a informar y orientar a las personas que residen en ellos.

*Se han realizado entrevistas a 256 propietarios de las viviendas sociales del barrio con el fin de conocer su opinión y deseo en relación al nuevo proyecto de renovación previsto en los bloques.

*73 visitas realizadas a inquilinos con la realización de 33 encuestas para actualizar la información sobre su situación.

b) Dinamización y potenciación de procesos comunitarios de cambio y mejora de la población del barrio.

* 94 participantes en 9 charlas sobre diferentes temas: TDAH, Servicios domiciliarios, Teléfonos móviles y 3ª edad, Quiérete mucho este verano, demostración de utensilios de apoyo para el fomento de la autonomía personal, Alzheimer, el Servicio de emergencias 112 y Fundación Vicente Ferrer.

* Se ha informado, sobre el Plan de Rehabilitación Integral del Camp Redó, a 797 personas.

* En el marco de la actuación Camp redó Navega, han asistido 10 personas al acto de presentación de la guía de uso libre de Internet y el servicio ha sido demandado por 4.215 usuarios, participantes todos ellos, y se han utilizado 17 ordenadores (10 de sobremesa, 5 de barra y 2 táctiles).

* Un total de 648 personas han participado en las diferentes actividades, entre las cuales se han realizado: talleres de refuerzo escolar, Aula de Estudio, Taller de hábitos de estudio, Taller de educación socio-emocional, Taller de sexualidad, Taller de refuerzo en matemáticas, física i química, Taller de informática, Taller de "Herramientas para la convivencia", entrevistas con los padres y madres,

acompañamiento de familias en el proceso de escolarización, acompañamiento a jóvenes en el traspaso de primaria a secundaria (estas actividades han sido organizadas por los profesionales del Consorcio RIBA), y actividad de fin de talleres coincidiendo con las vacaciones de verano del periodo escolar.

*Se han realizado 22 entrevistas de seguimiento con padres y madres con un total de 41 participantes.

c) Favorecimiento de la convivencia ciudadana (cultura de la paz).

* Se han realizado 102 sesiones de asesoramiento a vecinos y vecinas de comunidades, ha habido 144 participantes.

* 6 sesiones y 14 participantes a reuniones informativas de creación de comunidades.

* 17 sesiones y 89 participantes Reuniones Seguimiento Comunidades.

* 11 presidentes de comunidades han participado en el Encuentro de presidentes 2012.

*Se han realizado 9 actividades, favorecedoras de la convivencia, bajo el nombre "un maletí per conviure", con un total de 88 participantes. Estas actividades se han ofrecido a 10 entidades y servicios en cuyas sesiones informativas participaron un total de 14 profesionales.

* 33 sesiones de mediación y resolución de conflictos 83 participantes

* 8 demandas de préstamo de material a título individual.

* 13 demandas de la población atendidas en relación a desperfectos de mobiliario urbano, aceras, limpieza de la zona...etc

4.- En el área de medio ambiente urbano (gasto certificado: 0,00 €):

* Se ha realizado la demolición del bloque XIII dejando el solar resultante adecuado para su uso libre por parte de la población.

5.- En el área de dotación y mejora infraestructuras de servicios y equipamientos sociales (gasto certificado: 0,00€):

* Se ha terminado el equipamiento público del Casal d'Infants i Joves, remodelando por completo el local municipal situado en la calle Felipe II nº 19. En diciembre de 2012 se había ejecutado el 100% de la obra del equipamiento por un importe de 170.329,28 €.

6.- En el área de información y publicidad todas las actividades se detallan ampliamente en el informe de comunicación anual 2012.

Previsiones para la anualidad 2013 y compromisos adquiridos

Las actuaciones que, previsiblemente, se van a llevar a cabo en el 2013 son:

1.- En el área de investigación, desarrollo tecnológico y sociedad de la información: (previsión gasto a certificar 0,00 €).

- Talleres de competencias digitales dirigidos a la población adulta (vinculados a un proceso de búsqueda de trabajo).

2.- En el área de desarrollo del tejido económico: (previsión gasto a certificar 11.442,84 €).

- Proyecto de Orientación laboral, dirigido a mejorar las habilidades en la búsqueda de trabajo.

- Proyecto de promoción y apoyo al asociacionismo empresarial.

3.- En el área de fomento de la integración social e igualdad de oportunidades: (previsión gasto a certificar 112.384,24€).

- creación de links en la pág. WEB de la Iniciativa Urbana Camp Redó de diferentes ofertas de formación online, de cara a facilitar y fomentar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Fomento de la plataforma *moodle*.

- Proyecto de Información del Plan de Rehabilitación Integral del Camp Redó, dirigido a toda la población residente en la zona URBAN con el objetivo de informar de los proyectos y actividades que se llevan a cabo desde las diferentes áreas temáticas. Gestión del servicio de préstamo de herramientas de limpieza y ajardinamiento. Gestión y control del espacio "Uso libre de Internet".

- Proyecto "*Fent Comunitats*", dirigido a fomentar la creación de comunidades de propietarios en la zona 1 (Corea), así como apoyar a las que ya están constituidas y mediar en los conflictos vecinales.

- Proyecto “*Gent de Barri*”, dirigido a detectar y abordar situaciones de familias/personas en riesgo de exclusión social, así como realizar seguimientos de todas las familias realojadas, e intervenir con aquellas susceptibles de realojar a lo largo del 2013.

- Proyecto “*Casal d’infants i joves Camp Redó*”, gestión y dinamización, a través de la organización de actividades de ocio y tiempo libre, educativas y culturales, de este nuevo equipamiento.

4.- En el área de medio ambiente urbano:

- Se tiene previsto certificar la obra ejecutada en los años anteriores (previsión gasto a certificar 95.977,82 €).
- En función de la disponibilidad presupuestaria del año, se tiene previsto poder acometer la adecuación del espacio libre anexo al Casal d’Infants i Joves en donde se ubican los restos de la antigua acequia real de Palma (previsión gasto a certificar 80.000,00 €).

5.- En el área de dotación y mejora infraestructuras de servicios y equipamientos sociales: (previsión gasto a certificar 218.730,17 €).

- Se tiene previsto certificar la obra ejecutada en los años anteriores

Datos sobre indicadores de ejecución

En relación a los indicadores de ejecución del proyecto hay que señalar:

- a) que el nivel de ejecución de los proyectos con objeto de promover el desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías es del 100%.
- b) que el nivel de ejecución de los proyectos que fomentan la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven alcanza el 75,34%.
- c) que el nivel de ejecución de los proyectos de carácter medioambiental es del 55%.
- d) que el indicador de proyectos de sostenibilidad y susceptibles de mejorar el atractivo de cascos urbanos tiene un grado de ejecución de un 83,67%.

Información y publicidad

Se ha emitido en relación a este apartado el correspondiente informe anual, no obstante se resume a continuación:

Nº de actividades y actos públicos: 14

Nº de acciones de difusión en medios de comunicación: 5

Nº de publicación externa: 1

Nº de soportes publicitarios: 16

Nº de documentación interna: 1

Además se ha presentado como buenas prácticas de actuación y de comunicación la elaboración de material divulgativo audiovisual con objeto de dar a conocer los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) a los niños y niñas de Camp Redó que directamente se benefician de los programas desarrollados gracias a este instrumento financiero europeo.

3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

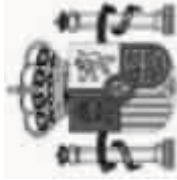
La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

No se han observado problemas significativos en la ejecución del gasto programado por parte del órgano gestor en esta categoría de gasto.

El Ayuntamiento de Palma de Mallorca

Con respecto a las áreas temáticas 4 y 5 (medio ambiente urbano y equipamientos), no han podido ser desarrolladas en su totalidad, debido a problemas urbanísticos para la obtención del suelo donde iban a ser ubicados los equipamientos y fundamentalmente, por problemas económicos para su ejecución.

De hecho estos problemas son los que, fundamentalmente, han llevado a plantear una posible modificación del Acuerdo de Atribución de Funciones, actualmente en estudio.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares

2007ES162PO007

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural										
2	8	0	0	0	2	2	2	5	5	5	250,00	62,50
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]										
4	11	0	0	3	7	11	11	11	11	11	275,00	100,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
2	6	0	0	2	3	4	4	4	4	4	200,00	66,67
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
1	9	0	0	0,33	0,66	0,99	0,99	0,99	0,99	0,99	99,00	11,00
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]										
0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscepr de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00

3.5. Prioridad 5. Asistencia Técnica.

En calidad de organismo intermedio, actúan como gestores de las operaciones financiadas con cargo a este eje:

- **La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares**

3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

El gasto previsto en el ámbito de esta prioridad para todo el periodo se cifra en 2.914.184€, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 1.457.092€.

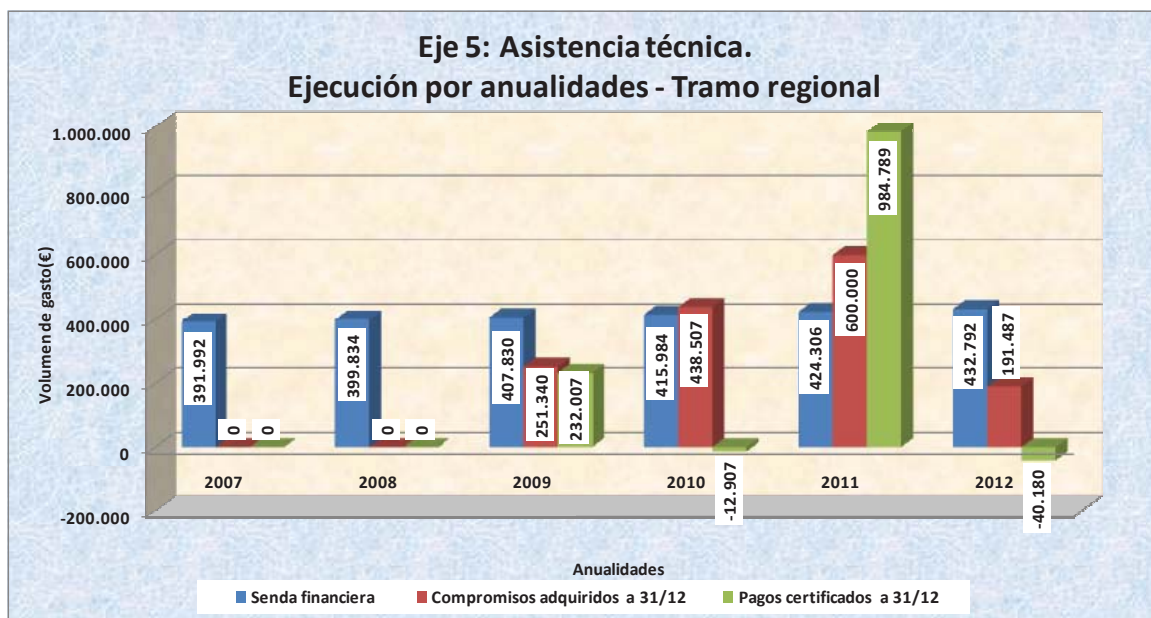
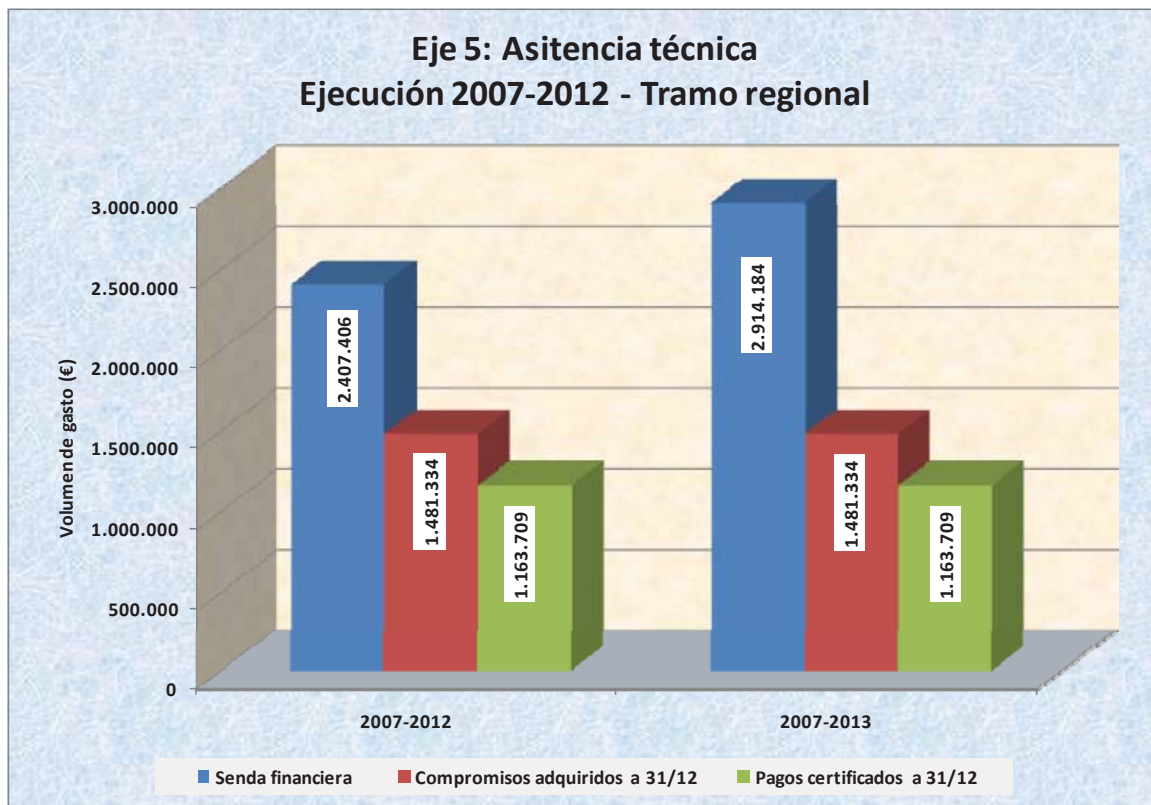
El peso relativo de este eje dentro del P.O. es del 1,72% en términos de gasto y del 1,85% en términos de ayuda.

EJE 5: Asistencia técnica

Ejecución gasto por anualidades - Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	391.992	0	0	0,00%
2008	399.834	0	0	0,00%
2009	407.830	251.340	232.007	56,89%
2010	415.984	438.507	-12.907	-3,10%
2011	424.306	600.000	984.789	232,09%
2012	432.792	191.487	-40.180	-9,28%
2013	441.446	0	0	0,00%
Total	2.914.184	1.481.334	1.163.709	39,93%

A 31/12/2012 existen compromisos de gasto por 1.481.334€, de los que ya se han certificado 1.163.709€, el 48,33% del previsto para 2007-2012 y el 39,93% del programado para el total del periodo



La ejecución por categoría de gasto es la siguiente:

Categoría de gasto 5.85- Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.

El gasto previsto en el ámbito de esta tipología para todo el periodo se cifra en 2.745.066€, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 1.372.533€.

El peso relativo de esta tipología en términos de gasto dentro del eje es del 94,20% y del 1,62% del PO.

Existen compromisos de gasto por valor de 1.481.334€, de los que se han certificado 1.148.912,20€, el 48,78% del previsto para 2007-2012. y el 40,29% sobre el programado para todo el periodo.

Las actuaciones cofinanciadas siguen el ritmo adecuado.

EJE 5-Código tema prioritario 85.- Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.

Ejecución gasto por anualidades - Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	369.244	0	0	0,00%
2008	376.630	0	0	0,00%
2009	384.162	211.276	211.276	55,00%
2010	391.844	418.215	-11.754	-3,00%
2011	399.682	600.000	945.164	236,48%
2012	407.676	191.487	-38.607	-9,47%
2013	415.828	0	0	0,00%
Total	2.745.066	1.420.979	1.106.080	40,29%

La actuación más relevante cofinanciada en esta tipología de gasto es la Asistencia Técnica para la Evaluación y Seguimiento del PO FEDER 2007-2013.

Categoría de gasto 5.86- Evaluación y estudios; información y comunicación.

El gasto previsto en el ámbito de esta tipología para todo el periodo se cifra en 169.118€, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 84.559€.

El peso relativo de esta tipología en términos de gasto dentro del eje es del 5,80% y del 0,10% del PO.

EJE 5-Código tema prioritario 86.- Evaluación y estudios; información y comunicación.

Ejecución gasto por anualidades - Tramo regional

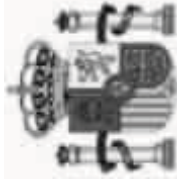
Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	22.748	0	0	0,00%
2008	23.204	0	0	0,00%
2009	23.668	40.064	20.730	87,59%
2010	24.140	20.291	-1.153	-4,78%
2011	24.624	0	39.625	160,92%
2012	25.116	0	-1.573	-6,26%
2013	25.618	0	0	0,00%
Total	169.118	60.355	57.629	34,08%

A 31/12/2012 existen compromisos de gasto por valor de 60.355€, de los que se han certificado 57.629€, el 41,25 del previsto para 2007-2012 y. el 34,08% sobre el programado para todo el periodo

Las actuaciones más relevantes cofinanciadas en esta tipología de gasto hacen referencia al Estudio de la Insularidad en el marco de la Unión Europea y a los gastos de publicidad de las actuaciones cofinanciadas en Baleares en el marco del PO FEDER 2007-2013.

3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han observado problemas significativos en la ejecución del gasto programado por parte del órgano gestor.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares
2007ES162PO007

Nº DE COMITÉ: 10

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013			
13	Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas											
		10	0	0	3	3	3	9		9		300,00	90,00
15	Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas											
		4	0	0	1	1	1	1		1		100,00	25,00

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

Durante el año 2010 no se ha identificado ningún gran proyecto que disponga de las características señaladas en el artículo 39 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el eje de asistencia técnica de este programa operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autónoma en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los Organismos Intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, sus actuaciones incluyen ya las medidas necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

A lo largo del ejercicio 2008 y en el marco del Eje 5, se inició el procedimiento para la contratación de una asistencia técnica con el objeto de apoyar la realización de las tareas vinculadas a la evaluación y el seguimiento continuos, control y verificación de las operaciones cofinanciadas en el periodo 2007-2011 en el marco del programa operativo FEDER de las Illes Balears, 2007-2013.

En concreto, los pliegos administrativos del procedimiento abierto de contratación, informados favorablemente por la Dirección de la Abogacía, el 4 de julio de 2008, y por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, el 16 de julio de 2008, establecen como objeto del contrato la prestación de servicios para una asistencia técnica de evaluación, seguimiento y control del programa operativo FEDER 2007-2013.

El presupuesto base de la licitación ascendía a 580.000,00 euros, IVA excluido, para un período de cuatro años prorrogable por dos más.

La publicación del anuncio de la licitación en el DOUE se realizó el día 28 de noviembre de 2008 (B. O. nº S232).

La recepción de solicitudes se extendió hasta el día 7 de enero de 2009, habiéndose procedido a la resolución provisional el día 24 de febrero. Tras la recepción y respuesta de las alegaciones y recursos presentados, la resolución definitiva se formalizó el día 2 de

abril de 2009, por un importe de 475.600,00 euros, a la empresa Regio Plus Consulting. El contrato con dicha empresa quedó, finalmente, suscrito el 6 de abril de 2009.

A partir de ese momento las tareas de asistencia técnica prestadas por dicha empresa han abarcado un amplio espectro:

- Las tareas de seguimiento y evaluación para el establecimiento de las bases del sistema de seguimiento y evaluación del PO para su posterior desarrollo e implementación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones reglamentarias establecidas a este respecto y teniendo en cuenta, asimismo, las orientaciones metodológicas de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.
- Apoyo a la recopilación de información para identificación de medidas de control realizadas en el marco del cierre del DOCUP 2000-2006 de las Illes Balears y elaboración del Informe Final de Ejecución del mismo.
- Elaboración del Plan de Control in situ del PO FEDER de las Illes Balears.
- Plan de Evaluación del PO FEDER 2007-2013 de Illes Balears.
- Descripción del procedimiento para la evaluación operativa del PO FEDER de les Illes Balears.
- Manual de Indicadores Estratégicos del PO FEDER de Illes Balears.
- Informes explicativos sobre el tratamiento de las desviaciones en la ejecución del PO FEDER de Balears 2007-2013, en años sucesivos.
- Contribución del Govern de les Illes Balears en el desarrollo de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades.
- Análisis específico de la integración de la Igualdad de Oportunidades en el PO FEDER de Illes Balears.
- Valoración de la Memoria Ambiental del PO FEDER de les Illes Balears: Estado de situación y propuesta de seguimiento medioambiental.
- Informe sobre la Contribución del PO FEDER de Illes Balears a los objetivos del Plan Nacional de Reformas, realizado con carácter anual.

- Revisión de los valores mínimos de ejecución a efectos del procedimiento de evaluación operativa del PO FEDER.
- Actualización semestral de los indicadores estratégicos del PO FEDER de les Illes Balears.
- Contribución del Govern de Illes Balears a la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento (EETEC).
- Contribución del Govern de Illes Balears Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).
- Informe de Seguimiento Medioambiental. PO FEDER de las Illes Balears.
- Elaboración de documentos de presentación del PO, del sistema de seguimiento y evaluación establecido por el Govern en el marco de la ayuda FEDER y de los principales resultados obtenidos por las actuaciones cofinanciadas.
- Elaboración de un audiovisual de presentación de las principales actuaciones cofinanciadas.
- Informe de Seguimiento Estratégico del PO FEDER de Islas Baleares, 2007-2013

(en cumplimiento del artículo 29 del Reglamento (CE) N°1083/2006).
- Evaluación Operativa por Reprogramación del PO FEDER de Baleares 2007-2013. En cumplimiento del artículo 48.3 del Reglamento (CE) N° 1083/2006.
- Trabajos preparatorios para la Evaluación Final de la ejecución de la estrategia de comunicación del PO FEDER de Islas Baleares, 2007-2013.
- Apoyo al Servicio de Control y Verificación en el trabajo continuo de asistencia a los gestores.

Además, durante el año 2012, por parte de la Dirección General de Presupuestos y Financiación (de la Vicepresidencia Económica, de Promoción Empresarial y de Empleo) se han llevado a cabo las acciones necesarias para un correcto control y seguimiento de la ejecución del PO, entre ellas:

- Se han realizado las actuaciones de Información y Publicidad relacionadas con el desarrollo del propio PO y de las actuaciones cofinanciadas.
- Se ha procedido a la organización del Comité de Seguimiento en 2012.
- Se ha mantenido contacto permanente con los órganos ejecutores.
- Se ha asistido a cuantas reuniones convocadas por la Autoridad de Gestión.
- Se ha asistido a las reuniones de la Redes temáticas.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012 en Baleares**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2012 respecto al total programado**.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2012 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo tiene en materia de Comunicación.

Hay que indicar que a la hora de planificar las actuaciones de comunicación del año 2012 tanto la Autoridad de Gestión como todos los Organismos que participan en este Plan de Comunicación han seguido tenido muy en cuenta las recomendaciones del equipo de evaluación que llevó a cabo la evaluación intermedia en el año 2010, tal y como se puede ver en el seguimiento del cuadro de indicadores, y en las actuaciones que se resaltan como buenas Prácticas.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2012, según aparece en la aplicación INFOCO.

En este sentido, tal y como aparece en el cuadro que se presenta a continuación, es importante destacar como las vistas a las páginas web en este año sobrepasan la media de lo que se prevé llevar a cabo como media anual en el total del período, lo que da idea de la progresiva importancia que se da a esta herramienta en la difusión de las actuaciones llevada a cabo en el marco de este Plan de Comunicación.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Baleares.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	294	39	13,3 %	Nº de asistentes	18.235	8.322	45,6 %	10.286
02	Nº de acciones de difusión	285	20	7%					76
03	Nº de publicaciones externas realizadas	59	7	11,9 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	99,9%		37.569
					Nº puntos de distribución	47	6	12,8%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100 %	Nº de Visitas	140.000	155.118	110,8%	0
05	Nº de soportes publicitarios	322	39	12,1 %					3.929
06	Nº de documentación interna distribuida	150	11	7,3 %	% de organismos cubiertos	100%	100%		0
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100 %	Nº reuniones	60	6	10%	429
					Nº asistentes	89	94	105,1%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2012** hasta el **31/12/2012**

El compromiso de la Comunidad Autónoma de Illes Balears por desarrollar una política de comunicación de Fondos Estructurales y, particularmente, del PO FEDER, de calidad ha derivado, en la anualidad 2012, en la realización de un conjunto significativo de actuaciones que permiten continuar avanzando en el desarrollo del Plan de Comunicación del PO FEDER de Baleares, 2007-2013.



En la línea de los últimos años, las actividades y actos públicos han mantenido dos líneas de actuación fundamentales: la información a órganos gestores y beneficiarios del Programa Operativo de los avances alcanzados en su desarrollo (Comité de Seguimiento y Jornadas informativas sobre procedimientos de gestión), así como a la Comisión Europea, y la información al conjunto de la población de la Política Regional en Baleares. En este último grupo destacan las sesiones informativas sobre la Unión Europea y sus instituciones realizadas por el Centro Baleares-Europa a la población de entre 10 y 18 años y los actos conmemorativos del Día de Europa se celebraron en todas las Islas.



En el marco de los actos de difusión cobra un mayor protagonismo la comunicación realizada en torno a las actuaciones cofinanciadas, con la aparición en prensa de noticias vinculadas a las mismas (es el caso, por ejemplo, del Centro Internacional de Fotografía Tony Catany, la Casa Balaguer o el Plan de Reversión Turística de s'Illot en Manacor, entre otros).



Entre las actuaciones desarrolladas por el Govern de les Illes Balears destacan las publicaciones realizadas por la Vicepresidencia de Economía, de Promoción Empresarial y de Empleo orientadas a informar acerca de las actuaciones puestas en marcha durante el período 2007-2011 y sus principales resultados (documentos de presentación del PO, de los resultados de las evaluaciones temáticas realizadas, así como de las principales actuaciones cofinanciadas).

Por otra parte, la página web de la actual Dirección General de Economía y Estadísticas del Govern de les Illes Balears se consolida como el principal instrumento de información del Departamento de Fondos Europeos. Durante la anualidad 2012 se ha efectuado una actualización de la misma, con la incorporación de la información relativa al PO FSE de Baleares, así como de la información disponible sobre el nuevo período de programación 2014-2020, lo que ha incrementado la utilidad de la Web. Un indicador de ello es el

incremento progresivo del número de visitantes que consolida la tendencia observada en los últimos años.



Finalmente, las actuaciones desarrolladas en el ámbito de la cartelería han dado respuesta a la iniciación de nuevas actuaciones y la incorporación de los correspondientes indicativos de la cofinanciación, en respuesta a los requisitos reglamentarios (placas, vallas, etc.).

Todo ello ha contribuido a avanzar en la consecución de los objetivos establecidos en el Plan de Comunicación del PO FEDER de Baleares, 2007-2013. Observándose un compromiso creciente de todas las partes implicadas en el desarrollo de las actuaciones en materia de comunicación y el importante carácter innovador de las actuaciones desarrolladas.

Asimismo, los Organismos de la Administración General del Estado han colaborado con la marcha del Plan de Comunicación, llevando a cabo actuaciones de difusión en forma electrónico y en papel en distintas publicaciones para dar a conocer el papel de los fondos europeos en esta Región. Por otra parte, en todas las actuaciones de comunicación llevadas a cabo por los mismos se dio a conocer el papel que juega el FEDER en poder realizar las actuaciones cofinanciadas y en destacar el valor añadido que supone el poder contar con esta financiación.

Hay que destacar también que la Autoridad de Gestión ha elaborado también el tercer número de la Revista INFONDO, que sigue en la línea de acercar a los temas europeos al conjunto de la ciudadanía, con la utilización de un lenguaje sencillo y con una vistosa presentación de las distintas secciones de la misma. En este número, la persona entrevistada es el Director General de Fondos Comunitarios, José María Piñero y que el

artículo de fondo trata del Balance de la Política de Cohesión en España, algo que adquiere una especial relevancia en el momento en que ya está a punto de decidirse el nuevo marco financiero Plurianual y la nueva reglamentación para el futuro período de programación



Por su parte, los artículos recogidos en el epígrafe “el efecto FEDER y Fondo de Cohesión” se refieren a aspectos tan relevantes como son la financiación por parte del FEDER y del Fondo de Cohesión de “grandes proyectos” o el destacar actuaciones llevadas a cabo por aquellos beneficiarios que participan en ámbitos tan relevantes como el transporte aéreo o la internacionalización de las empresas españolas, algo que, en un escenario económico tan complicado como el actual, con un consumo interno en niveles muy bajos y unas tasas de paro en máximos históricos, constituye el mejor camino a seguir por nuestras empresas. Salir al mercado exterior es, hoy más que nunca, clave. La exportación puede acelerar el proceso de salida de la crisis propiciando las ganancias en competitividad de nuestro sector empresarial.



En el apartado con Voz propia, distintos gestores y beneficiarios de las ayudas del FEDER y del Fondo de Cohesión, cuentan sus experiencias. Así, gestores de actuaciones en tres Ayuntamientos, uno que participa en el Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER (L'Hospitalet), otro que percibe cofinanciación del FEDER a través de la Iniciativa Urban@ (Lugo) y otro que lo hace a través de las ayudas que financia con la ayuda de los fondos europeos el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Pola de Siero), responden acerca de la importancia que para el Ayuntamiento ha tenido el contar con financiación por parte de la Unión Europea. Asimismo, tres ciudadanos responden acerca de su percepción sobre la importancia que como habitante de ese municipio tienen los fondos europeos en la mejora de su calidad de vida.



Por último, en el apartado Por toda Europa, se recoge información de dos proyectos realizados con la Ayuda de Fondos Europeos, uno en Catania (Italia), con ayudas del

FEDER a la puesta en marcha del metro de esa localidad y otro en Rumanía con un proyecto sobre abastecimiento y depuración de aguas, con ayuda del Fondo de Cohesión. Se cierra la Revista con dos eventos, el Acto anual de la Autoridad de Gestión sobre Política Regional y Fondos Europeos en España, que se hizo coincidir en este año con la Jornada sobre Estrategias de investigación e innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) 2014-2020 en España y la última reunión de la Red de Autoridades Ambientales, pionera en España de todas las redes sectoriales de los Fondos Estructurales.

Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación un nuevo cuadro que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2012.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Baleares.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	294	256	87,1 %	Nº de asistentes	18.235	14.812	81,2 %	186.984
02	Nº de acciones de difusión	285	269	94,4 %					123.914
03	Nº de publicaciones externas realizadas	59	44	74,6 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	91,8%		104.474
					Nº puntos de distribución	47	31	66%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100 %	Nº de Visitas	140.000	112.458	80,3 %	0
05	Nº de soportes publicitarios	322	199	61,8 %					60.454
06	Nº de document	150	120	80%	% de organism	100%	94,2%		140

	acción interna distribuida				os cubiertos				
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100 %	Nº reuniones	60	49	81,7%	7.410
					Nº asistentes	89	88	99,4%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2012									

En él se puede observar como todos los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución que supone que no va a existir ningún problema en alcanzar la programación prevista. Destacar como todos los indicadores presentan un ritmo de avance adecuado, aunque haya que destacar lo referido a las actuaciones de difusión, que superan ampliamente el 90% de la programación y los actos de difusión que se acercan a dicho porcentaje.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que se cifró en 550.000 euros para todo el período de programación. Hasta finales del año 2012, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a aproximadamente 483.000 euros, con lo que se está en la senda de alcanzar lo programado al final del período.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2012 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)

Como primera **Buena Práctica** se **presentan “los Documentos de presentación del PO, el sistema de seguimiento y evaluación del mismo y los resultados de las principales evaluaciones llevadas a cabo, así como de las actuaciones cofinanciadas más destacadas”**

El compromiso del Govern de Illes Balears por incrementar la visibilidad del Programa Operativo FEDER de Baleares 2007-2013 ha quedado de manifiesto en el último año a través de la presentación de un conjunto de documentos que han tratado de transmitir al conjunto de la población los principales elementos del PO, desde la fase de programación del mismo hasta la presentación de los principales resultados, pasando por el sistema de

seguimiento y evaluación establecido y las principales evaluaciones temáticas derivadas del mismo.

A tales efectos se han elaborado y editado cuatro documentos de referencia:

- “Guía de presentación de los Programas de la Política de Cohesión 2007-2013 en España y las Illes Balears”.
- “Evaluación como Garantía de Calidad. Programa Operativo FEDER de Baleares, 2007-2013”.
- “Principales resultados de las Evaluaciones Estratégicas del PO FEDER de Baleares, 2007-2013.
- “Catálogo de Buenas Prácticas del programa Operativo FEDER de las Islas Baleares, 2007-2013”.

Se considera que puede ser considerado como una “buena práctica” por que:

Por lo que respecta al *uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, es la primera vez que se aborda la elaboración y edición de una serie de documentos que recojan de una forma sencilla y clara un mensaje directo en relación con las diferentes fases del PO: programación, evaluación y ejecución.

Como resultado de ello se ha transmitido al conjunto de la población balear información detallada acerca de la Política de Cohesión, sus principales instrumentos, recursos y objetivos tanto en el conjunto del territorio español como en el caso particular de las Islas Baleares; la importancia de la evaluación como garantía de la calidad de la programación y la ejecución de los Fondos Estructurales; los principales resultados de las evaluaciones Estratégicas realizadas en el marco del PO FEDER de Baleares (Sociedad del Conocimiento, Medio Ambiente, Igualdad de Oportunidades e Información y Publicidad); y la presentación de las principales actuaciones cofinanciadas, que pueden calificarse como buenas prácticas.



En lo relativo a la *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, los resultados han sido muy positivos, dado que se ha conseguido hacer llegar los elementos fundamentales de la Política de Cohesión y, de forma particular, programación regional del FEDER a una opinión pública que, en general, no dispone de conocimientos sobre la Política Regional Comunitaria, así de los resultados derivados de la ejecución de la misma desde diferentes perspectivas temáticas (medio ambiente, igualdad de oportunidades e I+D+i e información y publicidad) y, de un modo más concreto, a través de la presentación de actuaciones cofinanciadas de relieve.

La *incorporación de criterios de igualdad de oportunidades*, ha adquirido una doble dimensión:

- Por una parte, desde el punto de vista del contenido, todos los documentos recogen referencias explícitas a la importancia que el principio horizontal de igualdad de oportunidades tiene en las diferentes etapas de desarrollo del Programa Operativo y, en líneas generales, en el conjunto de la Política de Cohesión.

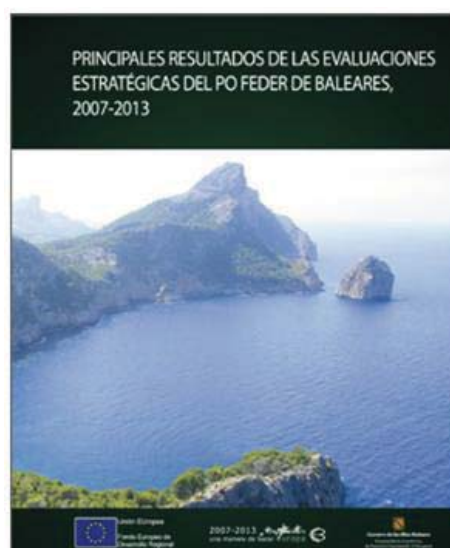
De forma particular, destaca el documento titulado “Principales resultados de las Evaluaciones Estratégicas del PO FEDER de Baleares, 2007-2013”, que recoge un capítulo específico destinado a presentar la situación de las Islas Baleares en relación con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los objetivos del PO el clave de género, la descripción de las actuaciones previstas con efectos sobre dicha materia, así como los primeros logros y los resultados esperados.



- Adicionalmente, en todos los casos, desde una perspectiva formal, se ha hecho uso de un lenguaje no sexista y de un soporte gráfico sin estereotipos sexista.

Sobre la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, las actuaciones realizadas contribuyen de forma directa a la mejora de la visibilidad de la actuación de la Unión Europea y la sensibilización a la opinión pública sobre el papel que desempeña en colaboración con el Estado y el Govern de les Illes Balears para el crecimiento económico y el progreso social de las Islas, objetivo específico del Plan de Comunicación.

De hecho, la elaboración y edición de los referidos documentos queda enmarcada en la actuación 2.1. del Plan (elaboración de material divulgativo). Por otra parte, y dado que los mismos se han publicado en la página web de Fondos Europeos del Govern de les Illes Balears, también contribuye a dar cumplimiento a la actuación 4.4. (actualización de la página web).



En cuanto al *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, éste queda garantizado por dos elementos: De un lado la elaboración del contenido de los documentos, así como del lenguaje utilizado ha tratado de mantener los criterios de accesibilidad y atractivo de la información, con la finalidad de facilitar la llegada del mensaje al conjunto de la ciudadanía. De otro, la fórmula de difusión, a través de Internet, también ha hecho que sea accesible para todos los colectivos destinatarios del Plan de Comunicación (beneficiarios, beneficiarios potenciales y público general).



Otro de los elementos a destacar es la *evidencia de un alto grado de calidad* que, una vez más, se apoya en la sencillez y claridad del mensaje transmitido, así como en el atractivo de los informes elaborados que se complementan con esquemas e imágenes gráficas que facilitan la transmisión de la información.

Por el *uso de nuevas tecnologías de la información* en el proceso de distribución de la documentación. Con el compromiso del Govern por el cuidado con el medio ambiente se ha optado por no realizar una impresión en papel de los documentos referidos. Como alternativa, se han distribuido los mismos a través del correo electrónico a todos los órganos gestores para su difusión en sus propias web, si lo consideran oportuno, y la publicación (ya señalada anteriormente) en la propia web de Fondos Europeos del Govern de les Illes Balears

Otra Buena Práctica la constituye ***el Audiovisual “El Fondo Europeo de Desarrollo Regional en Islas Baleares: crecimiento y calidad de vida”***

La importancia del mensaje audiovisual en el actual contexto es un referente básico, fundamentalmente entre la población más joven, por lo que el Govern ha puesto especial énfasis en recurrir a este instrumento para la difusión del PO, su estrategia y principales resultados.



Así, ya en la fase inicial de desarrollo del Programa se elaboró un vídeo con el que se pretendía dar a conocer al conjunto de la ciudadanía la contribución del FEDER en las islas, así como los proyectos y objetivos de desarrollo, bienestar y mejora de la calidad de vida que se pretenden lograr con los recursos asignados a Baleares para el período 2007-2013.



La presente actuación pretende complementar aquélla haciendo especial hincapié en la presentación de actuaciones cofinanciadas y su potencial contribución al desarrollo regional, incidiendo en la importancia que la ayuda FEDER ha supuesto en la práctica para su realización.

En concreto se ha centrado en la presentación de cuatro proyectos distribuidos geográficamente en el archipiélago y que abarcan todo el período de ejecución 2007-2012:

- La construcción del Complejo Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Parc-Bit.
- Las diferentes inversiones desarrolladas en el transporte ferroviario.
- Las obras de reforma y acondicionamiento del Teatro Mar i Terra.
- Y la rehabilitación del antiguo cuartel de la Guardia Civil para la creación del mercado y centro artesanal Antoni Tur "Gabrielet".
-



Se puede considerar como una “buena práctica” porque:

Por lo que respecta al *uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, el recurso a la realización de un vídeo para la presentación de actuaciones cofinanciadas es una novedad en las Islas Baleares. A ello hay que unir el participación de personas directamente implicadas en la gestión de los proyectos que ponen en relieve la relevancia de la ayuda FEDER para la realización de las actuaciones y, en última instancia, del desarrollo local y regional. Entre los participantes se encuentran el director del SOCIB, el jefe de explotación de SFM o el Regidor de Cultura del Ayuntamiento de Palma.



En lo relativo a la *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, partimos de que el objetivo prioritario de la actuación de comunicación es la presentación de proyectos cofinanciados que cumplen todos los requisitos de buenas prácticas definidos en el seno del GERIP a la ciudadanía balear. Este objetivo queda claramente atendido con la elaboración del audiovisual y su difusión a través de la página web de Fondos Europeos del Govern de les Illes Balears y de la Dirección General de Fondos Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Asimismo, ha sido difundido en el Acto Anual de la Autoridad de Gestión del FEDER los días 13 y 14 de diciembre de 2012 en la ciudad de Sevilla.



La *incorporación de criterios de igualdad de oportunidades* se ha materializado en la utilización de un grafismo no sexista, con la inclusión de secuencias de la población balear que muestran una imagen moderna y protagonista de la mujer en la sociedad, así como en el uso del lenguaje de género.

La *adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, queda garantizada en tanto se da respuesta a la medida 2 del Plan de Comunicación, de acuerdo con la cual se difundirá el papel de la UE en el desarrollo regional y el esfuerzo compartido del FEDER y las Administraciones Públicas en la financiación de las inversiones del Programa entre el conjunto de la población. Y de forma particular a la medida 2.3. en la que se establecía el

compromiso del Govern en la realización de un vídeo informativo sobre la Política Regional en Baleares.



Todo ello permite avanzar en el objetivo de mejorar la visibilidad de la actuación de la Unión Europea y sensibilizar a la opinión pública sobre el papel que desempeña en colaboración con el Estado y el Govern de les Illes Balears para el crecimiento económico y el progreso social de las Islas.

En cuanto al *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación* éste queda garantizado por la vía de difusión del vídeo. La inclusión del mismo en las páginas web tanto del Govern de les Illes Balears, como de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas asegura un fácil acceso al vídeo para el conjunto de la población balear, pero también del personas interesadas fuera del territorio del archipiélago.



En esta línea de hacer llegar el vídeo a la población fuera de las Islas, el mismo fue emitido, como ya se ha referido, en el Acto Anual de la Autoridad de Gestión del FEDER en 2012, aportando información de las actuaciones cofinanciadas por FEDER en el período 2007-2012 a representantes de Organismos Intermedios, órganos gestores, representantes económicos y sociales, etc. de todas las regiones españolas, así como de la Administración General del Estado y de la Comisión Europea.



Por lo que respecta a la *evidencia de un alto grado de calidad*, ésta puede considerarse como muy positiva, por la información transmitida, que puede catalogarse de clara y atractiva para la población, en la medida en que aproxima la ayuda FEDER a la realización concreta de proyectos en el territorio, de una forma sencilla y directa.

Además, también, como ya se ha señalado con anterioridad, gracias a los puntos de distribución utilizados que han permitido una amplia distribución e, en consecuencia, impacto, del mensaje.



Precisamente haciendo referencia a este último punto, el uso del vídeo constituye un canal efectivo como soporte de retransmisión de imagen animada+sonido, y compatible para su difusión por Internet, que ha sido su principal vía de distribución, lo que garantiza el *uso de nuevas tecnologías de la información*.



Otra Buena Práctica es la presentada por el **Ayuntamiento de Palma de Mallorca** en el marco de la Iniciativa Urbana@ y consistente en **el Video Presentación “Aprendemos y jugamos con Europa”**

Después de la realización y presentación del vídeo “Els Infants amb FEDER” (febrero 2011), surge la posibilidad de hacer una segunda actividad- grabación con los niños y las

niñas participantes en nuestras actividades del proyecto JovEspai. El proyecto "Aprendemos y jugamos con Europa" está enmarcado dentro del Programa de Integración Social e Igualdad de Oportunidades. Uno de los objetivos de este programa es dinamizar y potenciar los procesos comunitarios de cambio y mejora de la población del Camp Redó.



Además, esta comunicación está incluida dentro de las medidas previstas por el Plan de Comunicación, destinadas a difundir los resultados obtenidos mediante las actuaciones recogidas en el Programa Operativo Urban Camp Redó y los proyectos más significativos de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional FEDER. Uno de los objetivos dentro de este plan es mejorar la visibilidad de la actuación de la Unión Europea y hacer una buena difusión de los fondos FEDER.

El objetivo principal es sensibilizar a la opinión pública de la importancia que estos fondos tienen en el progreso y la calidad de vida de las Islas Baleares y de sus ciudadanos.



Se aprovecharon los participantes de estos talleres de Repaso Escolar, Aula de Estudio y taller de Informática, niñas y niños residentes en las viviendas sociales de Camp Redó, para llevar a cabo la grabación de este video.

Se considera una buena práctica de comunicación al cumplir con los siguientes criterios:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo

Respecto a este criterio, la acción desarrollada consigue captar el interés del público para explicar de forma atractiva las actuaciones que apoya FEDER, ya que los protagonistas del video son las niñas y los niños participantes en nuestros talleres.



Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos

Al inicio de todas las actividades del proyecto JovEspai se procede a una explicación detallada del significado de FEDER. Las niñas y los niños son conscientes de cómo estos fondos europeos influyen en la mejora de su barrio, cumpliendo así con este criterio.



Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades

Se han realizado 4 sesiones de grabación con los diferentes grupos de repasos escolares (pequeños y grandes) y aula de estudio. Estas sesiones han tenido lugar durante el mes de junio del 2012, concretamente los días 5, 6 12 y 13 de dicho mes. Han participado un total de 20 usuarios, de ellos 9 son niñas y 11 son niños. Respondemos de esta manera a este criterio, ya que tanto la población femenina como la masculina son partícipes del desarrollo de dichas acciones. Además se ha tenido en cuenta la utilización de un lenguaje no sexista.



En estas sesiones se han ido alternando grabaciones tanto de video como de fotografías. Para dichas grabaciones se ha contado con un programa especial de fotografía basado en el cómic (Cartoon Camera) el cual nos ha permitido alternar fotos y videos digitales con estas imágenes divertidas y originales.

Adecuación con el objetivo general de Difusión de los Fondos

En esta imagen se aprecia como todos los asistentes a la Fiesta de Fin de Talleres, del 29 de junio de 2012, visualizan por primera vez el video “Aprendiendo y jugando con Europa”. La mayoría de asistentes son los protagonistas de este video y sus familias. De este modo, cumplimos con el criterio de difusión de los fondos FEDER.



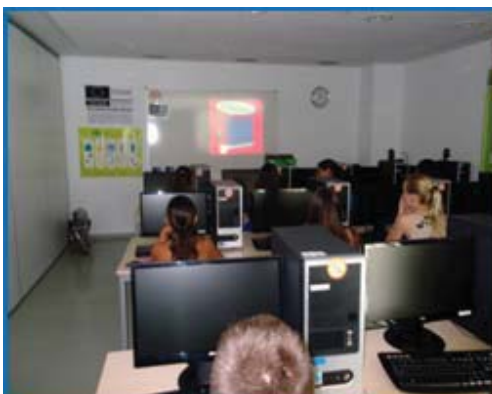
Alto Grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación

Desde el proyecto JovEspai y los demás proyectos del departamento, se inician todas las actividades con la presentación del video y la explicación detallada de los Fondos Europeos.

Por otro lado, se mantiene de forma continua una coordinación y colaboración con otros servicios y entidades del barrio (Centro Municipal de Servicios Sociales Nord, colegios e IES de la zona, Área de Juventud del Ayuntamiento, etc).

Evidencia de un alto grado de calidad

El resultado obtenido está dotado de un alto grado de calidad que se constata tanto en el mensaje que se transmite como por el acercamiento que se realiza del programa europeo FEDER al sector de población infante – juvenil.



Uso de nuevas tecnologías de la información

Después de todas las sesiones de grabaciones, se procede al montaje y a la composición final del video. El video final tiene una duración de 3 minutos y 35 segundos y consta de dos partes detalladas.

En la primera parte se define detalladamente qué es FEDER. Esta explicación conlleva la presentación de 4 diapositivas para dar a conocer los fondos europeos de forma clara y concisa. Estas fotografías – diapositivas están realizadas con el programa Cartoon Camera. Esta parte tiene una duración de 35 segundos. Desde el minuto 00:14 hasta el 00:49 de la película.



La segunda parte del video, "Y también nos divertimos!", se presenta con un cambio de música de fondo y en la dinámica del video. Los participantes salen bailando con las letras "Una manera de hacer Europa". Se diferencian diversos grupos de niñas/os y diversos estilos de baile.

Debemos puntualizar que aparte de la grabación, ha existido un trabajo previo de realización de diferentes pancartas utilizadas con los participantes, lo que nos ha llevado a establecer una didáctica de trabajo y de coordinación muy enriquecedora para todos ellos. Tanto en la realización de dichos materiales como en las diferentes sesiones de grabación se ha mantenido el carácter lúdico – didáctico de la actividad.



Para la realización de dicho montaje se recurre a la utilización de varios programas informáticos que a continuación se enumeran: Microsoft Office Power Point, CyberLink Power Director y Photoshop. De esta manera respondemos a este criterio.

El video se puede visualizar en la Pág. WEB de la Iniciativa Urbana Camp Redó (<http://www.urbancampredo.com/?p=5911>) y en Youtube (http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=PigSP1IA-Eo)

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo debe asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007. Hay que recordar que la actualización de la misma se hace semanalmente

Asimismo, el 9 de mayo de 2012, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernandez Currás, que insistió en la importancia de este acto y recordó que en momentos de crisis la presencia de Europa es todavía más importante, haciendo una mención especial a la importancia que para España y sus regiones tienen los Fondos de la Política de Cohesión



Asimismo, se contó con la presencia de niños de la escuela infantil que para los hijos de los trabajadores del Ministerio tiene su sede en el mismo edificio en el que se encuentra ubicada la Autoridad de gestión. Ellos ayudaron en el izado de la bandera y citaron los nombres de todos los estados-miembros, agitando sus banderas.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2012**, que se hizo coincidir con la **jornada sobre “Estrategias de investigación e innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) 2014-2020 en España”**, debido a la gran relevancia que este tipo de actuaciones están tomando en el final del actual periodo de programación y, sobre todo, de cara al próximo 2014-2020.

Prueba de ello es que la Comisión Europea ha propuesto convertir la especialización inteligente en una condición previa de cara a la aprobación de los futuros Programas Operativos (la llamada *condicionalidad «ex ante»*) para respaldar las inversiones cofinanciadas en dos objetivos: fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (el objetivo de I+D+i) y aumentar el acceso a las TIC (el objetivo de TIC) y su utilización.



Con ello, se pretende apoyar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que permita volver a la senda del progreso y la creación de empleo. Así, se apuesta por impulsar la inversión en investigación, la innovación y la iniciativa empresarial en todos los Estados miembros y regiones de la UE, así como por aprovechar al máximo todo el potencial europeo en este terreno.

En este marco, al inicio de las jornadas, el Comisario Europeo de Política Regional, Johannes Hahn, dirigió un mensaje al auditorio en el que resaltó el importante papel de la Política de Cohesión como vía de salida de la actual crisis económica. Destacó que para España "se ha reprogramado una cantidad sustancial de recursos a favor de la investigación y el desarrollo, las Pymes y la eficiencia energética" e insistió en que la nueva programación para los próximos años supone una excelente oportunidad para que la economía siga reorientando inversiones en el marco de la Política Regional para

alcanzar nuevos estímulos de crecimiento económico y de fomento del empleo. Subrayó las propias estimaciones de la Dirección General de Fondos Comunitarios relativas a la aportación comunitaria del FEDER en I+D+i y a la Sociedad de Información, que equivale a casi el 7% del gasto total en I+D realizado en España, y al 14% en términos de gasto público programado para el vigente periodo en dicho fondo.



Asimismo, en el ámbito de esta Jornada tuvieron lugar una serie de intervenciones de personas muy destacadas como el Director General de Crecimiento Inteligente y Sostenible de la DG Regio, Raoul Prado, que bajo el título *“La investigación y la innovación en el FEDER 2014-2020, vinculación con las RIS3 e implicaciones para España”*, profundizó en el concepto y la aplicación de las estrategias nacionales y regionales para la especialización inteligente. Es decir, insistió en que se trata de poner mayor énfasis en la innovación y en que cada territorio concentre los escasos recursos humanos y financieros de I+D+i en unas pocas áreas competitivas.



En su intervención sobre las inversiones asociadas a la Política de Cohesión, la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás insistió en que "deben ser prioritarias en la promoción de la investigación e innovación para el nuevo período 2014-

2020 que se abre en la Unión Europea". En el mismo sentido, apunto también que el Gobierno español, "a fin de corregir el grave momento que supone la crisis económica, ha puesto en marcha una ambiciosa agenda de reformas para retornar al crecimiento y creación de empleo". Por ello, considera que la nueva Política de Cohesión "debe ser para España una gran oportunidad para apalancar, precisamente, esas reformas y las inversiones asociadas".

Otra de las ideas principales de las conferencias pronunciadas, en particular en la ofrecida por la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Carmen Vela, hacía hincapié en que nos hallamos ante una ocasión única que se debe saber aprovechar para articular las políticas relacionadas con la innovación en tres ámbitos: regional, nacional y comunitario. También se definió que es el momento de priorizar los recursos, alinear objetivos y explorar sinergias, especialmente entre la Estrategia Española, la RIS3, la Política de Cohesión y la Iniciativa Horizonte 2020. En definitiva, invertir la tendencia para potenciar el crecimiento inteligente de todos los territorios de nuestro país.



Asimismo, en esta jornada se sucedieron dos mesas redondas, una sobre el papel de la RIS3 nacional en el fomento de las políticas nacionales y regionales en materia de investigación e innovación, y otra sobre los retos y dificultades a los que se enfrentan las RIS3 Regionales. Entre los intervinientes figuraban el jefe de la Unidad de España, Andrea Mairate, y el coordinador de Crecimiento Inteligente, Antonio García Gómez, ambos de la DG Regio; así como el jefe de la Unidad de Crecimiento Inteligente y Sostenible, Mikel Landabaso, la jefa de sector de la Unidad antedicha, Katja Reppel, y el jefe de la Unidad de Conocimiento para el Crecimiento del IPTS, Xavier Goneaga.



En ellas participaron igualmente destacados expertos europeos de alto nivel y representantes de red (Mirror Group), pertenecientes a la plataforma de especialización inteligente que se lanzó en junio de 2011. En palabras de ellos, a pesar del actual marco presupuestario de ajuste para 2013, se han concentrado los recursos para mantener las cotas de excelencia científica y conseguir que la ciencia española contribuya también de forma más eficiente en la recuperación económica y al desarrollo social del país.



En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas

divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2012 en cada Comunidad Autónoma.

En la primera jornada intervinieron los representantes de **Andalucía, Aragón, Castilla y León y la Comunidad Valenciana**. Esta última región informó sobre la Historia de Salud Electrónica (HSE), un ejemplo de aplicación de las nuevas tecnologías de la información a las labores de asistencia del personal sanitario. La HSE ha garantizado el acceso a toda la información relevante del paciente y ha favorecido la continuidad de sus cuidados. La Comunidad castellano-leonesa destacó el Proyecto T-CUE de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa, finalista de los Premios *RegioStar 2013* dentro de la categoría 1 para el Crecimiento Inteligente: conectando a las Universidades para el crecimiento regional. Las actuaciones de T-CUE han tenido un carácter innovador al abordar tanto la transferencia de conocimiento universitario al sistema productivo, como la creación de empresas innovadoras de base tecnológica.

Otra de las acciones tratadas fue la relativa a la aplicación de Fondos Reembolsables en Andalucía. La importancia de este tipo de instrumentos de promoción empresarial en la región motivó también el desarrollo de una amplia campaña de comunicación, que contó con una gran variedad de soportes (televisión, prensa, internet), incluido el uso de las redes sociales, lo que ha garantizado un alto grado de cobertura. Desde la región de Aragón se resaltó la difusión realizada del proyecto de transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y sectores empresariales, centrado en la difusión de información tecnológica y en la promoción de la sociedad de la información entre Pymes y ciudadanos. Las acciones de comunicación han hecho posible un alto grado de participación de las empresas aragonesas, que mejoraron su competitividad, una capacidad más para seguir “construyendo Europa desde Aragón”.

El resto de representantes del GERIP tuvieron cabida a lo largo de la segunda jornada en dos bloques, uno sobre proyectos y determinadas acciones de comunicación vinculadas con el crecimiento sostenible, y otro, con el crecimiento integrador.

Para despertar el interés en los jóvenes ante aspectos relacionados con Europa y el FEDER, en el **País Vasco** se llevó a cabo en marzo de 2012 un concurso de fotografía. Se trató de una iniciativa pionera que más tarde sería puesta en marcha también por la Comisión Europea. Según la región, esta actuación ha sido un “referente en la difusión de mensajes públicos con la incorporación de elementos innovadores de comunicación” que también ha utilizado a “las redes sociales como nuevo medio de difusión de las actividades europeas”. Por parte de **Canarias**, intervino la Agencia canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, que presentó una convocatoria pública de adjudicación de bonos tecnológicos a PYMES y emprendedores que podrán utilizarse a cambio de servicios tecnológicos prestados por empresas de I+D+i, centros tecnológicos, centros de investigación, etc.

Sintetizados en cinco minutos de audiovisual, desde las **Islas Baleares** se presentaron los principales proyectos del Programa Operativo FEDER, mezclando testimonios en primera persona, voz en off y sobreimpresiones con datos. Entre los más emblemáticos, cabe destacar la construcción del Complejo Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Palma de Mallorca, o las actuaciones de puesta en valor del patrimonio cultural de las Islas. El Gobierno de **Extremadura** dio a conocer el Programa de mejora de infraestructuras en Atención Primaria e hizo un repaso por el estado de construcción del nuevo Hospital de Cáceres.



La Ciudad Autónoma de Ceuta, por su parte, expuso, como buena práctica de proyecto FEDER, el Plan de Barriadas Príncipe Alfonso. Entre sus logros se resaltó la “integración y la creación de espacios accesibles y sostenibles”. Por su parte, **Melilla** presentó un vídeo con el que mostró una panorámica integral de los avances y logros de los principales proyectos FEDER llevados a cabo con un impacto mayor para impulsar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en la Ciudad Autónoma.

A su vez, varias Comunidades Autónomas presentaron varios proyectos de desarrollo local y urbano sostenible, como las Iniciativa Urbanas de Espíritu Santo de la **ciudad de Murcia**, y la de **Oviedo**; el proyecto de rehabilitación del casco histórico de **Almansa**, en la provincia de **Albacete**; y la rehabilitación del recinto modernista de Sant Pau en **Barcelona**. Por último, **Galicia** definió tres direcciones de actuación del FEDER en la región: la investigación en el ámbito universitario y empresarial, la innovación que impulsa el tejido productivo y el desarrollo de las tecnologías y de la sociedad de la información. Sobre el punto de vista de la comunicación, entre otras acciones, mostró la campaña “energética” de difusión del FEDER.



Asimismo, en el segundo día se desarrollaron dos ponencias sobre el estado actual de las negociaciones para el periodo 2014-2020, una desde el punto de vista de las perspectivas financieras, con cargo al director general de Fondos Comunitarios del Gobierno de España, José María Piñero, y otra sobre los Reglamentos de la Política de Cohesión, de la mano del jefe de la Unidad adjunto a la Unidad de España de la DG Regio, Jordi Torrebadella.

Como refuerzo a las presentaciones anteriores, la Dirección General de Fondos Comunitarios habilitó a la entrada del auditorio un espacio expositivo abierto al público asistente donde se mostraron las publicaciones, el material promocional, la cartelera, fotografías y demás soportes informativos que han formado parte de las campañas de comunicación y de proyectos cofinanciados con FEDER. Dentro de este espacio, uno de los aspectos más destacados fue la proyección continua de audiovisuales en los que los beneficiarios contaban en primera persona cómo les había ayudado la contribución europea.



ANEXO: BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIONES COFINANCIADAS

“Reforma del centro artesanal y cultural polivalente Antoni Tur”, Can Gabrielet

La rehabilitación del antiguo cuartel de la Guardia Civil para convertirlo en el mercado campesino y centro artesanal Antoni Tur "Gabrielet" ha permitido a Formentera contar con un nuevo espacio público dedicado a la comercialización de productos agrícolas y a la exposición de la artesanía local.

En concreto, el objetivo del proyecto es triple:

- La recuperación del patrimonio cultural y arquitectónico de la Isla de Formentera.
- La creación de un espacio que sirva para dinamizar el sector de la agricultura tradicional, el cual supondrá un canal de distribución directo hacia la población.
- Y la oferta de un espacio de exposición donde los/as artesanos/as puedan mostrar su obra estimulando la producción de artesanía autóctona.



El edificio está formado por dos naves de 76 metros cuadrados cada una, con un patio central que comunica las zonas de la venta de productos agrícolas y de exposición de artesanía.

- El **mercado payés**, destinado a la venta de productos agrarios, de origen animal y pesqueros de Formentera, así como al desarrollo de actividades de formación, difusión, investigación y exposición relacionadas con los mismos.
- El **área de artesanía**, en la que se expone y difunde la artesanía desarrollada en Formentera, creativa así como tradicional, al tiempo que se promueve la investigación y la formación relacionadas con la materia.
- Finalmente, la habilitación del gran **patio central** cubierto con una pérgola metálica aporta un espacio acondicionado para la celebración de actos culturales como exposiciones, conciertos de música clásica o veladas al fresco.



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN

La actuación ha permitido, entre otras actividades, la celebración de diferentes exposiciones (como por ejemplo la exposición de artesanía tradicional, la exposición de telar, la Muestra de Arte y Artesanía de Formentera o la exposición El Jardín Olvidado, entre otras) o de cursos de especialización (como el curso tradicional de elaboración de alpargatas).

De este modo que ha tratado de fomentar este tipo de producción, pequeña cuantitativamente pero de una alta calidad y personalidad.

Para ello cuenta con un presupuesto de 614.767,74 euros, cofinanciado por el FEDER en un 50% (con lo que la ayuda comunitaria asciende a 307.383,87).

Cumplimiento de los criterios de Buenas prácticas:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general. La comunicación de la actuación y de la participación de la UE a través de la cofinanciación del FEDER ha sido constante a lo largo

del desarrollo de la obra, desde su licitación, hasta la colocación de las correspondientes vallas y placas, pasando por la difusión en prensa escrita, digital y webs institucionales.



VALLA INFORMATIVA

En todas las publicaciones mencionadas se ha hecho referencia a la contribución comunitaria en el desarrollo del proyecto, cumpliéndose de esta forma el objetivo en materia de comunicación de difundir la contribución de FEDER al desarrollo regional.

La actuación incorpora elementos innovadores. La clara presencia de artículos fabricados en serie que predomina en los mercados actuales hace que sea cada vez más difícil encontrar productos elaborados manualmente y siguiendo técnicas artesanales.

En este contexto, la actuación supone, en la práctica, la creación del primer centro artesanal y mercado payés de la región, un elemento central de la estrategia de puesta en valor de los productos tradicionales del Consell de Formentera.



PLACA INFORMATIVA

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos en el PO FEDER de Baleares. La finalidad última de las actuaciones del tema prioritario 09 (Eje

1) del PO FEDER de Baleares, 2007-2013, se estructura en cuatro objetivos básicos orientados a mejorar la competitividad de la pequeña y mediana empresa regional:

La mejora de la productividad en las empresas artesanales tradicionales en la economía balear.

- El apoyo a las estructuras comerciales y servicios.
- La promoción de la calidad y el diseño.
- La mejora de la gestión.
- El apoyo a las campañas de promoción e imagen de los productos y servicios locales

La rehabilitación del centro artesanal y cultural polivalente Antoni Tur contribuye, de forma directa a la consecución de tres primeros, con una especial prevalencia de la creación de estructuras comerciales y de servicios.



NOTICIAS EN PRENSA ESCRITA

De acuerdo con ello, podemos concluir la coherencia de los objetivos del proyecto con el objetivo final 2 del PO: mejorar la competitividad del tejido productivo de la región y, de forma más específica, con los objetivos intermedios 3 (fortalecer el tejido productivo), 4 (diversificar el tejido productivo) y 6 (promover el desarrollo local y rural basado en la creación de ventajas comparativas para mejorar la cohesión intrarregional).

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional. La apuesta clara por parte del Consell de Formentera para fomentar la artesanía y los productos alimenticios elaborados siguiendo procedimientos tradicionales trata de afrontar una carencia histórica de equipamientos para exposiciones de artesanía propia, así como de mercados payeses de la que adolece Formentera, cuando en la isla la producción agrícola ha estado tradicionalmente en el centro de la economía familiar.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido. El 100% de los/as agricultores/as y artesanos/as de la zona podrán beneficiarse de las posibilidades que representa el nuevo centro artesanal y cultural. Así, las actividades previstas están orientadas, en primera instancia, a los/as agricultores/as de la comarca, que podrán

vender sus productos en el recinto, así como a los/as artesanos/as, que contarán con un lugar para la exposición de sus obras.

Pero, además, el conjunto de la población también resulta favorecido dado que la inauguración de este centro polivalente supone un enriquecimiento de la actividad cultural de la zona, incrementando, con ello, su atractivo turístico.



NOTICIAS EN PRENSA DIGITAL Y WEBS INSTITUCIONALES

Se han tenido en cuenta **los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental**. La incorporación de criterios de igualdad de oportunidades, se ha tenido presente en el desarrollo del proyecto, con el acceso de las infraestructuras a toda la población interesada, con independencia de su género, y considerando la normativa de adaptación a personas con minusvalías para el acceso al Centro.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública. El Consell Insular de Formentera ha regulado la marca "Producto hecho en Formentera", mediante un reglamento que garantiza que la producción de artículos y productos artesanos elaborados con técnicas tradicionales disfruten de un sello de distinción y calidad.

En este marco, la apertura del centro artesanal y el mercado payés constituye la aportación de una infraestructura física con el mismo objetivo prioritario.

Otra Buena Práctica, la constituye la **Mejora y adecuación del Recinto Ferial de Es Mercadal**

La mejora y adecuación del Recinto Ferial es Mercadal permitirá rehabilitar tres de sus naves y aumentar en un 50% sus instalaciones, para lo que dispone de un presupuesto total de 1.111.954,69 euros, de los cuales el 50% están cofinanciados con FEDER (555.977, 35 euros).. En concreto, se abordará la adecuación de un tercer pabellón, calles y patios interiores del antiguo cuartel de artillería adquirido para uso público en 1.999; la rehabilitación de la planta superior del actual Centro de Artesanía Permanente, donde se ha ubicado el Museo de Artesanía; y la creación de una sala polivalente anexa para exposiciones temporales. Además, la actuación se completa con la mejora de la instalación y eléctrica y de los sistemas de seguridad contra incendios.

La eficiencia en la gestión del proyecto ha permitido afrontar las tareas inicialmente previstas, además, la climatización del centro de artesanía.



Placa de adecuación e instalaciones técnicas en el segundo piso de la artesanía para la exposición de la colección de Museo de Es Mercadal

Una vez finalizadas las obras, el recinto ferial cuenta con un total de 5.585 metros cuadrados construidos, de los cuales 1.851 son para servicios propios para el Ayuntamiento y el resto, 3.734 metros, para actividades sociales, culturales y turísticas. Además, y desde otra perspectiva, se ha abordado una mejora de la calidad de los servicios ofrecidos a los visitantes, lo que lleva a prever un incremento significativo de los visitantes en los próximos años.

Dichas actuaciones persiguen un objetivo básico mejorar las infraestructuras comerciales de la localidad e ampliar las posibilidades de realización de actividades culturales.

Cumplimiento de los criterios de Buenas prácticas:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general. La comunicación de las

características y objetivos de la actuación, así como de la cofinanciación recibida del FEDER se ha instrumentalizado a través de tres vías fundamentales: la colocación de placas en lugares visibles para los visitantes del recinto ferial; la publicación de noticias en prensa escrita local y regional; y la publicación de noticias en prensa digital.



Placa de adecuación e instalaciones técnicas de almacén para sala de exposiciones en el recinto ferial de Es Mercadal

En ambos casos (prensa escrita y digital) se ha hecho referencia a la contribución comunitaria en el desarrollo del proyecto, cumpliéndose de esta forma el objetivo en materia de comunicación de difundir la contribución de FEDER al desarrollo regional.

La actuación incorpora elementos innovadores. La actuación consolida el potencial del Recinto Ferial en tanto adquiere unas dimensiones que lo convierten en un escenario idóneo para la celebración de eventos profesionales de pequeño y mediano formato, completando de este modo las actividades de exposición inicialmente previstas y maximizando las posibilidades de uso del mismo.

Un ejemplo de este tipo de eventos es la feria InnovEmp, organizada por Jóvenes Empresarios de Baleares, que se ha celebrado en sucesivas ocasiones en la Sala Multifuncional del Recinto.

A ello se une, además, un elemento que ha quedado muy patente en el discurso político: la colaboración institucional que ha permitido la puesta en marcha del proyecto a través de la firma de un convenio entre el Ayuntamiento de Es Mercadal, el Consell de Menorca y la antigua Dirección General de Fondos Europeos del Govern de les Illes Balears.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos en el PO FEDER de Baleares de revitalizar económica y socialmente los municipios de las Illes Balears. En concreto, el proyecto contribuye a la consecución del segundo objetivo final del Programa: mejorar la competitividad del tejido productivo de la región y, de forma más específica, al objetivo intermedio 4, diversificar el tejido productivo.



Noticias publicadas en prensa escrita

Sus objetivos específicos, en el marco de la categoría de gasto 09 (Otras medidas destinadas a fomentar la investigación y la innovación y el espíritu empresarial en las pequeñas empresas), son: mejorar e impulsar el potencial de una de las principales estructuras comerciales y servicios de la localidad, como es el Recinto Ferial Es Mercadal, y mejorar las rutas culturales existentes en el municipio.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional, como es la estacionalidad de la actividad, concentrada en un 71,2% en el sector servicios y con un peso prioritario de la actividad turística.

En este contexto, el recinto ferial es un lugar de encuentro situado en el centro de Menorca, un espacio referente en la Isla en el que se desarrolla una gran actividad ferial y que, con la reforma realizada, se ha convertido, también, en un lugar atractivo para otras actividades, adicionales a la celebración de ferias, lo que dota a la localidad de un instrumento para afrontar la estacionalidad que caracteriza la economía balear y, en particular, la del municipio de Es Mercadal.



Noticias en prensa digital

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido. Se trata de un proyecto ligado a la población local pero que tendrá una repercusión sobre los habitantes de Menorca en su conjunto, dado que se ha convertido en un referente insular en la celebración de certámenes por su gran capacidad de convocatoria.

En concreto antes de abordar la mejora y adecuación el recinto recibía una media anual de 60.000 visitantes que se prevé multiplicar tras las obras realizadas.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental. En la política del Consell de Menorca y, por tanto, en la política de gestión del Recinto Ferial de Es Mercadal el respeto por el derecho de todos los proveedores, empleados y visitantes de recibir un trato justo es un principio básico que permite garantizar la igualdad de oportunidades.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública. En el Recinto Ferial de Es Mercadal se ha llevado a cabo una actuación adicional, ejecutada con cargo al Ayuntamiento de la localidad por un importe aproximado de 200.000 euros y que consiste en la rehabilitación una nueva nave que se sumará a las dos que ya están en activo, así como la adecuación de un muro exterior.

Otra Buena Práctica es la llevada a cabo por **el Ayuntamiento de Palma**, consistente en **el Plan de Rehabilitación Integral de Camp Redó**

Dentro del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Palma, el Consorcio RIBA tiene la misión de llevar a cabo la rehabilitación integral de todas aquellas zonas/barrios de la ciudad más degradados, promoviendo y gestionando la colaboración de todas las administraciones competentes.

Actualmente interviene en el barrio de la Soledad-Polígono de Levante y, de forma integral, en el barrio del Camp Redó.



En el área temática “Fomento de la Integración Social y Igualdad de Oportunidades” se enmarca el proyecto seleccionado de buenas prácticas cofinanciado por FEDER, destinado a planificar acciones de sensibilización, convivencia y civismo.

El proyecto que se presenta se inició en enero de 2010, finalizando en diciembre de 2011. El primer año el nombre del proyecto fue “**Ara el nostre barri es posa guapo**”, y el segundo “**Mans a l’Obra**”.

El **Objetivo general** ha sido implicar a la población en la mejora de la situación de limpieza de la zona de las viviendas sociales del barrio del Camp Redó, tanto en los espacios públicos como privados, fomentando la participación activa y directa de la población residente, de las entidades y asociaciones de la zona y, de las áreas municipales competentes.



Foto de las viviendas de Corca vistas des de la C. General Riera (zona de intervenció)

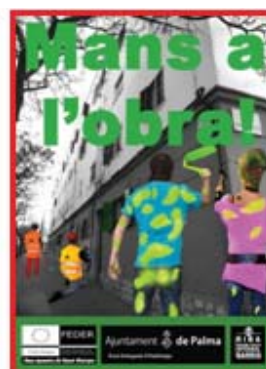
El coste global de la actuació es de 940.028,82 euros, con una financiación del FEDER de 470.013,73 euros.

Este proyecto se considera una buena práctica de actuación por cumplir con los siguientes criterios:

Las actuaciones han sido convenientemente difundidas entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y público en general

Los instrumentos utilizados han sido:

- **Banderolas** con el lema del proyecto, distribuidas en toda la zona de intervenció, anunciando a la població el inicio de la intervenció en el barrio.



- Flyers portátiles utilizados en todas las actividades



Carteles y trípticos varios, diseñados por el Consorcio, anunciando las actividades a realizar, distribuidas en las escaleras de las comunidades de la zona y facilitados a todas las entidades, asociaciones y comercios del barrio.



- **Camisetas y Chapas** con el nombre el proyecto y distribuidas entre todos los participantes en las diferentes actividades organizadas.



La actuación incorpora elementos innovadores

El gran valor del proyecto ha sido la **metodología** que se ha utilizado a lo largo de todo el proceso del mismo:

La participación activa de la población residente en la zona de las viviendas sociales, tanto en la resolución de sus problemas o necesidades como en la consecución de los objetivos planteados.

La utilización de **las mesas informativas** para la captación de participantes. Salir del espacio físico de nuestras oficinas y organizar diferentes días y horas para atender directamente a la población en un entorno más próximo a sus casas ha sido una estrategia clave en la implicación vecinal.

Compartir con la población todo el proceso organizativo y también los resultados a través de las **convocatorias de visionado** de material audiovisual (fotos, montajes de video), ha supuesto otro de los elementos innovadores dentro del proceso, recayendo todo el protagonismo en la población residente y no en los profesionales de la administración, ver links:

http://www.youtube.com/watch?v=h9w6yzmgoZ8&feature=player_embedded;

http://www.youtube.com/watch?v=ISBljcSsfq0&feature=player_embedded;

http://www.youtube.com/watch?v=yApQ4GXJk1o&feature=player_embedded

<http://vimeo.com/11830555>;

http://www.youtube.com/watch?v=rhmy2qAtYo8&feature=player_embedded

http://www.youtube.com/watch?v=DiebL8d3RPE&feature=player_embedded



La **transversalidad** ha marcado toda la intervención, tanto a nivel interno como externo, fomentando la implicación de todos los departamentos del Consorcio como otras Áreas de la Administración, en definitiva, todo ello con la finalidad de realizar una verdadera rehabilitación integral del barrio del Camp Redó:

► Colaboración de distintas Áreas del Ayuntamiento (EMAYA, Parques y jardines, policía local, IMFOF).

- *EMAYA*: Cesión de material de limpieza, contenedores, bolsas de basura, palas, escobas y rastrillos.
- *Parques y Jardines*: Cesión de material de jardinería: carretillas, azadas, tierra, plantas, maceteros y gravilla.
- *Policía local*: Garantizando la correcta señalización para la colocación de contenedores y la seguridad de los participantes.
- *IMFOF*: Aportando 4 auxiliares de limpieza durante 6 meses.

► Colaboración y participación del resto de departamentos del Consorcio RIBA(económico-laboral y técnico):

- Participación activa de todos los profesionales en las jornadas de limpieza y ajardinamiento.
- Complementando el proyecto aportando dos talleres formativo-laborales, uno de ajardinamiento y otro de construcción.
- Formación permanente en competencias digitales dirigida a toda la población del Camp Redó y prioritariamente de Corea.



► Colaboración y participación del resto de los proyectos comunitarios del Departamento Social del Consorcio RIBA:

- .En la participación activa en las jornadas de limpieza y ajardinamiento a través de la organización de diferentes iniciativas dirigidas a la población infantil- juvenil.
- .En la captación de participantes, tanto en las mesas informativas como derivando población captada desde los diferentes proyectos.

► Colaboración y participación de políticos de las distintas áreas del Ayuntamiento y otras administraciones locales, tanto en las jornadas de limpieza como en las de ajardinamiento (Regidoria d'Habitatge, Regidoria de Benestar Social, Conselleria de Mobilitat, Regidoria de Joventut, Infraestructures).



Adecuación de los resultados a los objetivos establecidos

El objetivo general del proyecto ha sido: Mejorar la limpieza de la zona de las viviendas sociales del barrio del Camp Redó (espacios exteriores tanto públicos como privados, comunidades, domicilios,...) con la participación activa de la población residente y las entidades de la zona.

Y los **objetivos específicos**:

En relación a los espacios exteriores:

- Detectar y identificar los focos de basura (voluminosos y no voluminosos, coches abandonados), deficiencias a nivel de infraestructura (pavimento, fachadas, contenedores y papeleras,...) y la situación de los espacios verdes.



- Dotar de los recursos necesarios para cubrir las deficiencias detectadas-identificadas tanto a nivel de infraestructuras como de limpieza.
- Mejorar los hábitos de limpieza y de higiene de los residentes con la finalidad de mantener limpios los espacios exteriores a través del trabajo comunitario e individualizado con las familias de la zona.

En relación a las comunidades:

Potenciar y sensibilizar a las comunidades y residentes de la zona como gestores positivos en la participación activa a lo largo de todo el proceso.

En relación a las viviendas:

- Detectar/identificar a las familias sin hábitos de limpieza/higiene.
- Mejorar los hábitos de limpieza de las familias identificadas.

- Identificar los líderes positivos de los domicilios para implicarlos en todo el proceso del proyecto.



Resultados obtenidos:

Una de las estrategias aplicadas a lo largo de todo el proceso del proyecto, y que hemos obtenido muy buenos resultados, ha sido la presencia física de los profesionales en la zona de intervención:

- Contacto directo con la población, tanto en la calle como en los domicilios para la identificación de las necesidades.
- Detección permanente de focos de basura y voluminosos, deficiencias de infraestructuras (alcantarillado, pavimento, iluminación), fachadas, zonas verdes. Todo ello con la finalidad de ir realizando informes/diagnósticos periódicos dirigidos a las áreas municipales correspondientes para conseguir su implicación y participación en el proyecto.

Otra de las estrategias aplicadas ha sido la planificación y desarrollo de acciones comunitarias, siempre contando con la participación activa de los residentes de la zona:

- Organización de diferentes jornadas de limpieza y ajardinamiento.



Identificación de las familias con falta de hábitos y problemas graves de convivencia. Visitas a domicilio con el objetivo de sensibilización y apoyo en la resolución de conflictos.

- Diseño y distribución de carteles de información y sensibilización: uso de papeleras tanto para la eliminación de basura como excrementos de los perros.



Carteles de sensibilización colocados en las fachadas de las viviendas de Corea

- Puesta en marcha de un **servicio de préstamo** de herramientas de limpieza y ajardinamiento. Dado que muchos de los vecinos manifestaron que no disponían de las herramientas adecuadas para mantener limpio los espacios tanto los espacios privados como los públicos, por parte del Consorcio se decide poner en marcha este servicio, con la finalidad de facilitar a los vecinos más implicados la mejora de su entorno.



Cartel de difusión del servicio de préstamo

En relación a los espacios exteriores:

Por parte del Área de Infraestructuras:

- Valoración técnica de la situación de los espacios exteriores.
- Poda de árboles y eliminación de las hierbas de las zonas verdes.



- Aplicación, a posteriori, de herbicida en las zonas afectadas.
- Préstamo de material en las diferentes jornadas de limpieza y ajardinamiento (azadas, rastrillos, carretillas...etc.).

Por parte de la Policía Local:

- Retirada de vehículos abandonados.
- Compromiso de continuar con la identificación e inicio de protocolo de retirada de vehículos a lo largo de todo el Plan de Rehabilitación Integral.
- Acompañamientos a los profesionales del consorcio RIBA a las visitas a domicilio a las familias con falta de hábitos de higiene, problemas de convivencia y comportamientos conflictivos.
- Acuerdo de coordinación periódica para trabajar conjuntamente el abordaje de diferentes situaciones conflictivas.

Por parte de EMAYA:

- Limpieza a fondo y intensiva (en tiempo de dedicación, recurso humano y maquinaria) de los espacios públicos y privados de la zona.
- Préstamo de material los días de las jornadas de limpieza: bolsas grandes de basura, palas y escobas.
- Instalación de contenedores de basura y voluminosos.
- Reparación y pequeñas mejoras del alcantarillado.
- Dotación de papeleras.



En relación a las comunidades:

- Convocatoria de reunión dirigida a los presidentes de las comunidades de propietarios. Dicha convocatoria no contó con una participación alta, por tanto se decide trabajar las comunidades de manera individual, conectando directamente con los presidentes tanto en su domicilio como en la zona.



- Participación activa de los profesionales del proyecto "Fent comunitats": a través de las reuniones de seguimiento con las comunidades, dichos profesionales reforzaron la sensibilización en todos aquellos aspectos vinculados a la higiene-limpieza y de convivencia.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional

El proyecto presentado responde:

- a las necesidades marcadas en el proyecto Urban Camp Redó, en concreto en el diagnóstico de la zona de intervención.

- al objetivo general del Plan de Rehabilitación Integral del Camp Redó.
- a los objetivos recogidos en el Programa de Integración Social y Igualdad de Oportunidades.
- a las necesidades expresadas por las entidades, servicios y población general del barrio del Camp Redó, recogidas en el “Informe de Necessitats 2008”.
- a los resultados obtenidos en el proyecto de investigación “Usos del Tiempo”, realizado en el 2009.

Diagnóstico Urban Camp Redó:

En el punto 1.2 del proyecto “Descripción de la zona de intervención: el barrio del Camp Redó”, se recoge:



Plan de Rehabilitación Integral del Camp Redó, el objetivo final es:

“Regenerar socio- económicamente la zona: recuperación integral de la zona para provocar un cambio de tendencia y que se convierta en un foco dinamizador de la ciudad y contribuya al desarrollo urbano y de la ciudad desde el punto de vista social, económico y medioambiental: el “Nou Camp Redó”.

Programa de Integración Social e Igualdad de Oportunidades, a través de sus objetivos planteados:

- Reducir la marginalidad y la exclusión social existente en la zona fomentando la igualdad de oportunidades:
- Impulsar la participación/colaboración/implicación de entidades y servicios y de otras áreas municipales.
- Promocionar grupos de población en situación de riesgo social y/o exclusión.

- Dinamizar y potenciar los procesos comunitarios de cambio y mejora de la población del Camp Redó.

Informe de necesidades expresadas por entidades, servicios y población general del barrio de Camp Redó:

- **Espacio público:** la necesidad más mencionada ha sido la relacionada con la **mejora de infraestructuras** de la zona.
- **Recuperación del barrio:** esta necesidad ha sido mencionada en un séptimo puesto, con un 4,29% sobre el total. Las necesidades concretas son:
 - 66,67 %: recuperación del barrio vinculada a la rehabilitación de las viviendas de corea.
 - 33,33 %: recuperación y mejora del barrio en general.

Estudio “Usos del Tiempo”:

Los resultados de las encuestas dirigidas a la población general del barrio del Camp Redó, las entrevistas en profundidad a entidades, servicios del barrio, otras áreas de la administración, a así como las dinámicas grupales organizadas con diferentes perfiles poblacionales, nos indican la necesidad de adoptar medidas para mejorar las condiciones del barrio, en concreto de la zona 1 (corea), en relación a higiene, convivencia vecinal, civismo, etc. Así como mejorar las condiciones y el mantenimiento de los espacios públicos (mejorar la señalización viaria, ampliación de parkings, mejorar las condiciones de limpieza, ...etc).



Foto de convocatoria grupo poblacional.



Foto de itinerario por zona de intervención

Finalmente, la realización del proyecto presentado ha incidido directamente en la mejora de las condiciones de limpieza, la mejora de la convivencia y civismo entre los residentes, destacando que estas mejoras también han contribuido a que la percepción y visión de la población general del barrio de Camp Redó e incluso de la ciudad de Palma sea más positiva.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido

El número de beneficiarios del proyecto ha sido muy alto, tanto si tenemos en cuenta la población diana como la población relacionada.

Población diana. La población diana han sido los residentes de las viviendas sociales del Camp Redó (Corea). Evidentemente esto incluye a todos los grupos de edad, los diferentes grupos de población que residen en Corea (menores étnicas, inmigrantes y población autóctona) líderes vecinales, representantes de las comunidades de propietarios, así como la Asociación de Propietarios/as de Can Roig.

Resaltar que ha sido la población autóctona la que ha manifestado en numerosas ocasiones el alto grado de satisfacción en relación a las diferentes actividades y mejoras.

Población relacionada. La población relacionada ha sido:

- Entidades servicios, y comercios del barrio.
- Población general del barrio.
- Entidades y servicios de la ciudad.
- Diferentes áreas de la administración.
- Población del resto de la ciudad.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sensibilidad ambiental

El Consorcio Riba mantiene una política de garantía de Igualdad de Oportunidades, así como posibilitar la conciliación personal-laboral y familiar en todas sus actuaciones.

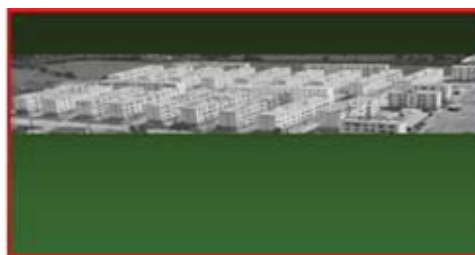


Foto de las viviendas de Corea

Por tanto, todas las actividades y acciones realizadas dentro del proyecto han garantizado la participación de hombres y mujeres; así como los horarios ofertados siempre han favorecido la conciliación.

Señalar que el proyecto organizó talleres de sensibilización dirigidos a diferentes colectivos de población: infantil -juvenil y mujeres.



Foto del taller de empoderamiento para mujeres



Foto de taller de reciclaje infantil

En relación a la sostenibilidad ambiental señalar que el proyecto de Iniciativa Urbana Camp Redó marca como una de las prioridades estratégicas “ la protección y conservación del medio ambiente urbano”, siendo la finalidad la mejora de la calidad ambiental del entorno urbano haciendo más atractiva la zona de intervención para el conjunto de la ciudad . Esta prioridad es transversal al resto de intervenciones: integración social y igualdad de oportunidades, sociedad de la información, impulso del desarrollo económico y apoyo a la ocupación.

Consecuentemente el Departamento Social diseña toda una serie de contribuciones dirigidas a la mejora de las condiciones medioambientales de la zona de intervención y en especial a las viviendas de Corea, todo ello recogido en el documento “*Contribuciones sociales a la mejora medioambiental del Camp Redó 2010-2011.*”

En concreto desde el proyecto que presentamos las contribuciones han sido:

- **En cuanto a objetivos**

- Mejorar la imagen de Corea (en relación a la limpieza): Identificar los puntos de recogida y clasificación de residuos sólidos.
 - Crear y Organizar grupos de participación ciudadana con el objetivo de identificar deficiencias a nivel de infraestructuras (iluminación, estado de las aceras, barreras arquitectónicas) y de servicios (seguridad ciudadana, transporte, nuevos equipamientos, servicios dirigidos a facilitar la conciliación familiar, personal y laboral).
- **En cuanto a la estrategia**
 - la señalización en plano de Corea de todos los puntos de recogida y las deficiencias a nivel de infraestructura más relevantes
 - Contacto y coordinación de EMAYA para establecer acuerdos de colaboración
 - Organización de acciones de sensibilización de la población residente, entidades y servicios. Se han realizado talleres de reciclaje dirigidos tanto a la población infantil-juvenil como a la adulta
 - Mediante el estudio de conciliación y el uso del tiempo se organizan grupos de población para realizar un itinerario a pie para identificar todos los puntos débiles relacionados con las infraestructuras y servicios
- **En cuanto a los resultados esperados**
 - Corea está más limpia: conocemos todos los puntos de recogida y deficiencias (incremento de puntos de clasificación, redistribución y renovación) y hemos realizado actuaciones de mejora
 - Los grupos de población han identificado las deficiencias y han realizado propuestas de mejora
 - Las propuestas de mejora han sido incorporadas en la planificación técnica.

Resaltar que, todos los Departamentos del Consorcio RIBA mantienen el compromiso de contribuir a la sostenibilidad ambiental a través de las siguientes medidas:

- Reducción de energía: Las nuevas oficinas han de tener en cuenta aquellos equipamientos y tecnologías que reducen consumo y gasto.
- Adquisición y compra de material: material reciclado, utilización de papel reciclado con un proceso de blanqueado libre de cloro.
- Reducción de consumibles: priorizar documentos electrónicos sobre documentos en papel, impresión a doble cara, impresión en modo de borrador, uso de fuente que reduce el consumo de tinta (ecofont).
- Reutilización de consumibles: impresión sobre papeles utilizados.
- Reciclaje en las oficinas: separación de residuos.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública

El proyecto que se presenta ha contribuido directamente a favorecer sinergias con otras áreas del Ayuntamiento:

- **Regiduría de Bienestar Social – Centro Municipal de Servicios Sociales Nord.** La delimitación territorial del proyecto Urban coincide, una parte, con la sectorización del centro municipal Nord, por tanto desde el inicio de todas las actuaciones se han mantenido colaboraciones que han supuesto un reajuste en aspectos de planificación vinculado a la rentabilización del recurso humano de las dos organizaciones, así como compartir servicios y proyectos. Todo ello con la finalidad de ampliar el número de población beneficiada así como incrementar la calidad de las intervenciones. En concreto el proyecto presentado ha difundido todas las actuaciones y actividades realizadas entre los profesionales del equipo de Servicios Sociales Nord a fin de incrementar la participación de la población. Por otro lado se han trabajado conjuntamente todos aquellos casos (familias) con problemática social.
- **Área de Igualdad de Oportunidades.** Desde el proyecto se ha contribuido en dicha área compartiendo toda la metodología empleada en las acciones vinculadas al estudio del uso del tiempo, por otro lado el proyecto organizó un taller de “empoderamiento” dirigido a mujeres de la zona de intervención, financiado por esta área.



También se ha compartido metodología y instrumentos en todas las actividades relacionadas con la promoción de la buena convivencia.

- **Área de Seguridad Ciudadana.** El proyecto ha incidido notablemente en aproximar los instrumentos utilizados por la policía local a los residentes del barrio (utilización del instrumento de la “queja” previo a la “denuncia”), así como a incrementar el número de incidencias o demandas, ya que muchos de los residentes manifestaban su queja a los profesionales, pero no acudían a este organismo a “oficializarla”.

Se ha incrementado la presencia policial, por tanto el sentimiento de seguridad ciudadana se ha incrementado.

Resaltar que siempre el proyecto ha contado con el apoyo de la policía para todas aquellas intervenciones, tanto a nivel comunitario como individual.

- **Área de Infraestructuras y Área de Medio Ambiente (EMAYA):** El proyecto ha incidido en el reajuste de la planificación de ambas áreas puesto que inicialmente el barrio de Camp Redó y en concreto la zona de Corea no era considerada una zona prioritaria. Como ya hemos descrito en puntos anteriores la implicación de estas áreas ha sido alta aportando mejoras muy importantes. Por otro lado el proyecto ha dado a conocer a la población diana servicios telefónicos de apoyo al ciudadano (alcantarillado, recogida de muebles, desratización, poda de árboles, pavimento público, iluminación...etc.)



Foto de la zona de intervención

- **IMFOF** (Instituto Municipal de Formación, Ocupación y Fomento). A partir del proyecto que presentamos el Consorcio realiza un acuerdo de colaboración con el IMFOF (tal como se refleja en la ficha de demanda de perfiles profesionales SOIB/CLL 2010), a través se incorporan al proyecto tres auxiliares de mantenimiento durante 6 meses. Este acuerdo favoreció mejorar la situación de paro, sobre todo en el colectivo de mujeres, así como representó un recurso muy importante para poder mantener las condiciones de limpieza del barrio.



Foto de una de las auxiliares de mantenimiento con población participante